



Undécima sesión

Lunes 11 de junio de 2012, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Alburquerque de Castro

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original turco: Sr. ÇELİK (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Turquía)

Antes que nada, quisiera felicitarle por su elección, Sr. Presidente. También quiero expresar mi gratitud al Sr. Somavia, por su labor ejemplar, y felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General electo.

Me gustaría empezar reiterando la plena vigencia del Informe del Director General *Una nueva era de justicia social*, presentado el año pasado a la Conferencia, en el que destacaba que la necesidad de consolidar la justicia social en el marco de un sólido crecimiento económico. El Informe también recogía, en anexo, las duras condiciones de vida que soportan las personas que viven en los territorios árabes ocupados. Espero que los problemas de la región y el cruel bloqueo impuesto desde hace años lleguen pronto a término y se inicie una era de paz, con efectos beneficiosos para la vida de los trabajadores.

Distinguidos delegados: la crisis económica mundial no sólo ha traído consigo el problema del desempleo sino otros muchos, desde la distribución injusta de los ingresos hasta los conflictos sociales. La opinión pública sólo reconocerá voluntad política en la medida en que se le ofrezcan soluciones. La clave de estas soluciones es la creación de nuevos empleos.

En su reciente libro *The Coming Jobs War*, Jim Clifton subraya la importancia del empleo para los gobiernos y sostiene que los próximos 30 años estarán marcados, no por el poder político o militar, sino por la capacidad de crear empleos de calidad y aumentar la producción. En este contexto, nos parece que en los próximos años debería darse más importancia a la labor de los ministerios de Trabajo y Empleo.

Gracias a las políticas y reformas macroeconómicas de nuestro Gobierno, Turquía ha encarado con gran éxito la crisis financiera mundial. La tasa de desempleo descendió hasta el 9,1 por ciento en febrero de 2012, por debajo incluso del nivel anterior a la crisis. Turquía está entre los primeros países del G-20 que lograron mitigar el desempleo provocado

por la crisis. La economía turca creció al 9 por ciento en 2010 y al 8,5 por ciento en 2011; la tasa de crecimiento más elevada registrada entre los países de la OCDE y la segunda entre los países del G-20. Quisiera añadir que hemos logrado articular un crecimiento económico orientado hacia la creación de empleos, hecho que ha resultado decisivo para dejar atrás la crisis.

Al margen de este éxito, hemos logrado un descenso significativo del empleo informal. Concedimos prestaciones de desempleo a las personas que perdieron sus trabajos durante la crisis. También impartimos cursos de formación profesional a 300.000 personas desempleadas por año en el marco de enérgicas políticas laborales. Hemos garantizado a todos la cobertura universal de la seguridad social.

Quisiera detenerme brevemente en la cuestión del empleo de los jóvenes, que figura entre los puntos del orden del día de la reunión de la Conferencia de este año, ya que son los jóvenes los más castigados por la crisis mundial. La tasa de desempleo en Turquía, como ya he dicho, ha descendido a ritmo constante desde el primer trimestre de 2009. Sin embargo, la tasa de desempleo juvenil sigue siendo mayor que la tasa de desempleo general: 18,3 por ciento en febrero de 2012. Hemos intensificado nuestros esfuerzos por reducir esa cifra a través de nuestro Plan nacional para el empleo de los jóvenes, diseñado en colaboración con organizaciones internacionales. El nuevo programa «Consultores laborales y profesionales» — el objetivo es contar con 4.000 de ellos hacia finales de año — intentará eliminar la brecha entre oferta y demanda en el mercado laboral.

También quisiera mencionar brevemente aspectos recientes de la vida laboral y el diálogo social, así como las iniciativas emprendidas por nuestro Gobierno en el último año. Los funcionarios adquirieron el derecho a la negociación colectiva a raíz de una enmienda constitucional y se aprobaron el proyecto de ley sobre relaciones laborales colectivas y el proyecto de ley autónoma sobre salud y seguridad en el trabajo. Las correspondientes comisiones parlamentarias esperan ahora la celebración de la sesión plenaria del Parlamento.

En septiembre del año pasado, albergamos el XIX Congreso Mundial sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, organizado conjuntamente con la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), a la que asistieron 32 ministros y 5.000 profesionales de todo el mundo. También hemos elaborado una nueva «Estrategia Nacional para el Empleo» con la colaboración de todos los interlocuto-

res sociales, en el marco de una visión orientada hacia 2023, año del centenario de la República de Turquía. Nuestro objetivo final es reducir la tasa de desempleo al 5 por ciento de aquí al año 2023.

Original farsi: Sra. AFZALI (Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, Afganistán)

Permítame, en nombre de la delegación de Afganistán, felicitarlo con motivo de su elección como Presidente de la Conferencia. Bajo su dirección, estamos seguros que podremos llegar a conseguir los objetivos de la Conferencia.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para garantizarle que Afganistán está plenamente comprometida con la aplicación de los convenios de la OIT. Con miras a mejorar la aplicación de los convenios que hemos ratificado y a allanar el camino para ratificar los siguientes convenios: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), estamos adaptando nuestra legislación laboral y otros instrumentos legislativos pertinentes y esperamos ratificar estos cuatro Convenios lo antes posible.

A consecuencia de los treinta años de guerras impuestas a nuestro país, Afganistán está en el vagón de cola del desarrollo tecnológico y económico en el mundo, y se ha convertido en uno de los países más vulnerables del planeta. Actualmente, Afganistán atraviesa un momento crucial de su historia. Aún queda mucho por hacer para que el país emprenda la senda de la recuperación y el desarrollo económico, y su pueblo confía en que la paz traerá consigo la estabilidad necesaria para la reconstrucción del país.

Además, Afganistán es un país en desarrollo en el que surgen ideas nuevas para establecer una sociedad próspera y gloriosa, sin terrorismo, y necesita la cooperación y el apoyo de la comunidad internacional para reconstruir su industria, su agricultura y su comercio. También necesita la cooperación técnica para mejorar sus capacidades y poder asumir sus responsabilidades en todos los ámbitos cuando las fuerzas internacionales salgan definitivamente del país en 2014. Considero que ha llegado el momento de actuar, pero solamente podremos conseguir nuestros objetivos si contamos con la plena cooperación de la OIT y otros organismos internacionales.

El desempleo, especialmente entre los jóvenes, es un problema presente en todo el mundo y exige una atención especial a escala nacional e internacional. Si no atajamos este problema, las consecuencias adversas serán la inseguridad e inestabilidad en muchos países del mundo. Las altas tasas de desempleo, especialmente entre los jóvenes afganos, se han convertido en un gran desafío. Los enemigos de la paz y la seguridad se aprovechan de esas circunstancias y emplean a los jóvenes para actividades ilícitas. Cerca del 70 por ciento de la población de Afganistán tiene menos de 24 años, lo que nos da una idea de la gravedad de la situación. Creo firmemente que no solamente el empleo es un requisito para lograr la estabilidad, sino que las oportunidades de empleo influyen en gran medida en la recuperación económica y la sostenibilidad de la paz.

Nuestro Gobierno se esfuerza por reducir el desempleo mediante programas de capacitación técnica y formación profesional, el diseño y la aplicación de políticas macroeconómicas que prestan una aten-

ción especial a las políticas del mercado de trabajo nacionales y regionales, la mejora de la iniciativa empresarial y la consideración de otros factores que tienen un impacto directo sobre el desempleo en general, y el desempleo entre los jóvenes en particular.

Hemos formado a cerca de 120.000 personas en distintas actividades, basándonos en la demanda del mercado de trabajo, y hemos previsto formar a otras 100.000 personas de aquí a finales de 2014 para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo. La creación de oficinas de empleo, que se encargarán de ayudar a los demandantes de empleo a hallar un puesto de trabajo, ocupa un lugar prioritario en nuestro programa de trabajo, que esperamos llevar a cabo en cooperación con la OIT. Actualmente, muchos afganos trabajan fuera del país, en particular en los países del Medio Oriente, y aunque sólo constituyen una pequeña parte de la fuerza de trabajo, sus remesas son una contribución importante para las familias y la economía nacional. Muchos de ellos regresan al país después de haber adquirido nuevas competencias, lo que les otorga mayores capacidades para participar en el mercado de trabajo nacional e internacional. Ahora bien, la migración también conlleva riesgos: riesgos financieros, engaños y trabajo en régimen de explotación que vulnera los derechos humanos. Solicitamos el apoyo de la OIT para fomentar la emigración, al tiempo que reducimos los riesgos asociados con la migración y establecemos programas de apoyo con miras a optimizar los beneficios para todos. A fin de diseñar políticas y programas adecuados en el ámbito laboral, tenemos que conocer todos los detalles relativos a nuestra fuerza de trabajo. Por lo tanto, hemos previsto llevar a cabo, en 2012-2013, la primera encuesta nacional de establecimientos y de población activa, con el apoyo técnico de la OIT.

En el campo de la seguridad social, con objeto de garantizar la transparencia de los sistemas de jubilación y facilitar el pago de las pensiones, nuestro Ministerio, en colaboración con el Banco Mundial, está llevando un proyecto de reforma del sistema de pensiones y un proyecto piloto de red de seguridad en diversos distritos del país.

La aplicación del Programa de Trabajo Decente por País para Afganistán, que abarca un período de cinco años y recibe el apoyo técnico de la OIT, es un gran paso adelante para crear oportunidades de trabajo decente en el país.

En el PTDP se establecen tres prioridades: la promoción del empleo productivo, la promoción y la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la creación de organizaciones de empleadores y trabajadores fuertes y normalizadas que contribuyan al proceso nacional de formulación de políticas y a la mejora de las relaciones laborales. Esto afecta concretamente al ámbito del diálogo social y de las relaciones laborales.

Para concluir, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la OIT por su cooperación y desearle mucho éxito en sus iniciativas.

Original inglés: Sr. TAN (Gobierno, Singapur)

El tema de la reunión de la Conferencia de este año, «Crear un futuro con trabajo decente», sirve para recordar a todos los países que la creación de empleo significativo es fundamental para un ciclo sostenible de crecimiento económico, la mejora de las condiciones de vida y la estabilidad política y social. Una mano de obra competitiva y un tejido

empresarial abierto y propicio son los elementos clave que han permitido a Singapur recuperarse con rapidez después de la última recesión mundial y llegar a 2011 con una tasa de desempleo de apenas 2,9 por ciento.

A corto y a medio plazo, es probable que en la perspectiva económica mundial siga reinando la incertidumbre en la zona euro, se registre una recuperación sin creación de empleo en los Estados Unidos y se produzca una ralentización económica en la India y en China. Como la de muchos otros países, nuestra economía está intrínsecamente vinculada a la economía mundial, y con este trasfondo nuestra perspectiva de crecimiento para 2012 es moderada, del 1 al 3 por ciento. A largo plazo, Singapur y otros países, en los que las tasas demográficas son bajas, tendrán que enfrentarse al problema del envejecimiento de la mano de obra y del menor crecimiento de la población activa. A fin de que Singapur disfrute de un crecimiento incluyente para todos, al tiempo que se garantizan salarios decentes a cambio de un trabajo decente, hemos previsto dos ejes estratégicos fundamentales para preparar el futuro: en primer lugar, que el crecimiento de la productividad sea el motor del crecimiento en la próxima década, y en segundo lugar, garantizar un crecimiento incluyente.

El Gobierno se ha fijado como objetivo alcanzar del 2 al 3 por ciento de crecimiento anual de la productividad a lo largo de la década. Se trata de hacer que cada empresa y cada trabajador sea más productivo y, por lo tanto, más competitivo. Para lograr este objetivo, hemos creado diversos subsidios e incentivos con objeto de ayudar a las empresas a mejorar su productividad. También estamos efectuando grandes inversiones en la educación y formación permanentes de nuestros trabajadores, con miras a aumentar su calificación y su productividad.

Para asegurarnos de que nuestro crecimiento sea incluyente, nos hemos concentrado en los trabajadores con salarios más bajos y en los trabajadores de edad. En 2007, el Gobierno introdujo un pilar fundamental en el ámbito de la seguridad social, a través del programa *Workfare Income Supplement Scheme*, que presta apoyo a los trabajadores de edad. Este programa alienta a los trabajadores con salarios bajos a trabajar y complementa sus ingresos y sus contribuciones al sistema de pensiones, y les incita a mejorar su calificación y su empleabilidad para que puedan disfrutar de incrementos salariales sostenibles.

En lo que atañe a la mejora de las oportunidades de empleo y la adecuación de la jubilación para los trabajadores de edad, en enero de este año se aprobó la Ley de Jubilación y Reinserción Profesional, por la que se permite a los trabajadores seguir desempeñando su actividad más allá de la edad de jubilación, de manera que puedan tener ingresos regulares y preparar su jubilación. La Ley también ofrece a los empleadores la flexibilidad necesaria para seguir aprovechando la contribución de los empleados más experimentados y antiguos. A fin de alentar a las empresas a seguir contratando a trabajadores de edad locales, en 2011 se creó el Crédito Especial de Empleo, que se incrementó este año, por el que se ofrece a los empleadores subsidios para seguir apoyando a los trabajadores de edad de Singapur. Seguiremos trabajando con los interlocutores sociales para aumentar la productividad, de manera que todos los ciudadanos de Singapur, especialmente los

trabajadores con salarios bajos, puedan buscar empleos mejor remunerados y de mayor calidad.

La seguridad y la salud en el trabajo también son muy importantes en el campo laboral. Desde la reforma del marco de seguridad y salud en el lugar de trabajo de 2005 se han hecho grandes progresos en este ámbito a raíz de las reformas reglamentarias, mediante la promulgación de la Ley sobre Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo, así como de la mayor apropiación por la industria de los resultados en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo en áreas como la creación de capacidad industrial y la labor normativa. Esto ha permitido reducir considerablemente la tasa de mortalidad de 4,9 por ciento por cada 100.000 trabajadores en 2004 a 2,3 por ciento en 2011. Esto es el resultado de los muchos esfuerzos desplegados para crear un marco y un plan estratégicos que tienen por objeto seguir promoviendo y haciendo más estrictas las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo en Singapur. El plan se ha formulado en colaboración con los interlocutores tripartitos y las partes interesadas del sector industrial, establece una visión nacional y orienta nuestros esfuerzos tripartitos para garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable para todos.

Hoy, Singapur tiene la satisfacción de anunciar la ratificación del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Esta ratificación fortalecerá nuestro compromiso por mejorar continuamente los resultados en materia de seguridad y salud en todos los lugares de trabajo, y nos alienta a seguir trabajando para hacer realidad nuestra visión nacional sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo.

En la ASEAN, agradecemos el apoyo prestado por la OIT en favor de la aplicación de las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo en los países de la ASEAN. Seguiremos trabajando codo con codo con la OIT en proyectos colaborativos junto con los demás países miembros de la ASEAN con miras a mejorar los resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo a escala regional. Deseo a la Conferencia de la OIT y a todos sus participantes mucho éxito en sus deliberaciones.

Original eslovaco: Sr. RICHTER (Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, Eslovaquia)

La Conferencia Internacional del Trabajo puede ser considerada verdaderamente el parlamento mundial del trabajo, debido a su formato tripartito único. La Conferencia en la que nos reunimos hoy permite que representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores negocien, busquen y aprueben medidas conjuntas destinadas a lograr la justicia social y el trabajo decente.

De acuerdo con su declaración de políticas, el Gobierno eslovaco se propone ser el gobierno de las certezas para los ciudadanos y crear las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida.

La base de las actividades gubernamentales en términos de diálogo social permanente es eliminar los efectos de la crisis y asegurar el desarrollo económico, social, político y medioambiental en la República Eslovaca.

Una tarea clave del Gobierno es desarrollar y reforzar el diálogo social en todos los niveles. La Ley sobre consultas tripartitas a nivel nacional permite el diálogo social en el más alto nivel y ha demostrado funcionar muy bien en la práctica. El Consejo Económico y Social de la República Eslovaca es un

órgano consultivo y de concertación entre el Gobierno y los interlocutores sociales.

Para lograr el desarrollo sostenible de la sociedad eslovaca y un aumento correspondiente de la calidad de vida, se adaptarán las reglas del diálogo social a nivel regional y sectorial, y en particular en el ámbito de las empresas y las organizaciones.

Para mejorar la calidad del proceso legislativo, los representantes de los interlocutores sociales estarán presentes en el Consejo Legislativo del Gobierno de la República Eslovaca.

El Gobierno hará todos los esfuerzos posibles para asegurar que la mayor parte de la población apoye las medidas fundamentales que se adopten. La participación de los interlocutores sociales resulta crucial en este proceso. Para ello, se requerirá un diálogo social efectivo. El diálogo social requiere que más empleados estén abarcados en los acuerdos colectivos. Por tanto, hemos decidido enmendar la Ley de Negociación Colectiva, con miras a eliminar los obstáculos que impiden establecer y ampliar acuerdos colectivos de alto nivel, lo que ayudará a prevenir, entre otras cosas, el dumping social.

El Gobierno considera que el salario mínimo es un instrumento de extraordinaria importancia para aumentar la motivación entre los trabajadores marginados. Por tanto, si el estado de las finanzas públicas lo permite, el Gobierno considera modificar el sistema de indexación del salario mínimo con respecto al salario promedio y al costo de vida mínimo, tras realizar consultas con los interlocutores sociales.

La legislación laboral de nuestro país se basa en la Constitución de la República Eslovaca y las normas pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo. Una relación equilibrada entre los empleadores y los empleados crea condiciones favorables para el crecimiento sostenible de la calidad de vida. El Gobierno prepara una enmienda del Código del Trabajo tras una negociación exhaustiva con los interlocutores sociales.

Otra medida gubernamental que ayudará a promover el diálogo social abriendo el Gobierno a todos los niveles de la sociedad eslovaca es la creación de un nuevo Consejo de Solidaridad y Desarrollo a nivel gubernamental, en que estarán representados los interlocutores sociales.

La reducción del desempleo ha de alcanzarse mediante una política económica basada en políticas integradas a largo plazo, encaminadas a la creación de empleo. Para conseguir este objetivo, el Gobierno se propone elaborar ocho programas separados en materia de creación de empleo. La elaboración y el cumplimiento de esos programas constituirán el mandato principal del Consejo de Solidaridad y Desarrollo recientemente creado. Por ejemplo, se elaborará un programa relativo al empleo de los jóvenes que permitirá formar a los jóvenes para que puedan ingresar fácilmente en el mercado laboral y asegurar una mayor correlación entre las necesidades de la economía de hoy y las competencias y las calificaciones de los jóvenes graduados. Estos programas se financiarán con los fondos estructurales de la Unión Europea.

De ser necesario, el Gobierno de la República Eslovaca está dispuesto a solicitar, junto con los interlocutores sociales, la asistencia y cooperación técnica de la OIT, en especial en lo relativo a la enmienda del Código de Trabajo y la Ley de Negociación Colectiva, así como la reforma de las pensiones.

Original inglés: Sra. SHULER (trabajadora, Estados Unidos)

Es un honor estar aquí en nombre de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales. Quiero dar especialmente las gracias al Director General, el Sr. Juan Somavia, por su clarividencia y energía que han permitido lograr que la OIT esté más presente y sea una institución clave para responder a la crisis mundial del empleo. Celebramos la elección del Sr. Guy Ryder, y esperamos poder trabajar con él para asegurar que la OIT continuará desempeñando su importante papel para fijar y mantener normas de trabajo de alto nivel en el mundo entero.

Estamos en un momento peligroso. La crisis del empleo amenaza a los trabajadores de todas las edades y de todas las regiones del mundo. Aunque los gobiernos deberían replantearse y cambiar las políticas macroeconómicas actuales para crear empleos, vemos que la situación no cambia; se reducen empleos y también los ingresos de los trabajadores.

Lo que está en juego aquí es más que una economía injusta. El círculo vicioso de la austeridad y la recesión está creando un clima de división social, de políticas de odio que se nos están escapando de las manos.

De España a Grecia, de México a los Estados Unidos de América, escuchamos las voces de los jóvenes y los trabajadores de más edad que responden a la crisis con protestas y también con sus votos. Las voces de los indignados de España y de los movimientos de ocupación deberían despertarnos y hacernos ver que es necesario aplicar políticas económicas que conduzcan a modelos de crecimiento más equitativos y más sostenibles.

Los jóvenes están llegando a la mayoría de edad y para ellos hay pocos puestos de trabajo. Ustedes conocen las cifras, se han manejado mucho durante esta reunión de la Conferencia. Son desesperantes; en 2011, había 74,8 millones de jóvenes de entre 15 y 24 desempleados. Un aumento de más de cuatro millones desde 2007. Es vergonzoso. Globalmente, los jóvenes tienen el triple de posibilidades que los adultos de estar desempleados. No podemos permitir que una futura generación de trabajadores se vea marcada por la falta de oportunidades de empleos. Los empleadores, los trabajadores y los gobiernos debemos unirnos a fin de encontrar soluciones creativas para los jóvenes de nuestros países. Aparentemente, las conclusiones del fin de semana relativas al empleo de los jóvenes tuvieron un buen comienzo. Ahora debemos actuar en base a esas conclusiones.

La OIT tiene un papel clave para asegurar la integración del empleo y de las políticas sociales con las estrategias de política macroeconómica. Hacer frente a la crisis del empleo de los jóvenes, requiere hoy soluciones audaces y, claro está, tenemos que promover una recuperación global sostenible; pero, si no tenemos en cuenta la dimensión social de la crisis, si no escuchamos las voces de los movimientos de protesta y de los propios jóvenes, seguiremos cometiendo los mismos errores.

Y, si el empleo del futuro ha de ser bueno, tenemos que restablecer el equilibrio permitiendo que todos los trabajadores de todos los países gocen de los derechos fundamentales de libertad sindical, de crear sindicatos de su propia elección y de negociar colectivamente.

La situación del desempleo ha empeorado y también los ataques contra los trabajadores. En Colom-

bia, 29 sindicalistas fueron asesinados el año pasado, y hemos visto terribles campañas de violencia contra trabajadores en México, Guatemala, Georgia y Swazilandia, entre otros muchos. Los trabajadores han pedido el derecho a la negociación colectiva en Grecia, España y los Estados Unidos.

En la reunión de la Conferencia de este año hemos abandonado a esos trabajadores. La Comisión de Aplicación de Normas es uno de los mecanismos de respeto de los derechos humanos más eficaces del sistema internacional y, lamentablemente, el rechazo de los empleadores de conocer casos graves de violación de los derechos de los trabajadores ha socavado el mecanismo tripartito que, durante 80 años, había hecho que este órgano tuviese credibilidad y eficacia. ¿No podemos hacer algo mejor por los trabajadores que dependen de nosotros? Yo creo que sí, que podemos. Debemos volver a las raíces de la OIT, a políticas y programas de promoción del trabajo decente para todos y que forjamos conjuntamente, al respeto del Estado de Derecho, a una paz universal y duradera que sólo puede alcanzarse si se basa en la justicia social.

Lo que estamos viendo es una señal de alerta. Ha llegado el momento de responder, de establecer el fundamento de sociedades más justas y equitativas, en las que se compartan los beneficios de la globalización, no sólo entre unos pocos, sino entre todos nosotros.

Original inglés: Sra. BJURSTRØM (Ministra de Trabajo, Noruega)

Noruega apoya firmemente los esfuerzos de la OIT por promover el trabajo decente como base de la gobernanza mundial, la respuesta a la crisis económica y la elaboración de una estrategia de recuperación económica. Felicitamos a la OIT por su destacada presencia y los resultados conseguidos en foros internacionales. Estamos totalmente convencidos de que hay que reforzar las instituciones internacionales basadas en los derechos.

Noruega tiene una larga tradición de tripartismo y creemos que es muy necesario reforzar el trabajo de la OIT en este ámbito. Actualmente, los países que no han ratificado los dos Convenios sobre libertad sindical y negociación colectiva cuentan con más de la mitad de la población mundial. Se trata de una triste realidad que debemos cambiar. La libertad sindical y la negociación colectiva son dos procesos necesarios para la democratización y el diálogo social es uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la legitimidad de las decisiones.

La clave está, por lo tanto, en la ratificación de los Convenios de la OIT y, por ello, alentamos a todos los miembros a acelerar las ratificaciones. No obstante, también hay que respetar los derechos fundamentales, no basta con las ratificaciones. Así, es necesario contar con políticas nacionales, estrategias de aplicación y una firme determinación política por una globalización equitativa.

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa nos recuerda que la coherencia de la gobernanza mundial, es decir, colocar la justicia social al mismo nivel que la eficacia y el crecimiento económico, es algo absolutamente indispensable. Esto sigue siendo tan importante hoy, en plena crisis, como lo fue en 2008, cuando se firmó la Declaración. Por tanto, alentamos a la OIT a cooperar con el mundo multilateral y, en especial, con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE.

Estamos totalmente de acuerdo, como señala la Memoria del Director General de 2011, en que debemos crear una nueva senda de crecimiento que incluya la justicia social. Las labores para mejorar la situación de los grupos vulnerables en el mercado laboral, como el de los jóvenes, deben seguirse reforzando y se debe evitar que se vean afectadas por la actual crisis económica. En muchos países, la crisis económica y financiera se ha traducido en tendencias muy pronunciadas que han provocado la creación de un mercado laboral a dos niveles. La experiencia en nuestro país, sin embargo, es distinta. Noruega ha conseguido combinar unos altos niveles de participación en el mercado laboral con unas diferencias de ingresos relativamente pequeñas sin recurrir a un mercado laboral a dos niveles. Es un modelo que ha perdurado durante decenios.

La Memoria del Director General, *Una nueva era de justicia social*, muestra que los derechos fundamentales no son un escollo ni para el crecimiento ni la recuperación. Los puestos de trabajo y los derechos fundamentales en el trabajo son la única base que permite promover la recuperación económica, generar un crecimiento sostenible y fomentar el desarrollo.

Original portugués: Sr. SANTOS PEREIRA (Ministro de Economía y Empleo, Portugal)

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en una época en que los esfuerzos en pos de la paz y la reconstrucción de un mundo devastado por la guerra permitieron comprender que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social» y en el desarrollo económico de las naciones.

La justicia social como objetivo permanente y el tripartismo como pilar fundamental de organización y de funcionamiento son aspectos característicos de la OIT, que la distinguen de todas las demás organizaciones internacionales y le permiten hacer frente, entonces como ahora, con particular legitimidad a los llamamientos y los desafíos de un mundo cada vez más globalizado.

En este marco cabe destacar la importancia que reviste el conjunto de principios y derechos fundamentales del trabajo y su aplicación efectiva en todos los Estados Miembros de la Organización.

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 indudablemente constituye una contribución fundamental y una fuente de inspiración para todos nosotros, sobre todo en un momento difícil en que se encuentran muchos Estados Miembros, incluido el mío, para hacer frente a las graves consecuencias de la crisis económica y financiera.

Por eso son tan oportunos los temas que se debaten en esta Conferencia, cuya labor apoyamos plenamente y cuyos resultados estamos convencidos de que constituirán una importante contribución para orientar las políticas públicas en todos los niveles y para reforzar la acción de los actores económicos y sociales a favor de la creación de empleo de calidad.

Portugal sufre actualmente los efectos de la crisis económica y financiera internacional, agravados por las orientaciones políticas desacertadas de los últimos años que se tradujeron concretamente en elevados niveles de desempleo, especialmente de los jóvenes, incluso los que tienen niveles elevados de educación.

Por consiguiente, el Gobierno tiene previsto realizar un amplio conjunto de reformas con el objetivo

central de alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad, a fin de recuperar un desarrollo económico sostenible con más y mejores oportunidades para todos.

En el último año, aprobamos una nueva ley de competencia para dinamizar la economía, una nueva normativa sobre insolvencias para ayudar a reestructurar las empresas y un programa denominado *Licenciamento Zero* encaminado a agilizar la creación de pequeñas y medianas empresas y eliminar gastos y trámites burocráticos, que permitirá que hasta el 98 por ciento de los nuevos emprendimientos en Portugal se creen en el marco de esta iniciativa.

Reformamos el capital de riesgo público para que fuese más abarcador y transparente. Acabamos con las *golden shares* (acciones de oro) del Estado en antiguas empresas públicas, hemos puesto en marcha un ambicioso programa de privatizaciones, reestructuramos el sector empresarial del Estado y estamos llevando a cabo una reforma de las profesiones reguladas y de los colegios profesionales.

Estas reformas se han basado en el diálogo social entre el Gobierno y los representantes de los empleadores y de los trabajadores, que culminó en un acuerdo tripartito, el Compromiso para el crecimiento, la competitividad y el empleo, en enero de este año. Este acuerdo permite que el programa de reformas se apoye en el consenso social ampliado, que le confiere una mayor legitimidad y mejores condiciones para que sus objetivos y medidas se concreten en la práctica. El acuerdo fue posible porque las organizaciones representativas de los empleadores y los trabajadores supieron interpretar este período tan difícil de la sociedad portuguesa y estar a la altura de sus responsabilidades.

En el marco de este acuerdo tripartito, se incluyen incluso reformas que inciden más directamente en el mercado del trabajo. Llevamos a cabo una ambiciosa reforma laboral que sólo fue posible debido al acuerdo tripartito alcanzado en enero y que permite que la reforma de la legislación laboral se apoye en un consenso social ampliado, que le confiere una mayor legitimidad y mejores condiciones para que sus objetivos y medidas se concreten en la práctica.

La reforma introduce en la legislación laboral elementos de flexibilidad interna, con el propósito de facilitar el ajuste interno de las empresas a las exigencias de los mercados en que operan, concretamente a través de nuevos estímulos para la negociación colectiva a nivel de empresas, así como la introducción de mecanismos para eliminar o disminuir significativamente la segmentación del mercado laboral, que tanto perjudica a los desempleados, especialmente a los más jóvenes.

En este acuerdo social se incluyen también varias políticas activas de empleo, destinadas a combatir el creciente desempleo de nuestro país. Entre éstas se incluyen políticas destinadas a combatir el desempleo de los jóvenes, adoptadas la semana pasada en el programa Impulso a los Jóvenes, que se basa en tres grupos de medidas: prácticas profesionales, apoyos a la contratación, formación profesional y espíritu de empresa, y apoyos a la inversión. El programa prevé un conjunto de medidas dirigidas a las empresas para la creación de empleo y a los jóvenes desempleados para la promoción de sus calificaciones profesionales.

Portugal apuesta a mejorar la formación profesional y la educación técnica mediante el fortalecimiento del sistema dual y de aprendizaje, y progra-

mas en los que existen elevados índices de competencias y de empleabilidad.

Este programa ambicioso de reformas se basa en el diálogo social y en un importante acuerdo tripartito que deseamos fomentar y ampliar. Entendemos que de esta manera estamos preparando al país para un mundo cada vez más competitivo y globalizado.

Señor Presidente, quisiera agradecer al Director General, Sr. Juan Somavia, que cesa pronto en sus funciones y que desempeñó un papel líder para que la OIT hoy se encuentre en la primera línea de la definición de soluciones consensuadas para los problemas que afectan al mundo del trabajo. Saludo también al futuro Director General, Sr. Guy Ryder, en quien confiamos la gran responsabilidad de ayudar a la OIT a promover el objetivo de todos los tiempos y para todas las sociedades: la justicia social y el desarrollo económico de las naciones.

Original inglés: Sra. BURROW (representante, Confederación Sindical Internacional)

Para las personas que no tienen empleo, para los que ven que a sus hijos se les niega la posibilidad de tener un empleo, para la mayoría que carece de una protección social adecuada o para los que han perdido sus viviendas y sus pensiones, la fe en los gobiernos está hecha añicos. No hay forma de explicarles que los gobiernos les dan ahora la espalda y están atacando sus derechos fundamentales en el trabajo en beneficio de las agencias mundiales de calificación crediticia y los mercados de valores.

Transcurridos más de cuatro años desde el estallido de la crisis financiera mundial, la sensatez de las políticas está en entredicho. Hay que terminar con la transferencia masiva de la deuda desde el sector privado y los bancos a la hacienda pública, con la pasividad gubernamental para atajar la avaricia del sector financiero y, ahora también, con la cobardía de los gobernantes que a la hora en que tendrían que proteger a su propia población se someten al dictamen de los mercados de bonos europeos, la troika y las agencias de calificación.

Tenemos que invertir en la creación de empleo, no de deuda. En los países con superávit hay que lograr aumentos salariales que reflejen los precios y la productividad y recuperen retroactivamente los beneficios de la productividad de años anteriores. Debemos dejar de adoptar medidas masivas de austeridad y potenciar el diálogo social genuino en los países del Sur; necesitamos convenios colectivos más fuertes, y no más débiles; necesitamos una reglamentación financiera más estricta para detener las operaciones especulativas con nuestro futuro, y protección social para las personas en lugar de ayudar a los bancos sin que haya una contrapartida o condicionalidad que, al menos, garanticen el reparto de beneficios o permitan la concesión de créditos asequibles para las pequeñas y medianas empresas; necesitamos una reducción significativa de la economía informal, que está socavando a las empresas de la economía formal y al trabajo decente; y necesitamos sostenibilidad. Esto se puede lograr. En la preparación de Río+20, las investigaciones de la CSI demostraron que si se invirtiera el 2 por ciento del PIB anual durante cinco años en la ecologización de la economía, se podrían generar 48 millones de empleos nuevos en tan sólo 12 países. Imaginen lo que podríamos hacer en 50 o en 100 países.

Los sindicatos europeos han pedido un nuevo pacto social, por lo que insto a los gobiernos a que se

sienten a la mesa de debate y escuchen a sus ciudadanos.

Felicito al Sr. Somavia, Director General, por el llamamiento a reconsiderar la situación efectuado en su discurso de apertura. Los trabajadores han invertido 25 billones de dólares en la economía mundial a través de sus fondos de pensiones. Queremos ver capital a largo plazo. Nos hemos comprometido a destinar el 5 por ciento de ese capital a la economía mundial en infraestructuras y empleos verdes, sobre todo en infraestructuras, y queremos que los gobiernos colaboren con nosotros para asegurar que esa inversión se realice en mercados maduros. No sólo se está estancando el crecimiento mundial, sino que también aumentan las desigualdades en todo el mundo. La diferencia de ingresos ha aumentado, incluso en los países que tradicionalmente eran más equitativos, y me pregunto por qué la redistribución de los ingresos ha caído hasta casi un tercio con respecto a la de hace 30 años, si la productividad casi se ha duplicado en los últimos 20 años. Lograr una mayor equidad en la distribución de la riqueza es la única solución, y los derechos fundamentales de la libertad sindical y la negociación colectiva que esta Organización defiende son una parte esencial de la solución a este problema.

No es exagerado decir, en la perspectiva del G-20, que sólo disponemos de unos pocos meses para encontrar una solución integral al problema; de lo contrario, podríamos revivir las situaciones de la década de 1930.

Debo admitir que me desconsuela observar que la cooperación con los empleadores tanto en el marco de Río+20 como del G-20, en los que se han reconocido nuestras responsabilidades compartidas de cara al futuro, dista mucho de las escenas que hemos podido presenciar en nuestra Comisión de Aplicación de Normas.

Negar a los trabajadores más vulnerables el derecho a ser escuchados, la posibilidad de obtener la protección del mecanismo de control de la OIT, es decir, la protección contra nuevos encarcelamientos, tortura y opresión. Todo ello me lleva a decir a mis colegas empleadores: «qué vergüenza».

Huir de esta seria responsabilidad empleando la huelga es una ironía para los trabajadores, como los maestros encarcelados y torturados en Bahrein por haber dejado de trabajar durante dos horas para acudir a una reunión, o los trabajadores de Turquía, entre otros muchos. Mañana publicaré la primera encuesta mundial sobre los puntos de vista de los trabajadores y, francamente, creo que el contrato democrático se ha roto. Hay optimismo legal y las opciones están claras, pero subsiste una cuestión: ¿están los gobiernos dispuestos a actuar?

Le doy las gracias, Sr. Somavia, entre otras cosas, por su excelente liderazgo. El trabajo decente es su legado, y también nuestro legado, gracias a usted. Estoy orgulloso de que le releve en su cargo un trabajador. Guy Ryder será un gran Director General. Le deseo todo lo mejor y espero, Sr. Somavia, en verdad, lo creo, que su voz seguirá escuchándose en el escenario mundial.

Original coreano: Sr. KIM (trabajador, República de Corea)

Quisiera comenzar expresando mi gratitud al Director General, el Sr. Juan Somavia, por su dedicación en pos de la justicia social y los derechos laborales fundamentales. Asimismo, desearía felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección. El Sr. Ryder, por

cierto, viajó a Corea en 1997 para apoyar la huelga general de la Confederación de Sindicatos de Corea, y siempre ha apoyado, hombro con hombro, a los trabajadores coreanos.

Muchos de ustedes recordarán la huelga en SsangYong Motor en contra del despido masivo de 2.646 trabajadores en 2009. Han pasado tres años desde que se llegó a un acuerdo para la reincorporación de los trabajadores, pero ese acuerdo aún no se ha aplicado. El dirigente sindical sigue en la cárcel, y los salarios y los hogares de los trabajadores siguen provisionalmente incautados debido al juicio por daños y perjuicios iniciado por la empresa. Hasta el momento, 22 trabajadores y miembros de sus familias han perdido la vida debido al sufrimiento y la desesperación. Hace poco, la policía destruyó un altar levantado delante de la municipalidad de Seúl, arrojando a la basura los 22 retratos que recordaban a las víctimas.

¿Qué va a hacer la OIT por los colegas de esos desaparecidos que no pueden hacer más que llorar por recuperar esos retratos? En las fábricas de automóviles hay muchos trabajadores empleados ilegalmente por empresas subcontratistas, que realizan el mismo trabajo que los trabajadores permanentes, pero ganan la mitad del salario. Si estos trabajadores se afilian a sindicatos para protestar contra esas condiciones injustas, la casa central los despide. Una decisión de la Suprema Corte sobre la regularización de los trabajadores que hayan ejercido durante dos años o más en Hyundai Motors ha sido ignorada por completo. En cambio, se estudia una ley que procura legalizar la subcontratación interna. ¿Qué es lo que va a hacer la OIT por los trabajadores a los que se les niegan sus derechos fundamentales en el trabajo?

Los choferes del sector de la construcción y del transporte, los trabajadores que aportan cuidados a enfermos a domicilio, los profesores a domicilio, y muchos otros trabajadores, no están amparados por las leyes laborales debido a las características de sus relaciones laborales. El Gobierno coreano, en reiteradas oportunidades, amenazó con anular la inscripción de dos sindicatos, por el simple hecho de que tienen trabajadores empleados especialmente entre sus afiliados.

El 28 de junio, los trabajadores que padecen las consecuencias de esta laguna en la ley van a hacer huelga. ¿Qué va a hacer la OIT por trabajadores como éstos que deben arriesgar sus vidas para reivindicar sus derechos? El Gobierno coreano nombró recientemente a un representante para la comisión que delibera sobre el salario mínimo, cuya imparcialidad es sospechosa. Ese nombramiento se llevó a cabo sin consultar a los interlocutores sociales. Se trata de una violación del Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131). Nuevamente se acusó a las huelgas de los trabajadores ferroviarios y de los medios de comunicación de obstaculizar las actividades económicas. El Gobierno no ha ratificado los convenios fundamentales ni ha puesto en práctica los ya ratificados. Esto es una violación de los derechos de los trabajadores y de los principios en los que se basó la creación de la OIT.

Distinguidos delegados, son los trabajadores los que pagan las consecuencias de la crisis económica. Los trabajadores son víctimas de recortes salariales y de una reducción de la seguridad social. Se enfrentan a índices de desempleo cada vez mayores y a una gran inseguridad en cuanto al empleo. La precariedad del empleo aumenta constantemente. El

papel de la OIT debe fortalecerse, en particular, para proteger a los trabajadores vulnerables. Es por eso que la afirmación del Grupo de los Empleadores en la Comisión de Aplicación de Normas, que deniega el derecho a la huelga, debe retirarse.

Distinguidos delegados, estoy convencido que la OIT fue creada para proteger los derechos laborales. Es la OIT quien puede impedir que esta crisis económica degeneren en barbarie. Los pueblos del mundo esperan que la OIT asuma ese papel.

Original mandarín: Sr. WANG (Gobierno, China)

Señor Presidente, para empezar, permítame felicitarle por su elección a la Presidencia de esta Conferencia.

Como un gran país en desarrollo, China está trabajando en forma denodada para alcanzar sus objetivos del empleo. El año pasado centramos nuestros esfuerzos en el empleo de los jóvenes, en particular de los jóvenes graduados universitarios. Hemos mejorado aún más la política del empleo, hemos alentado el empleo fomentando la creación de nuevas empresas y hemos reforzado la formación profesional, la capacitación y el sistema de servicio del empleo público.

En 2011, se crearon más de 12.210.000 nuevos puestos de trabajo en las zonas urbanas. Además se ha empleado o reemplazado a 5.530.000 desempleados urbanos y 1.800.000 personas con dificultad para encontrar empleo. El índice del desempleo urbano fue del 4,1 por ciento. Hemos aplicado la Ley sobre Seguridad social de manera completa, acelerando el desarrollo institucional del sistema de seguro social y ampliando la cobertura de los sistemas de seguridad social, con 1.300 millones de participantes urbanos y rurales cubiertos por sistemas de seguro médico básico. Hemos logrado prácticamente la cobertura universal de seguro médico. Este año se aplicará el marco institucional del seguro básico de vejez para todos y el sistema de seguro básico de vejez cubrirá a 800 millones de personas en 2012.

Otorgamos gran importancia a la consulta y cooperación tripartita entre el Gobierno, la empresa y los sindicatos, impulsando constantemente las negociaciones colectivas y las empresas de contratación colectiva, esforzándonos por cultivar relaciones laborales armoniosas y promover eficazmente el ascenso y los intereses de los trabajadores.

Hoy la recuperación económica mundial está viviendo un proceso tortuoso, sujeto a numerosas incertidumbres y complejidades. Esperamos que la OIT desempeñe un papel destacado en la nueva era y estamos convencidos de que, en primer lugar, continuará a hacer de la expansión del empleo la prioridad del desarrollo económico y social y promoverá el empleo de los jóvenes. Debe fortalecerse la protección social y debe alentarse a los países a crear pisos de protección social acordes con sus realidades nacionales para alcanzar el objetivo de la protección social básica para todos.

En segundo lugar, debemos seguir desplegando esfuerzos en materia de justicia social y equidad y conceder mayor prioridad al empleo, la protección social y los derechos y los intereses de los trabajadores en el Programa de Desarrollo Mundial y en las estrategias de eliminación de la pobreza. Debemos permitir que la gobernanza mundial vele por la equidad, el bienestar universal y las soluciones positivas que contribuyan a forjar un nuevo orden político y económico internacional justo y racional.

En tercer lugar, debemos aprovechar plenamente las ventajas de esta Organización, fortalecer el diálogo y la cooperación entre los mandantes tripartitos, y dar ejemplos para tratar los principales temas a que hace frente el mundo del trabajo, mediante el diálogo y las consultas. Debe respetarse la diversidad de la civilización humana y deben reconocerse las elecciones de los países al elegir pautas de desarrollo económico y social, así como los enfoques para lograr los principios y derechos fundamentales en el trabajo de conformidad con sus propias realidades nacionales.

En cuarto lugar, debemos mejorar la gestión y la administración de la OIT, fortalecer los conocimientos, la capacidad técnica y profesional en relación con las cuestiones del trabajo internacional y mejorar su eficacia.

El mundo está experimentando profundos cambios. La OIT debe aprovechar las oportunidades y desempeñar un papel más preponderante en la comunidad internacional. China exhorta a aunar esfuerzos y fortalecer cooperación en un medio común de todos los mandantes. El Gobierno de China está dispuesto a seguir cumpliendo con sus compromisos y a hacer su debida contribución, y así lo hará.

Original inglés: Sra. CHARALAMBOUS (Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Chipre)

Señor Presidente, señoras y señores, es un honor para mí dirigirme a la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de Chipre.

Deseo en primer lugar, manifestar mi sincera gratitud al Director General, Sr. Somavia, por su ejemplar liderazgo durante estos últimos 13 años. Al mismo tiempo, deseo dar la bienvenida al nuevo Director General electo, Sr. Guy Ryder, quien asume sus funciones en un momento en el que seguimos interrogándonos acerca del porvenir de nuestras economías y sociedades.

La crisis económica ha resaltado la interdependencia de las economías mundiales, y la inestabilidad financiera en Europa ha dado lugar a circunstancias en las que los valores del trabajo han sido cuestionados y se han visto comprometidos.

La nueva desaceleración económica es de particular envergadura en las economías desarrolladas, incluidas las de la Unión Europea, y nosotros creemos que el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo será inferior al previsto. Además, la crisis de la deuda soberana ha supuesto una presión adicional para la Unión Europea y las respuestas han supuesto fuertes presiones adicionales en las finanzas públicas.

En las últimas décadas, nuestra política económica nos ha llevado a una globalización desequilibrada y desigual. Se sobreestimó la fortaleza del mercado y su capacidad de autorregulación, se menospreció la importancia del papel del Estado, de sus políticas y su reglamentación, y disminuyeron los servicios sociales, el trabajo decente y las políticas de bienestar social. Todos los datos disponibles muestran que la crisis del empleo continúa, con elevados niveles de desempleo y de trabajo precario, lo que supone una amenaza inminente para la protección social y el diálogo social. El desempleo juvenil ha alcanzado niveles sin precedentes.

En este contexto, creemos que es de fundamental importancia tomar medidas para garantizar la estabilidad financiera y la consolidación fiscal, así co-

mo medidas para lograr su crecimiento, competitividad y empleo. Además, se deben buscar los medios para hacer frente a las consecuencias sociales de la crisis. Necesitamos un tipo de crecimiento cuyo éxito no sólo se evalúe en proporción al PIB, sino de una manera más global y equilibrada, de forma que tenga en cuenta su dimensión humana. A nivel global, regional y local, es necesario restablecer el equilibrio entre las políticas fiscales, sociales y de empleo.

Bajo la perspectiva de la Unión Europea y a nivel global, creemos que cualquier medida de consolidación y crecimiento debería combinarse con otras que favorezcan una transición hacia una economía más verde. Mientras tratamos de encontrar la política conveniente para abordar la crisis, deberíamos prestar especial atención al catastrófico incremento del desempleo juvenil. Nosotros nos centraremos en promover una transición armoniosa de la educación, la formación permanente y la capacitación, a la obtención de trabajos decentes. Celebramos la decisión del Consejo de Administración de la OIT de incluir el tema del empleo de los jóvenes en el orden del día de la Conferencia para una discusión general, ya que creemos que existe una urgente necesidad de conseguir una particular movilización, coordinación y asociación a nivel mundial.

En estas difíciles circunstancias, reconocemos el papel y la permanente importancia de las normas internacionales del trabajo, como lo recuerda el Pacto Mundial del Empleo de 2009, y creemos que el diálogo social debería facilitar y apoyar su aplicación. Recordamos también la importancia de promover un trabajo decente para todos y, puestos de trabajo de mayor calidad, en particular, a través de medidas que garanticen seguridad y salud en el trabajo, así como relaciones laborales basadas en el diálogo social.

Agradecemos y animamos a la OIT a que siga promoviendo la ratificación y aplicación de los ocho convenios fundamentales, así como sus esfuerzos por apoyar y controlar el seguimiento de la aplicación, por todos sus miembros, de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Sobre todo, en esta época de crisis, apoyamos plenamente la aplicación igualmente de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.

Chipre está sufriendo los mismos problemas y afrontando los mismos desafíos que el resto de los Estados Miembros de la Unión Europea y el resto del mundo: recesión económica, aumento del desempleo, problemas fiscales y una mayor inseguridad en el mercado laboral. Estamos tratando de encontrar soluciones a estos problemas que han surgido con la crisis, ideando políticas basadas en un enfoque equilibrado e integrado, en el que la población sea la base del crecimiento.

Para el Gobierno de Chipre, la promoción de los derechos y principios fundamentales en el trabajo está estrechamente vinculada a nuestros esfuerzos por hallar una solución viable a los aspectos que nos preocupan. Una solución que una a Chipre y que ponga los cimientos para un mayor crecimiento, igualdad, bienestar social y trabajo decente para todos.

Original farsi: Sr. SHEIKHOLESLAMI (Ministro de las Cooperativas, Trabajo y Previsión Social, República Islámica del Irán)

Señor Presidente, ilustres delegados, permítanme celebrar los loables esfuerzos realizados por el

Sr. Juan Somavia durante los años que lleva al frente de la OIT. También deseo felicitar al Sr. Guy Ryder, por su elección como nuevo Director General, y desearle mucha suerte en el desempeño de sus funciones.

La falta de justicia social de nuestra época ha precipitado fuertes mutaciones en muchas sociedades. La comunidad internacional se halla al borde de una de las peores crisis de su historia reciente. Las raíces de esta crisis, como casi todas, están en un sistema de gobernanza mundial injusto e ineficiente que, pese a todas las advertencias, persiste en sus prácticas autocráticas. Esto puede justificar la prevalencia de los movimientos que exigen justicia y proclaman el lema «somos el 99 por ciento» en los Estados capitalistas de Occidente.

Las revueltas populares y el despertar de Oriente Medio y África del Norte, al igual que de los Estados Unidos y Europa, han puesto de relieve el rechazo de las naciones a la injusticia y las relaciones despóticas que prevalecen en el mundo, y su llamamiento a favor de la protección de la dignidad humana, la promoción de la justicia social y la mitigación de la pobreza.

Todo el mal de la economía internacional radica en un unilateralismo ilegítimo, impulsado por el afán de lucro a cualquier precio. Los foros internacionales, incluida la OIT, tienen la importante responsabilidad de revitalizar el mandato mundial por una globalización equitativa y la justicia social. También los gobiernos deberían asumir la responsabilidad de organizar campañas antidiscriminatorias, de mitigación de la pobreza, de promoción de los pisos de protección social y de creación de empleos sostenibles y productivos.

A tenor de la implacable recesión mundial y del aumento del desempleo, la perspectiva de una globalización equitativa y el Pacto Mundial por el Empleo se habían convertido en una mera quimera a finales de la pasada década. El flagrante desinterés del Norte rico por las necesidades y problemas de los países menos desarrollados ha paralizado el proceso internacional de crecimiento equilibrado.

No obstante, ilustres delegados, y pese al constante hostigamiento del poder hegemónico mundial, la nación musulmana y revolucionaria del Irán, se ha mantenido fiel a sus fines sublimes, divinos y humanitarios. Mi país ha sufrido reiteradamente las sanciones más represivas por el simple hecho de haber roto con la dominación y el despotismo mundiales y haber elegido la vía de una vida libre e independiente.

Las sanciones brutales que se nos han impuesto pretenden vengarse de la nación del Irán, promotora de la justicia, y tratan de paralizar su prometedor crecimiento sostenible. Tales rencores se han fijado como objetivos, entre otros, el petróleo, el gas y las industrias petroquímicas iraníes, las siderúrgicas y sus flotas aérea y marítima, así como las tecnologías avanzadas, destinadas a proporcionar la infraestructura necesaria para un crecimiento económico sostenible y que pueden generar abundantes oportunidades de empleo para nuestras y nuestros jóvenes.

Me enorgullece informarles de que tales sanciones, tan inhumanas e injustificadas, no debilitan, sin embargo, nuestra voluntad y determinación de seguir promoviendo el bienestar social de nuestra nación, nuestros planes científicos e industriales, y sólo servirán para mantenernos más fuertes que nunca frente a cualquier acto malintencionado. Ante la hostilidad de las circunstancias, el Irán podría

cumplir con su gran plan de desarrollo económico y emprender la distribución justa del bienestar colosal de la nación entre sus ciudadanos, y también podría tomar importantes medidas para alcanzar sus aspiraciones de justicia económica y social.

Mi Gobierno afrontó, entre otras medidas, la distribución selectiva de subvenciones entre los más necesitados, la racionalización de los precios de la energía, la reforma del sistema bancario y la promoción de la cobertura de la seguridad social, además del incremento de las inversiones destinadas a crear empleo. Para aumentar la productividad emprendimos un exhaustivo plan de ajuste estructural en la administración. Por ejemplo, mi oficina procede de la fusión de tres grandes ministerios que se produjo el año pasado con el fin de consolidar y facilitar la prestación de servicios a los ciudadanos de a pie. Estamos plenamente dispuestos a compartir nuestras experiencias más positivas respecto de lo anterior con otros mandantes de la Oficina.

Por último, la situación de la Palestina ocupada sigue siendo muy preocupante. El tratamiento violento y tiránico de las fuerzas de ocupación contra el pueblo inocente y oprimido de Palestina ha llegado a extremos deplorables, y la Memoria del Director General sobre la cuestión describe convenientemente la espantosa situación de millones de inocentes tomados como rehenes por las fuerzas violentas del régimen sionista de Israel. La comunidad internacional y en particular la OIT siguen teniendo gran responsabilidad con respecto a la situación de Palestina y tienen que asumirla debidamente.

Esperamos firmemente que la OIT, a través de su estructura tripartita, adopte las decisiones y políticas adecuadas mediante la aplicación fructífera de las citadas responsabilidades.

Original inglés: Sr. SAID (Ministro de Justicia, Diálogo y Familia, Malta)

Desde 1919, año en que se infundió vida al concepto visionario que constituye la OIT, esta augusta Organización se ha convertido en sinónimo de la mejora de los derechos de los trabajadores. El papel de la OIT ha sido fundamental en los esfuerzos desplegados para formular políticas basadas en la concepción y difusión de ideas encaminadas a fomentar el trabajo decente y la justicia social. Al mismo tiempo, ha proporcionado el marco práctico y la asistencia necesaria para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre «los que tienen» y «los que no tienen».

Este corpus considerable de trabajo, actualizado con regularidad, se ha logrado a través de lo que fue, inicialmente, un enfoque tripartito original y revolucionario. La OIT ha demostrado ser pertinente, y lo sigue siendo cada vez más, para la comunidad internacional, al cumplir el difícil mandato que se le ha impuesto. Ese modelo sigue siendo necesario y eficaz en la actualidad.

El tripartismo ha generado unos resultados considerables. Debemos reconocer que éstos habrían sido más difíciles de obtener sin los sabios consejos de los diversos dirigentes a quienes se ha confiado la orientación de esta instancia. En los últimos 14 años, el Director General de la OIT, el Sr. Juan Somavia, ha demostrado ser un verdadero líder al ayudar a dirigir la OIT en uno de los momentos económicos más turbulentos del siglo pasado. Durante su mandato, la OIT nunca ha perdido de vista sus valores y su visión. Las políticas y diversas Memorias sobre la necesidad de trabajo decente, la

erradicación de la pobreza, una globalización equitativa, el desarrollo sostenible, la recuperación y el crecimiento mediante el trabajo decente y la justicia social, han sido oportunas; se han apoyado en sólidas investigaciones, y siguen mereciendo ser estudiadas atentamente por los actores clave nacionales e internacionales. Su mensaje resuena en los corazones de los responsables de la formulación de políticas honestas en todo el mundo. Le rendimos homenaje y le expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la labor que ha realizado a lo largo de los años, y por la clara enunciación y difusión de ideales.

Los valores y la visión de la OIT también han servido para fortalecer la voluntad de aquellos de nosotros que están motivados por la necesidad de afrontar efectivamente los desafíos nacionales que se nos plantean de manera socialmente equitativa. La aplicación de políticas razonables que no estén encaminadas a obtener beneficios a corto plazo, que suelen ser efímeros, sino a atender las necesidades a largo plazo, son una condición necesaria para una gestión responsable si pretendemos encarar efectivamente los diversos desafíos a los cuales nos enfrentamos.

Asimismo, estamos viviendo tiempos difíciles. Millones de personas en todo el mundo viven en la más absoluta pobreza. Existe la necesidad permanente de crear más y mejores empleos, y de mejorar la productividad, reestructurando al mismo tiempo los sistemas económicos. Sigue siendo necesario integrar a los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo, brindar protección a los trabajadores migrantes, asegurar unos sistemas sociales y económicos sostenibles, aplicar programas relacionados con el VIH/SIDA, y reducir la brecha digital. Aún queda mucho por hacer.

No cabe duda de que deben escucharse y tenerse en cuenta las voces de todas las partes interesadas, y todas las opiniones posibles, al formular políticas en los planos empresarial o de las administraciones locales o regionales. Esto mejora la calidad del proceso de toma de decisiones y es algo a lo que mi Gobierno se ha comprometido. Como ministro responsable del diálogo público cabe señalar que, en Malta, la ley que rige la participación en el Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Malta, que es el foro tripartito de diálogo social, se ha enmendado recientemente para prever la inclusión de más representantes de organizaciones establecidas en los últimos años. Como consecuencia, es para mí un placer señalar que, por primera vez, y a pesar de las diversas dificultades financieras, la delegación de Malta ante la OIT está integrada por más representantes tanto de los empleadores como de los trabajadores, lo cual ha sido posible gracias a la provisión de fondos públicos adicionales — en efecto, se duplicó así el número de organizaciones que han podido participar en esta reunión de la Conferencia de la OIT.

Los posibles efectos de una rápida sucesión de crisis en la economía y la sociedad maltesas, ya sean la crisis económica y financiera internacional, los problemas a los que se enfrentan nuestros vecinos del norte de África en su transición hacia un régimen no dictatorial y, en la actualidad, los problemas a los que se enfrenta la zona euro, podrían haber sido catastróficos para un pequeño Estado insular como Malta, que tiene escasos recursos naturales y depende de la importación de prácticamente todas sus necesidades. Nos vemos sacudidos por los mismos vientos que han azotado las economías más

grandes. Hemos tenido bastantes problemas, pero ha habido una eficaz sinergia con los interlocutores sociales, a nivel tanto nacional como empresarial, al abrirnos camino en aguas tormentosas. No sólo se han salvado 5.000 empleos a través de intervenciones puntuales en el peor momento de la crisis, sino que, en los últimos cuatro años, la economía maltésa, a pesar de estar en recesión a finales de 2010, ha mostrado ser suficientemente resistente como para crear 20.000 nuevos empleos. Esto no sólo obedece a los esfuerzos e intervenciones del Gobierno de Malta, sino que demuestra la importancia de movilizar los recursos de las partes interesadas y aprovechar al máximo la laboriosidad y adaptabilidad del trabajador maltés.

A pesar de este éxito relativo, debemos permanecer atentos a nuevas amenazas. Los desafíos económicos proporcionan un telón de fondo para otros desafíos, como el cambio demográfico y la sostenibilidad medioambiental y financiera. Seguimos comprometidos a continuar proporcionando los sistemas educativos, de salud y de protección social que nuestros ciudadanos merecen. Al mismo tiempo, en un espíritu de alianza social, debemos cerciorarnos de que dichos programas sean sostenibles y de que prime la responsabilidad fiscal, en lugar de la austeridad, pues ésta socava nuestras acciones y políticas.

Original inglés: Sra. SUWANCHATCHAI (empleadora, Tailandia)

Es un gran honor para mí asistir a la 101.^a reunión Conferencia Internacional del Trabajo como jefe de delegación y representante de todos los empleadores de Tailandia.

La crisis del empleo de los jóvenes es una crisis mundial. El elevado nivel de desempleo juvenil en Tailandia ha aumentado aún más debido a falta de calificaciones especializadas y de experiencia de los jóvenes, al inadecuado nivel universitario de los jóvenes para responder a la demanda del mercado laboral y a la recesión económica mundial.

El Gobierno de Tailandia tiene una política de reducir la crisis del desempleo de los jóvenes, apoyando las inversiones en megaproyectos y negocios autónomos, formando a trabajadores debidamente capacitados para la demanda del mercado laboral, motivando a los empleadores mediante programas subvencionados y cambiando las actitudes laborales de las instituciones correspondientes.

No obstante, el piso de protección social fuerte de Tailandia, como la seguridad social y la protección de la salud nacional, se ha mejorado y desarrollado constantemente. Se trata de un plan que podría servir de prototipo para otros miembros asiáticos.

El plan de protección social ha aliviado los índices de desempleo y ha mejorado la calidad de vida todos los trabajadores.

El objetivo estratégico de los principios y derechos fundamentales en el trabajo es importante para alcanzar un mayor nivel en materia de empleo y ocupación. Los derechos garantizados por la ley son fundamentalmente derechos legales. Sin embargo, las grandes empresas ofrecerán mejores privilegios y bienestar como un seguro familiar, préstamos para comprar una vivienda, becas para estudiantes con miras a atraer a los trabajadores y personas graduadas.

Actualmente, no sólo el Gobierno ha ofrecido programas para el piso de protección social, sino que lo ha hecho también el sector privado. Se nece-

sitan trabajadores calificados y con experiencia para reducir el nivel de desempleo mundial.

Original farsi: Sr. OTAREDIAN (empleador, República Islámica del Irán)

Nos encontramos en el ecuador del plazo límite de 2015 establecido en los Objetivos del Milenio de la OIT y está ampliamente reconocido que muchos países no están en condiciones de fijar dichos Objetivos y que incluso muchas naciones se han quedado muy rezagadas. La brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor. Los pobres, que constituyen la mayoría de la población mundial, han sufrido por ello, y mientras tanto, en muchos países, los conflictos se mantienen activos, e incluso son de carácter incontrolable.

Los exorbitantes precios de los alimentos y del combustible han supuesto un incremento de la inflación en todo el mundo. Los precios de los alimentos no solamente afectan a la inflación sino a las condiciones de vida en muchos países en desarrollo. Es necesario racionalizar los precios y, al mismo tiempo, garantizar que los pobres y los necesitados se vean protegidos de los efectos de tal racionalización. Sin embargo, todas estas necesidades están lejos de estar cubiertas.

El desempleo constituye asimismo un serio problema al que tienen que hacer frente todos los países del mundo. El declive de la economía ha exacerbado esta situación y las perspectivas actuales de crecimiento y creación de empleo son pesimistas. El riesgo es que los mercados de trabajo se verán aún más afectados, lo que se traducirá en un aumento de la pobreza, del trabajo informal y en la baja calidad de los empleos para las personas, y en concreto, para los jóvenes. La situación social podrá llegar a ser explosiva si la inflación y el desempleo siguen aumentando en países que ya cuentan con una situación económica inestable. En esta situación de caos, el mundo tiene un interés vital en lograr el desarrollo económico, la estabilidad y una mejor gobernanza. Nuestros líderes tratan de ver cómo hacer frente a este declive de la economía y, al mismo tiempo, de impulsar la recuperación y la creación de empleos.

Para ello deseo destacar cuatro puntos: en primer lugar, la manera más eficaz de hacer frente al caos económico y a la inestabilidad en todo el mundo es concentrándonos en las necesidades de los países en desarrollo y de los menos desarrollados. Esto se traduciría no sólo en la conservación de los empleos sino también en la subsistencia de los mercados en los países en desarrollo; en segundo lugar, los países deberían centrar los objetivos de sus economías en las personas y no en los propios gobiernos. Hay que reconocer que el desarrollo sostenible no puede lograrse por los gobiernos, de forma autónoma, sino que deberían contar con la participación activa de todos los sectores de la sociedad. A este respecto, la industria y las actividades empresariales desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social de los países, mediante el logro de una mayor prosperidad e innovación al hacer frente a los desafíos que se les presentan. En este sentido, es esencial que los países logren mejorar la difícil situación en lo que respecta a las inversiones; en tercer lugar, no es posible mejorar las condiciones económicas de las personas a través del gasto público, la asistencia social y los préstamos de forma permanente y sostenida. Se debería establecer un sistema de concesión de fondos que garantice la consecución de nuevos empleos y la creación de puestos de trabajo. La

única forma de generar riqueza duradera, capaz de librar a millones de personas del desempleo y la pobreza, consiste en el establecimiento de una economía de mercado que apoye al sector privado y promueva la inversión, el espíritu empresarial, el libre comercio y la industria; en cuarto lugar, ha llegado el momento de reconocer el lugar que ocupa el sector privado, no sólo como elemento básico del progreso, sino como figura esencial para lograr un mayor desarrollo sostenible.

Esta discusión más que responder a todas las cuestiones y desafíos que tienen los países, debe considerarse como una ayuda para reflexionar e identificar las prioridades políticas sobre estas problemáticas.

Quiero concluir mis comentarios destacando un objetivo prioritario de la OIT que debería consistir en prestar ayuda a los Estados Miembros para funcionar en una realidad económica grave que está todavía reaccionando a las consecuencias y desafíos de la crisis de 2009.

Sr. COLMENARES GOYO (*Gobierno, República Bolivariana de Venezuela*)

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela saluda la incorporación de Palau y Sudán del Sur a la OIT. Igualmente desea al Sr. Juan Somavia éxito en los nuevos caminos que emprenda, y felicita al Sr. Ryder, esperando de su parte una gestión positiva al frente de la OIT.

Será ésta una oportunidad propicia para lograr una democratización y transparencia en el seno de esta Organización, con el fin de enfrentar los retos de la actual situación mundial.

Lo sucedido durante esta reunión de la Conferencia en la Comisión de Aplicación de Normas es un ejemplo de que el diálogo social requiere interlocutores que estén acordes con el momento histórico y el interés colectivo. Si los interlocutores sociales obedecen a intereses particulares, no es posible el diálogo. El tripartismo puede alejarse del diálogo social si uno de sus actores lo utiliza para el chantaje, si se convierte en una mesa de negocios donde se transan los derechos colectivos.

En esta reunión de la Conferencia se demostró la necesidad de revisar los métodos de trabajo utilizados en la OIT y el esquema de un tripartismo rígido que puede ser poco representativo, y explorar los caminos para una participación directa y activa de los verdaderos actores sociales: los trabajadores que trabajan y los empleadores que emplean, y que muchas veces no tienen representación en esta sala.

En la República Bolivariana de Venezuela hemos dado un paso importante en la construcción de un diálogo social amplio, incluyente y representativo. El pasado 1.º de mayo, el Presidente Hugo Chávez promulgó una moderna y revolucionaria Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. En su redacción participó una comisión integrada por representantes de todos los sectores —trabajadores, campesinos, empleadores, el Gobierno, el poder judicial y el poder legislativo— con un solo objetivo: presentar una propuesta de ley que recogiera el sentido del pueblo, que fuera expresión de los intereses colectivos y respetara la intangibilidad y progresividad de los derechos de los trabajadores, establecidos en nuestra Constitución. Se sintetizaron diez años de reuniones realizadas en la Asamblea Nacional con diversos sectores, y en los últimos seis meses fueron entregadas directamente a la Comisión más de 19.000 propuestas que fueron estudia-

das y debatidas públicamente. Fue un debate nacional, hermoso y constructivo, que dio nacimiento a esta revolucionaria ley del trabajo, escrita por puño y letra de los trabajadores y firmada por nuestro Presidente Hugo Chávez. Al margen quedaron los que se autoexcluyeron del debate público: los actores del viejo tripartismo que reclaman para sí una representatividad que ya no tienen y una vocería que no les pertenece; son fantasmas, cadáveres insepultos que en el pasado utilizaron los mecanismos del tripartismo para imponer a la población sus intereses mezquinos, arrebatándoles el derecho histórico que esta nueva ley devolvió y restituyó a los trabajadores.

En esta nueva ley se demuestra que sólo el diálogo social permite construir las leyes y las relaciones laborales que necesitan con urgencia nuestros países, con amplio respeto de los derechos humanos. Un diálogo directo con los trabajadores y sus empleadores permitió una ley que fue celebrada por todos aun antes de ser promulgada. Esta ley ha sido clave en el crecimiento económico sostenido que dio nuestro país durante seis semestres consecutivos y en el índice de desempleo del 8 por ciento, que ha echado por tierra los vaticinios agoreros que anunciaban cierres de empresas y desempleo en la creencia de que garantizar los derechos de los trabajadores conduce a la crisis, quedando demostrado lo contrario. La garantía y protección de los derechos laborales es condición básica para la estabilidad económica de un país.

Venezuela es ejemplo en la conciliación de los derechos laborales, en la protección de la libertad sindical y de la negociación colectiva y en el derecho a la huelga; se da protección a la familia ampliando el derecho al reposo posnatal de la mujer a seis meses, y se establece la inamovilidad laboral del padre y la madre hasta que el niño cumpla 2 años. Esta ley erradica el trabajo infantil, proscribela tercerización, reduce la jornada de trabajo a 40 horas, garantiza la estabilidad laboral de todos los trabajadores, concede iguales derechos laborales para los trabajadores domésticos, y consolida un sistema de seguridad social que incluye a los trabajadores no dependientes y reconoce el trabajo de la mujer como ama de casa.

En Venezuela, la protección social establece que la pensión recibida es igual a un salario mínimo, se determina la obligación de las empresas a permitir pasantes y aprendices para estimular el empleo joven, y se reivindican los derechos fundamentales y la lucha histórica de la clase trabajadora que han quitado el capitalismo y la globalización salvaje. Hay una marcada diferencia no sólo con la derogada ley impuesta por un tripartismo cerrado y excluyente en el año 1997, sino también frente a los modelos económicos a nivel mundial que hoy día arrastran crisis estructurales con una sustancial regresión de conquistas para la clase trabajadora.

Venezuela es ejemplo de que el diálogo social debe hacerse directamente con los actores sociales —evitando el chantaje de los intereses mezquinos y grupales—, de que el interés colectivo debe estar por encima de las manipulaciones de grupo, y de que la progresividad de los derechos de los trabajadores debe ser nuestro objetivo, ya que el trabajo es un proceso fundamental para alcanzar una sociedad amante de la paz. Ése también debe ser el reto de la OIT.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene lugar en un momento muy particular. La crisis golpea a Europa y sume a la economía mundial en la incertidumbre. El desempleo aumenta y los jóvenes son los que más sufren. Luxemburgo expresa su satisfacción por que el hecho de que el empleo de los jóvenes sea uno de los temas prioritarios del orden del día de esta reunión de la Conferencia.

Aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento al Director General, Sr. Juan Somavia, por su acción al frente de esta Organización. Usted ha realizado el perfil de la OIT y el lugar que ocupa en la escena internacional. Siempre ha puesto de relieve el valor del trabajo, el concepto del trabajo decente y la importancia de las políticas sociales para hacer frente a la crisis que atravesamos. Su compromiso con los 75 millones de jóvenes sin empleo, sin perspectivas, a menudo sin esperanzas, y que se sienten olvidados por la sociedad, merece toda nuestra admiración.

En mi calidad de Ministro de Trabajo de un país de la Unión Europea, propugno como otros que en la Unión Europea el empleo de los jóvenes sea una verdadera prioridad, que los jóvenes sin empleo puedan tener la garantía de que en cuatro meses se les ofrecerá un empleo, una formación o el acceso a un programa de calificación. Esta «garantía para los jóvenes», que han introducido con éxito algunos países europeos, debe hacerse extensiva a toda la Unión Europea y más allá. Ningún responsable político, ningún jefe de empresa puede permanecer insensible a la idea de una generación perdida. Eso equivaldría a aceptar que se pierdan vidas, se desperdicien talentos. Sin embargo, necesitamos este capital humano para garantizar el desarrollo de nuestras economías.

La mayoría de los jóvenes desempleados están poco calificados. Deben promoverse la educación, la formación y el aprendizaje, con la ayuda de fondos suplementarios. Además, cada vez más jóvenes que aspiran a conseguir un empleo estable para poder construir sus vidas trabajan en condiciones precarias. Con demasiada frecuencia las políticas de reforma estructural engendran condiciones aún más precarias y no responden a las aspiraciones de una juventud que expresa su desazón y reclama más justicia, como se vio en la reciente conferencia organizada por la OIT.

Comparto plenamente lo dicho por el Director General durante la apertura de esta reunión de la Conferencia: que la política no tiene que inspirar confianza únicamente a los mercados financieros y perder la confianza de los ciudadanos, en particular, los jóvenes. Las políticas de austeridad no van a hacer que Europa salga de la crisis financiera, que en los países más castigados se ha transformado en una verdadera crisis social. Podrían sumir a todo un continente en una recesión o una depresión que genere gran desesperanza entre millones de hombres y mujeres, con consecuencias políticas peligrosas. Es necesario tener plenamente en cuenta las consecuencias sociales y el impacto en la actividad económica de las políticas de consolidación; los calendarios impuestos a los países para la recuperación no lo han hecho de manera suficiente.

Así, es urgente un cambio radical, reduciendo al mismo tiempo el peso de la deuda. Hace falta más

solidaridad, especialmente en relación con la emisión de eurobonos, así como políticas que incentiven las inversiones y sostengan el crecimiento y la creación de empleo. A ese respecto, la innovación ecológica puede ser una cantera de nuevos empleos.

En este contexto de crisis, es importante que esta Conferencia adopte la recomendación sobre pisos de protección social. Luxemburgo tiene el honor de asumir una vez más la presidencia de esta Comisión, por conducto del Embajador Feyder. La recomendación en cuestión tiene una gran significación política. No es aceptable que hasta 10 millones de niños mueran todos los años en los países en desarrollo por no tener acceso a los servicios de salud; es inaceptable también que en los países desarrollados, sobre todo los que se enfrentan a la crisis de la deuda, se cuestionen los derechos sociales que benefician a las categorías sociales más vulnerables.

Quisiera también felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General. Necesitamos su experiencia, su compromiso y su conocimiento profundo del mundo del trabajo. A usted le corresponderá crear un sistema que garantice una mejor aplicación de los distintos convenios, que en muchas ocasiones han quedado como letra muerta.

Por último, es para mí motivo de gran satisfacción ver ante nosotros a la Sra. Aung San Suu Kyi. La Organización Internacional del Trabajo se comprometió hace mucho tiempo a luchar por la democracia en Myanmar. Se ha dado un paso importante en esa dirección. Nuestra Organización tiene que mantenerse al frente de la lucha por la defensa de las libertades democráticas y los derechos sociales.

Original japonés: Sr. OTA (Viceministro de Política de Coordinación del Ministerio de Salud, Trabajo y Previsión Social, Japón)

Es un gran honor para mí tener la oportunidad de dirigirme a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Gobierno de Japón.

Ante todo, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Director General, el Sr. Juan Somavia, por su exitoso liderazgo y por la labor que ha llevado a cabo durante 13 años. El concepto de trabajo decente, que el Sr. Somavia impulsó, ha sido una expresión de la misión actual de la OIT y subraya la importancia de la Organización, así como de las políticas de empleo y de las políticas sociales en la comunidad internacional. Los Estados Miembros, incluido Japón, han unido sus esfuerzos para lograr que se cumpla el objetivo de un trabajo decente para todos.

Señor Presidente, el Japón tuvo el honor de organizar la Decimoquinta Reunión Regional de Asia y el Pacífico en diciembre último y de contribuir al éxito de la misma. Si bien esta reunión fue postergada debido al gran terremoto del 11 de marzo del año pasado, la reunión en Kyoto se realizó gracias a la comprensión de todos los gobiernos, trabajadores y empleadores de Asia, el Pacífico y la región árabe, y también de la Oficina Internacional del Trabajo. Una vez más quiero expresar mi reconocimiento por este apoyo. Hemos sacado conclusiones de lo aprendido en cuanto a las políticas de empleo luego de producirse desastres naturales. Además, celebrar la reunión en Japón fue una valiosa oportunidad para mostrar al mundo nuestra recuperación del desastre y cómo se ha dado un gran paso en cuanto a la puesta en práctica del trabajo decente en la región.

El Japón ha tenido que hacer frente a muchos serios desafíos que no se habían planteado antes, incluido el gran terremoto de Japón oriental, los accidentes de las centrales nucleares y la incertidumbre frente al crédito mundial. En medio de esta crisis sin precedentes, hemos tenido que restablecer a Japón como un país de esperanza y de orgullo. Para revitalizarlo, el Gobierno ha aplicado una estrategia clara. Estamos comprometidos a fortalecer el potencial de crecimiento, restablecer una amplia clase media, recuperarnos de los daños causados por el terremoto y los accidentes nucleares, además de lograr el crecimiento económico y mejorar la situación fiscal.

En el marco de esta estrategia, el Gobierno del Japón está poniendo en práctica una reforma global de la seguridad social y de la fiscalidad. La creación de una sociedad en que todos coexistan y encuentren su lugar y su papel para participar en la sociedad a través del empleo, es algo vital. También es necesario que esta sociedad se apoye en una amplia clase media, sin grandes disparidades. Para construir esta sociedad, en la que los pueblos puedan tener esperanza y orgullo y sentirse seguros, procuramos establecer un sistema de seguridad social que responda a todas las generaciones garantizando la igualdad entre ellas en cuanto a beneficios y responsabilidades. Estamos convencidos de que la organización de esa seguridad social va a conducir al desarrollo sostenible. En el Consejo de Administración que tuvo lugar antes de esta reunión de la Conferencia se eligió al Sr. Guy Ryder como nuevo Director General. Quisiera expresarle mis felicitaciones.

Su liderazgo va a ser fundamental en esta nueva etapa de la OIT, que va a iniciar una era de cambio. En Japón tenemos un proverbio según el cual hay que recordar la intención inicial. Quisiéramos que se realicen los esfuerzos necesarios para que se concreten los objetivos de la Constitución de la OIT en cuanto a que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social», que es la idea básica de la OIT. Lo esencial de ello está encarnado por los cuatro pilares de la OIT, a saber, el empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La comunidad internacional está sufriendo la crisis financiera y del empleo. Por ello, la presencia de la OIT, cuyo objetivo es la justicia social, resulta cada vez más importante. Al respetar el tripartismo la OIT ha de satisfacer las expectativas de la comunidad internacional utilizando sus recursos y experiencia en el establecimiento y la supervisión de las normas internacionales, en la cooperación técnica y en la elaboración de políticas internacionales. A ese respecto, consideramos que la situación que se ha producido en cuanto a la supervisión de las normas durante esta reunión de la Conferencia se puede resolver mediante un acuerdo tripartito.

Para finalizar, el Gobierno de Japón quisiera expresar su constante apoyo a las actividades de la OIT, a la que se ha confiado una misión tan importante.

Original inglés: Sr. MATULA (trabajador, Filipinas)

Señor Presidente, permítame felicitarle o, como decimos en Filipinas, «mabuhay» por su gestión de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Acogemos con entusiasmo la elección del Sr. Guy Ryder, el Director General electo de la OIT, que en octubre asumirá sus responsabilidades para un man-

dato de cinco años, en un momento que se caracteriza por el desempleo mundial y en que surgen enormes desafíos debido a la reducción de los derechos de los trabajadores que aumenta cada vez más la precariedad del trabajo.

Manifestamos nuestro agradecimiento al Sr. Somavia, el Director General saliente, por su firme gestión de la OIT durante los últimos 13 años. Buen trabajo señor «Trabajo Decente».

Los trabajadores de Filipinas sueñan con tiempos mejores y aguardan la llegada de los mismos. Tenemos la firme creencia de que el futuro pertenece a los jóvenes, pero si se les deja sin trabajo o si, en el caso de tener la suerte de encontrar un empleo, se les somete a condiciones precarias ¿qué nos deparará el futuro?

El Grupo de los Empleadores de la Comisión de Aplicación de Normas quiere reducir la capacidad de los trabajadores, en especial de los trabajadores jóvenes y, por supuesto, esto es lo que hizo al interrumpir el examen de los casos sobre la aplicación de las normas. Los cinco países con doble nota a pie de página y otros que figuraban en la lista no tuvieron que rendir cuentas por el incumplimiento de las normas internacionales del trabajo, en especial, las relativas a la libertad sindical y la negociación colectiva. El Grupo de los Empleadores ha tenido una novedosa idea según la cual, a partir de ahora, la libertad sindical no incluirá el derecho de huelga ya que no figura explícitamente en el Convenio núm. 87.

Con el debido respeto, nuestra delegación y el movimiento sindical filipino no están de acuerdo con esta postura y la CSI y los sindicatos mundiales opinan lo mismo que nosotros. Desde hace tiempo se estableció que en el Convenio núm. 87, el derecho de organizar sindicatos incluía dos derechos fundamentales parejos: 1) la negociación colectiva, y 2) la realización de actividades concertadas pacíficas, incluido, el derecho de huelga.

Los distinguidos miembros del Comité de Expertos no hicieron una nueva interpretación ni se excedieron en sus facultades. De conformidad con los artículos 31 y 32 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, la práctica prolongada y la aplicación de larga data tienen prioridad en la interpretación de los tratados, lo que también está claramente establecido en las leyes fundamentales, las legislaciones laborales y la jurisprudencia de la mayoría de los Estados Miembros de la OIT, como se ha visto con este Estudio General.

En cuanto al desempleo de los jóvenes, Filipinas no es una excepción. A pesar del crecimiento económico de los últimos años, la mitad de los desempleados son jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Los puestos de trabajo creados no han sido suficientes.

La falta de oportunidades obliga a los trabajadores jóvenes a viajar al extranjero para buscar un trabajo, por lo que se convierten en trabajadores migrantes desprotegidos. Muchos de estos migrantes Filipinos son mujeres.

En todo el mundo, la mayoría de estos puestos de trabajo son cada vez más precarios, lo que ha provocado que los sindicatos estén más a la defensiva.

Desgraciadamente, los miembros de las cooperativas de trabajadores se utilizan para reemplazar a los trabajadores normales y a los sindicalistas. Se están pervirtiendo los principios del cooperativismo.

Al llegar a la Corte Suprema, los empleadores se oponen aproximadamente al 90 por ciento de las

solicitudes de certificación de las elecciones, motivo por el cual el sindicalismo está en descenso en nuestro país.

En el 2005, cerca de 500.000 trabajadores estaban cubiertos por convenios de negociación colectiva, cifra que actualmente es inferior a los 250.000. Es decir, tan sólo un 1 por ciento de los asalariados.

Estas son las razones por las que apoyamos la adopción de una recomendación sobre el piso de protección social que nos sirva de orientación en nuestros esfuerzos por proporcionar trabajo decente a todos los trabajadores con arreglo al Plan de empleo y trabajo de Filipinas. Instamos al Gobierno a incluir un seguro de desempleo en nuestro sistema de seguridad social.

Apoyamos las propuestas que ha hecho la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la

Madera de incluir la cuestión relativa a los trabajadores migrantes en el programa de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Pedimos a todos los sindicatos de los países de origen o de acogida que se unan para proteger a los trabajadores migrantes.

En contrapartida a esta difícil situación, en Filipinas hay buenas noticias, los sindicatos están aunando sus fuerzas. A pesar de la diversidad que nos caracteriza, hemos creado NAGKAISA. Una coalición que reúne los principales sindicatos de los sectores público y privado, entre ellos, el Congreso de Sindicatos de Filipinas dirigido por el Sr. Democrito Mendoza, nuestra propia Federación de Trabajadores libres, y el SENTRO dirigido por la Alianza laboral progresista.

(Se levanta la sesión a las 12 horas.)

Duodécima sesión

Lunes 11 de junio de 2012, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Matthey

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Reanudamos esta tarde la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original alemán: Sr. HUNDSTORFER (*Ministro Federal de Trabajo, Asuntos Sociales y Protección de los Consumidores, Austria*)

Como representante del Gobierno de Austria, quisiera expresar mi agradecimiento al Director General saliente, el Sr. Juan Somavia, por sus infatigables esfuerzos para lograr la justicia social y el trabajo decente en nuestro mundo globalizado y azotado por la crisis. Estoy convencido de que el Director General electo, el Sr. Guy Ryder, continuará con esta tarea, que siempre ha contado con el respaldo de Austria.

Ahora quisiera examinar el problema del empleo de los jóvenes. Los jóvenes se han visto desproporcionadamente afectados por la crisis en Austria, si bien ha sido posible mejorar su situación gracias a un conjunto de disposiciones especiales y medidas de apoyo. En 2011, en Austria, el desempleo de los jóvenes se cifró en el 8,3 por ciento (el segundo porcentaje más bajo registrado en la Unión Europea). Los jóvenes son el grupo específico que recibe el máximo apoyo en el mercado del trabajo austriaco.

A escala europea, he formulado una propuesta para que se emprenda una iniciativa europea orientada a los jóvenes, basada en las medidas adoptadas en Austria para garantizar el empleo y la formación de los jóvenes. En el plazo de seis meses, se debería ofrecer a cada joven formación, readaptación profesional, un programa de aprendizaje o un empleo, o cada joven debería beneficiarse de cualquier otra medida de empleo.

En vista del notable incremento del desempleo de los jóvenes en muchos países, debemos aunar esfuerzos cuanto antes, y deberíamos prestar particular atención a los jóvenes desfavorecidos.

La OIT tiene un papel clave que desempeñar en el examen, la difusión y la puesta en práctica de iniciativas que están demostrando ser eficaces en algunos países. Celebraría que el tema del empleo de los jóvenes siguiera ocupando un lugar prioritario en el programa de la OIT.

La OIT ha obtenido unos resultados excelentes en lo que respecta a los principios y derechos funda-

mentales en el trabajo, al haber alcanzado una tasa de ratificación de los convenios fundamentales de más del 91 por ciento. Sin embargo, parece que hemos tocado techo a este respecto. Debemos desplegar todos los medios que estén a nuestro alcance para lograr la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales, y es importante que dicha aplicación forme parte de los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea. Esto pone de relieve el importante papel que desempeñan los derechos arriba mencionados en el desarrollo económico. Debemos promover tanto la protección del empleo como la responsabilidad social de las empresas mundiales, que deben respetar los derechos fundamentales en el trabajo en sus fábricas y cadenas de suministro establecidas en todo el mundo, de conformidad con los convenios fundamentales. Por este motivo, Austria también ha ratificado el Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94).

Austria aprecia particularmente los cambios operados en Myanmar, que han hecho posible que la Sra. Aung San Suu Kyi participe por primera vez en esta reunión de la Conferencia. Confiamos en que este proceso conducirá a la plena aplicación, en Myanmar, de los Convenios sobre el trabajo forzoso y la libertad sindical. Es especialmente satisfactorio que el sistema establecido por la OIT para la supervisión de las normas haya demostrado ser tan eficaz en este país.

Como conclusión, dado que pertenezco a un país que es miembro de la zona euro, quisiera decir unas palabras acerca de las políticas de austeridad. Austria está a favor del saneamiento presupuestario, pero el diálogo social es una condición *sine qua non* para la adopción de medidas justas y sostenibles. Nuestra prioridad es realizar un saneamiento presupuestario continuo, pero no precipitado, y promover al mismo tiempo el crecimiento económico y el empleo. Es esencial lograr este equilibrio a escala europea. La formación de los jóvenes y las iniciativas de investigación revisten carácter de urgencia. Debemos promover la utilización de fuentes de energía renovables e invertir en infraestructura. Al mismo tiempo, debemos asegurarnos de que los niveles de deuda no estén fuera de control. Por lo tanto, al realizar recortes, también debemos cerciorarnos de que no se obstaculice el crecimiento económico. El diálogo social puede desempeñar un papel fundamental en el logro de este difícil equilibrio.

Deseo expresarle en nombre de mi Gobierno un tributo al Sr. Director General, Juan Somavia, que ha transformado la Organización Internacional del Trabajo con miras a la toma de grandes decisiones internacionales, y ello ha asegurado el papel de esta Organización como instrumento de conciliación y no confrontación, fruto de sus habilidades y el apoyo y concurso de todas y todos los delegados que aquí están presentes.

En el mismo sentido damos la bienvenida al Sr. Director General electo, destacando su trayectoria profesional y, en particular, el proceso de selección empleado como un ejercicio de mayor transparencia en las decisiones de la Organización.

Honduras transita una agenda de cambios fundamentales en la estructura económica y social del país con miras a avanzar de forma rápida y sostenida hacia mayores estadios de desarrollo social y económico sostenible. Este objetivo depende en gran medida de una economía robusta, competitiva y generadora de empleo, lo cual estamos procurando mediante el diálogo fundamentado en el respeto y promoción de los derechos laborales, la consolidación de la democracia y la estabilidad interna, entre otros aspectos.

Adicionalmente a este esfuerzo del Gobierno de unidad nacional por lograr un crecimiento económico con equidad, se logra en febrero de este año el gran acuerdo nacional.

Este acuerdo nacional tiene como fundamento un pacto social de corto, mediano y largo plazo entre el Gobierno, empresarios, obreros y campesinos con el propósito de enfrentar la crisis nacional y de las economías desarrolladas, en un escenario de crecimiento con equidad.

Siempre en el marco del diálogo, otro logro evidente en el contexto de la actual crisis mundial consiste en la reciente firma de dos acuerdos históricos acerca del salario mínimo por un plazo de dos años para los trabajadores en general, y por tres años en el caso de la industria de la maquila, mediante los cuales ha sido posible propiciar la consolidación de un marco estable para la evolución de los salarios.

Honduras celebra que el texto de la recomendación sobre el piso de protección social se adopte en un ambiente constructivo y con espíritu de consenso. La recomendación es transcendental porque la seguridad social es una necesidad económica. Si se concibe adecuadamente y se vincula a otras políticas promueve la productividad y la empleabilidad y apoya el desarrollo económico. Sin embargo, el mayor logro será elevar la calidad de vida de los y las trabajadoras y sus familias.

En cuanto al reto de la crisis del empleo para los jóvenes, se han ejecutado programas como PROEMPLEO. El proyecto ha logrado insertar 5.133 jóvenes en el mercado laboral. La meta actual es capacitar e insertar a 6.150 jóvenes gracias a los convenios de asociación público-privada firmados con nuevos gremios empresariales. En adición, el programa «Mi Primer Empleo» impulsa la capacitación laboral dirigida a 6.000 jóvenes del área urbana y rural fuera del sistema de educación convencional que no trabajan o lo hacen en actividad informal y se encuentran en riesgos sociales.

El Congreso Nacional está apoyando la operatividad del sistema nacional de empleo por hora, como una iniciativa del poder legislativo a favor de la ge-

neración de empleo y el fortalecimiento de la Secretaría de Trabajo. El Programa de empleo por hora es un mecanismo eficaz de generación de empleo, creándose en cuatro meses 15.334 empleos solamente en tres ciudades donde se ha realizado la promoción del programa. Se estima que en todo el país podemos conseguir 80.000 empleos para el mes de abril, generados en su mayoría por empresas que están haciendo uso del programa, principalmente microempresas y pequeñas empresas.

Es importante destacar que todos los convenios relacionados con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo han sido ratificados por Honduras. El 13 de abril de este año se ha depositado en la OIT el instrumento de ratificación del Convenio sobre el peso máximo, 1967 (núm. 127). Está por entregarse el relativo al Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) ya fue aprobado por el soberano Congreso Nacional de la República.

El Gobierno de Honduras tiene sus prioridades claramente definidas y asume con responsabilidad sus obligaciones internacionales. Y, por otra parte, la OIT cumple una función valiosa, que desempeña al asistir al país en varios de los campos en los que requerimos de cooperación, o sea, el principio de que los esfuerzos propios se magnifican con la cooperación.

Original chino: Sr. LI (empleador, China)

En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta reunión de la Conferencia. En mi opinión, bajo su presidencia, esta Conferencia conseguirá todos sus objetivos.

Apreciamos y apoyamos la Memoria del Director General de este año, que es un reflejo de los esfuerzos de la OIT para avanzar en el Programa de Trabajo Decente y del trabajo de la OIT en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo de los jóvenes y el piso de protección social. En relación con estas áreas, las empresas chinas también han hecho ciertos progresos a través de diversas actividades realizadas con el fin de crear puestos de trabajo para los jóvenes, aplicar una ley sobre seguridad social y otras leyes importantes, ampliar la cobertura de la seguridad social, etc. En el futuro, proseguiremos nuestro trabajo para pasar a una nueva etapa.

China es el país en desarrollo más grande del mundo y, mediante el proceso de reforma y apertura llevado a cabo durante más de treinta años, ha conseguido grandes logros en el ámbito del desarrollo económico y el progreso social. Las empresas chinas han avanzado mucho en relación con el desarrollo. A finales del 2010, el número total de empresas chinas llegaba a 11,42 millones y empleaban a 292 millones de trabajadores. Garantizar relaciones laborales armoniosas en las empresas no sólo es la clave para el desarrollo de las empresas y los intereses de los trabajadores, sino también para la armonía y el progreso social. En cierta medida, la economía sólo puede expandirse cuando las empresas crecen, mientras que la sociedad sólo se estabiliza cuando las relaciones laborales están consolidadas.

Nuestra Confederación, como un representante importante de la organización de empleadores chinos, ha estudiado las relaciones laborales y los de-

safíos a los que se enfrentan las empresas chinas relacionados con la globalización de la economía, la informatización y los crecientes costes laborales. Asimismo, hemos apoyado al Gobierno para que promoviera el fomento de las políticas de apoyo a las PYME y facilitara el desarrollo de las mismas; alentando a los jóvenes a crear sus propias empresas y ampliar las oportunidades de empleo, y facilitando orientación a las empresas a fin de transformar y modernizar las estructuras industriales e incrementar la conservación de la energía y la reducción de las emisiones para alcanzar el desarrollo sostenible. Desde 2005, también colaboramos con el Ministerio de Recursos Humanos y de Seguridad Social y la Federación de Sindicatos de China para llevar a cabo actividades que permitan desarrollar relaciones laborales armoniosas. Muchas zonas industriales han cooperado con nosotros.

El desarrollo institucional de las relaciones laborales se ha acelerado y la distribución de los ingresos se ha ajustado de forma adecuada. Todas estas actividades ayudan a resolver conflictos laborales y a orientar las relaciones laborales para que estén más reguladas y sean razonables, justas y beneficiosas para todas las partes. En medio de la situación de crisis financiera mundial y crisis de la deuda europea, y ante un complicado proceso de recuperación económica, las empresas chinas deben abordar muchos desafíos como, por ejemplo, la reestructuración, la modernización industrial, la innovación independiente y los crecientes costos laborales. En algunos sectores hay empresas que incluso están teniendo dificultades para mantener su producción y funcionamiento básicos. La Confederación de Empresas de China se adhiere al principio de mantener el crecimiento, estabilizar el empleo y promover la armonía a fin de fomentar el empleo y establecer relaciones laborales armoniosas.

Las empresas y los emprendedores son el principal motor del desarrollo social y económico, de la justicia social y de una sociedad armoniosa. Son fundamentales para la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Instamos a la comunidad internacional y a la Organización Internacional del Trabajo a que atiendan y apoyen a los emprendedores a fin de crear un entorno social de apoyo para el desarrollo sostenible de las empresas, ya que sólo así podremos crear más oportunidades de trabajo y mejorar las condiciones laborales y los ingresos de los trabajadores.

La Confederación de Empresas de China intensificará su colaboración con la OIT y nuestros homólogos en otros países para luchar por un futuro mejor.

Sr. LLORENTE CACHORRO (*Gobierno, España*)

Mis más cordiales saludos a las delegaciones y participantes en esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En primer lugar, quiero felicitar al Director General de la OIT, Sr. Somavia, por su trayectoria durante todos estos años, y al recién elegido Sr. Guy Ryder desearle muchos éxitos.

El actual contexto económico y financiero traslada incertidumbres sobre cuál va a ser la situación en un futuro cercano y cómo va a evolucionar la generación de riqueza y por tanto la creación de empleo. Ello obliga a los responsables políticos, a los agentes sociales y a los organismos internacionales co-

mo la OIT a redoblar los esfuerzos para promover el empleo de calidad y la protección social.

España ha venido apostando por el diálogo tripartito y lo va a seguir haciendo para adoptar las medidas necesarias que nos permitan realizar cambios en las estructuras productivas y en el marco jurídico institucional. El objetivo último es la recuperación económica y la creación de empleo. Por ello, en España estamos inmersos desde hace seis meses en un profundo proceso de reformas, tanto de nuestro mercado de trabajo como del sistema de seguridad social que contienen medidas necesarias, equilibradas y justas. España tiene un importante reto en la generación de empleo y en la lucha contra el paro juvenil ya que mi país ha sufrido de forma más acusada la destrucción de puestos de trabajo y animamos, por tanto, a la Organización Internacional del Trabajo a que aporte propuestas capaces de integrar en el empleo a nuestros jóvenes en base a la formación y a una capacitación adecuadas. Queremos crear más y mejor empleo, con derecho a una adecuada protección social y sin discriminación, para encauzar un crecimiento económico sostenible. Por ello, nos esforzamos para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas que requieren de desarrollo económico para activarse. Además estamos convencidos de que la adecuación del sistema de protección social es necesaria para garantizar su viabilidad futura, mejorar la distribución de los recursos en épocas de recesión económica como la actual y evitar la exclusión social. La reforma laboral emprendida por el Gobierno español sienta unas bases sólidas para un nuevo modelo de mercado de trabajo más flexible, más dinámico, generador de oportunidades y que se centra en la creación de empleo, en especial para los jóvenes. Todo ello, sin olvidar el apoyo a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas que constituyen el 95 por ciento del tejido productivo español. Aumentar las oportunidades de empleo de los jóvenes y reducir la tasa de desempleo juvenil es una prioridad de la reforma laboral. Pero también lo es mejorar la empleabilidad del resto de colectivos afectados por el paro, apoyar a los emprendedores, acentuar la colaboración público-privada, sumando los esfuerzos de todos aquellos que pueden colaborar en la búsqueda de un puesto de trabajo, así como desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad, luchar contra el fraude, el empleo sumergido y el absentismo laboral.

Son numerosas las innovaciones introducidas en la reciente reforma del mercado laboral español, pero permítanme que destaque las orientadas a los jóvenes dada la especial incidencia del desempleo en casi la mitad de ellos. Hemos introducido el contrato para la formación y el aprendizaje, dirigido a reducir el desempleo juvenil y mitigar los efectos del abandono temprano de los estudios. También un nuevo contrato indefinido para emprendedores, habiéndose suscrito a la fecha más de 30 mil contratos indefinidos de los que el 52 por ciento se han hecho con jóvenes. Estamos promocionando el espíritu emprendedor entre el colectivo de los jóvenes, también rebajando las cargas administrativas y estimulando la constitución de nuevos trabajadores autónomos jóvenes. Así, en España se han dado de alta en el sistema de seguridad social casi 200 autónomos al día desde el mes de febrero, que es cuando entró en vigor la reforma laboral. El Gobierno también tiene previsto presentar una ley de emprende-

dores con nuevas medidas, que abordará una reforma profunda de la formación.

Partiendo de la premisa de que la protección social debe garantizar la solidaridad en momentos de especial dificultad, también estamos acometiendo una reforma del sistema español de seguridad social. Se centra básicamente en garantizar la viabilidad del sistema de pensiones, reforzar la lucha contra el fraude y mejorar la eficiencia de nuestro sistema.

El empleo de calidad, en especial el empleo juvenil, forma parte de la agenda internacional. Nuestro deber es seguir trabajando en la búsqueda de soluciones para fomentar el trabajo de calidad y garantizar que sea compatible con el avance de la protección social. Fieles a esta labor, me congratulo en anunciarles que España albergará los próximos 23 y 24 de julio la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Empleo y Seguridad Social, que estará centrada en una nueva estrategia por el emprendimiento y el empleo y que tendrá como objetivo también prioritario las políticas de empleo en el siglo XXI desde una perspectiva iberoamericana.

Original portugués: Sr. SILVA DE ALBUQUERQUE
(empleador, Brasil)

Es un placer para mí poder intervenir en este momento tan especial y dirigirme a los participantes de esta Conferencia en nombre del Grupo de los Empleadores del Brasil.

En primer lugar, me gustaría sumarme a los oradores anteriores que felicitaron al Presidente por haber sido elegido para dirigir esta Conferencia y desearle muchos éxitos en su labor, así como a los demás miembros de la Mesa de la Conferencia. También quiero felicitar al Director General por su excelente Memoria.

En la búsqueda de mejoras de las condiciones laborales y la ampliación de la protección social, el Brasil viene realizando un esfuerzo nacional con el apoyo de todos los actores sociales y de forma tripartita, promoviendo el trabajo decente en todos los sectores productivos, ya sea en la lucha contra el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata de personas con fines sexuales o comerciales, y fomentando la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres y las razas, y la promoción del trabajo decente para los jóvenes, entre otras acciones.

Recordemos que la OIT no ha establecido una definición oficial para el término «trabajo decente», y se limita a indicar los objetivos estratégicos que procura promover en todo el mundo.

Esta preocupación por no disponer de una definición única se justifica por las diferentes realidades de los Estados Miembros y, principalmente, por la tendencia de los gobiernos de imponer a las empresas normas y responsabilidades que a veces están disociadas de las realidades socioeconómicas en que las empresas operan e, incluso, en ocasiones transfieren a los empleadores una parte o la totalidad de las responsabilidades que, en realidad, deberían corresponder al sector público, por ejemplo, la protección del trabajador como ciudadano y la promoción de su empleabilidad.

Consideramos que la premisa fundamental del trabajo decente sería la creación de más y mejores oportunidades laborales, junto con un desarrollo económico sostenible del país, lo cual requiere un entorno institucional y de infraestructura favorable

para la creación de empresas y para su competitividad.

Este sería un ideal que engloba derechos y obligaciones. Los esfuerzos del Gobierno por crear un entorno de desarrollo económico y los esfuerzos de las empresas por crear un mejor entorno laboral y ofrecer mejores condiciones para el desempeño profesional deben estar acompañados del compromiso de los trabajadores con estas importantes dimensiones. Se trata de esfuerzos conjuntos de las tres partes.

El fortalecimiento de los interlocutores sociales constituye uno de los pilares más importantes del trabajo decente. Entendemos que dicho fortalecimiento está relacionado con la libertad de negociación. Los empleadores por principio defienden esa libertad en todos los sentidos. La rigidez de la legislación brasileña, así como la constante tutela del Estado, por otro lado, imponen restricciones a dicha libertad. Por ejemplo, crean obstáculos para la adopción de formas más modernas de contratación en contraposición a los intereses de muchos trabajadores; perjudican la libre negociación entre las empresas y los trabajadores al no aceptar cláusulas de acuerdos y convenios colectivos que fueron debidamente acordados entre las partes interesadas y que fueron fruto de una negociación plena, lo cual debilita las instituciones y genera una gran inseguridad jurídica.

El trabajo decente, por lo tanto, es fundamental para un Estado democrático de derecho comprometido con la gobernanza y capaz de promover el desarrollo sobre la base de una economía competitiva y sostenible, y con el debido reconocimiento de que fue construido mediante la negociación entre las distintas partes interesadas. En estas condiciones, creemos que el trabajo y el empleo deberían considerarse decentes cuando se respeten rigurosamente las disposiciones contractuales y los convenios y se cumplan las obligaciones jurídicas en vigor.

Dicho esto, además del concepto de trabajo decente, destacamos que en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007 se examinó a fondo otro concepto de suma importancia y que, debido a la íntima relación existente entre ambos, se trata de un binomio conceptual indisoluble. Me estoy refiriendo al concepto de empresa sostenible que ha quedado consagrado también en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y en el Pacto Mundial para el Empleo, ambos aprobados por consenso por la Conferencia Internacional del Trabajo en las reuniones de 2008 y 2009, respectivamente.

Creemos que es esencial que el trabajo decente se conciba como indisolublemente vinculado al concepto de empresa sostenible. Por lo tanto, no puede haber trabajo decente sin la creación de empleo de forma sostenible, y se debe reconocer que las empresas son su motor generador insustituible.

La resolución aprobada en la citada 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo comprendió esa interdependencia cuando se afirmó: «Las empresas sostenibles son una fuente principal de crecimiento, creación de riqueza, empleo y trabajo decente. La promoción de empresas sostenibles es, por lo tanto, una herramienta importante para el logro del trabajo decente, el desarrollo sostenible y la innovación que a la larga mejora los niveles de vida y las condiciones sociales».

Con ese espíritu de revaloración de la actividad económica, podremos alcanzar el trabajo decente no

sólo en el Brasil, sino también en el mundo. En este sentido, los empleadores del Brasil han participado en 26 conferencias estatales (tanto regionales como municipales) en materia de empleo y trabajo decente, organizadas por el Ministerio de Trabajo y Empleo del Brasil, lo cual demuestra todo su empeño y compromiso en este tema de suma importancia para el desarrollo saludable de la Nación. Hemos movilizado a todos los sectores productivos de nuestro país para que, a través del diálogo social, contribuyamos de forma constructiva a la planificación de nuestras necesidades.

Por último, quisiéramos destacar que los empleadores brasileños participan plenamente en los debates y actúan de forma responsable a la hora de aplicar el programa de trabajo decente que garantiza la efectividad de las necesidades laborales y la necesaria sostenibilidad de las empresas.

Original inglés: Sra. GOSSELIN (Gobierno, Canadá)

Es un placer para mí estar aquí en nombre de la Ministra de Trabajo del Canadá, la honorable Lisa Raitt, que me ha pedido que les transmita sus disculpas porque no ha podido asistir a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Les envía sus mejores deseos para que la Conferencia tenga éxito en sus labores, y extiende asimismo su agradecimiento al Director General, el Sr. Juan Somavia, por haber dirigido esta Organización en los 13 últimos años.

El Gobierno del Canadá espera con interés colaborar con el Director General electo, el Sr. Guy Ryder, para asegurar la continua pertinencia e importancia de la OIT en el mundo del trabajo.

A medida que las economías salen de la recesión mundial, los gobiernos se centran en la creación y el mantenimiento de trabajos decentes, al tiempo que hacen frente a la realidad fiscal actual. La situación económica mundial obliga a los gobiernos y los ciudadanos de todo el mundo a apretarse el cinturón y recortar las partidas presupuestarias. Cada vez se tiene más conciencia de que organizaciones internacionales como la OIT no deben ser menos disciplinadas. No se pueden permitir proceder como lo han hecho hasta ahora. Tienen que lograr una mayor eficiencia y un mayor ahorro. Además, deben cerciorarse de que se utilicen con cautela y de un modo sensato los recursos finitos disponibles.

Todos los países aquí representados se enfrentan a graves problemas en la actualidad en lo que respecta al desempleo de los jóvenes. Los resultados de esta reunión de la Conferencia deberían servir de orientación a la Oficina y a sus mandantes al hallar respuestas contundentes y apropiadas a este problema.

El Gobierno del Canadá ha invertido mucho en la creación de empleo y en el crecimiento económico, lo cual ha sido de gran ayuda durante la recesión económica mundial. Sin embargo, el desempleo de los jóvenes en el Canadá, si bien no es tan elevado como en algunos países, sigue aproximándose al 14 por ciento, cifra que duplica la media nacional.

El Gobierno del Canadá está invirtiendo en los jóvenes, para cerciorarse de que tengan la formación y las calificaciones profesionales necesarias para hallar un empleo provechoso y contribuir a la economía.

Para hacer la educación superior más accesible a los jóvenes, el Gobierno del Canadá ha aumentado las transferencias en el sector de la educación a las provincias y territorios, y ha prestado más apoyo financiero a los estudiantes a través de becas.

Además de la educación tradicional, pueden existir múltiples vías para conseguir un empleo, incluidos los programas de formación profesional y de aprendizaje. Por consiguiente, además de apoyar la educación superior, el Gobierno del Canadá está ofreciendo becas para alentar a los jóvenes a ejercer profesiones especializadas.

Asimismo, en el presupuesto reciente del Gobierno del Canadá se ha anunciado una asignación de fondos más importante para la Estrategia de Empleo de los Jóvenes, que ayuda a los jóvenes canadienses a adquirir experiencias laborales provechosas.

En esta reunión de la Conferencia se celebran importantes discusiones sobre la protección social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que, junto con el empleo y el diálogo social, constituyen los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT.

En relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el Gobierno del Canadá alienta a la OIT a centrarse en la asistencia y la cooperación técnicas, para ayudar a hacer realidad estos principios.

La OIT puede apoyar los acuerdos regionales y bilaterales que promueven el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mediante la realización de un análisis basado en los hechos de sus efectos positivos en el desarrollo económico y social.

En muchos países, un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo se concentra en la economía informal. La OIT debería intercambiar información sobre medidas prácticas para ayudar a las personas a pasar de la economía informal a la economía formal. Esto ayudaría a ampliar la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como la protección social, para los trabajadores excluidos. También contribuiría a eliminar el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

El Gobierno del Canadá apoya el fortalecimiento de la función normativa de la OIT mediante el examen de las normas internacionales del trabajo, con el fin de asegurar que sigan siendo pertinentes para los lugares del trabajo de hoy en día, y para afrontar los problemas que surgen en el mundo del trabajo.

Es de lamentar que la Comisión de Aplicación de Normas no haya podido cumplir sus obligaciones constitucionales este año, ya que se refieren a la supervisión y aplicación de los convenios ratificados por los Estados Miembros. Alentamos a las partes tripartitas a que hallen una solución duradera que garantice el funcionamiento efectivo de la Comisión sobre una base continua.

Como conclusión, señor Presidente, las importantes cuestiones que estamos analizando en la reunión de la Conferencia de este año ponen de relieve la necesidad de que los países mancomunados esfuerzos para mejorar la situación de millones de trabajadores y sus familias, que necesitan la protección que garantiza un trabajo decente en estos tiempos difíciles.

Original árabe: Sr. AL-RUBAYE (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Iraq)

Quisiera felicitarle, Sr. Presidente, por su elección a la presidencia de esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y por la forma en que está dirigiendo nuestras labores.

Deseo expresar mi gratitud al Sr. Somavia, nuestro Director General saliente, por sus dotes intelectuales y diplomáticas y por la forma innovadora con

la que ha dirigido esta Organización. Todos sus logros al frente de la OIT marcarán para siempre la historia del trabajo, en particular la promoción de la dimensión social de la globalización, la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Programa de Trabajo Decente, que nos están ayudando a hacer frente a las crisis, a garantizar las condiciones necesarias para la recuperación y el crecimiento económicos y a crear oportunidades de empleo para acabar con la pobreza y el desempleo.

Asimismo, quiero desear el mejor de los éxitos al nuevo Director General, Guy Ryder; confiamos en que mantenga el carácter visionario de la OIT.

Muchos de los temas que se han ido abordando en el transcurso de esta reunión guardan relación con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y con sus efectos jurídicos profesionales y humanos, entre ellos los pisos de protección social para la justicia social y una globalización equitativa, que ayudarán sin duda a mejorar la seguridad social, que es un derecho fundamental para las personas y un medio de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Por otra parte, tratar el tema del empleo de los jóvenes ha sido una elección juiciosa en la difícil coyuntura actual, la cual presenta grandes fallas estructurales en lo que respecta a las políticas y los programas destinados a los jóvenes, categoría social que representa un capital estratégico para los planes de desarrollo y los proyectos futuros de nuestra sociedad. Esto explica por qué nuestra Organización está tan apegada al trabajo decente y considera que el empleo de los jóvenes es una condición necesaria para la libertad, la justicia social y la equidad.

El Gobierno de mi país se ha tenido que enfrentar a distintas crisis debido a la ocupación. Ha puesto en práctica estrategias y políticas a nivel nacional para tratar de reducir la pobreza y mejorar la tasa de empleo, proteger a los niños y los jóvenes iraquíes y promover la emancipación de la mujer, con una visión nacional clara para conseguir que reine una sociedad equitativa, equilibrada y democrática donde los ciudadanos sean iguales en lo que respeta a sus derechos y obligaciones, de conformidad con el nuevo pacto social. Esto ha permitido disminuir el porcentaje de personas que viven por debajo de la línea de pobreza, del 23 por ciento en 2008 al 16 por ciento a finales de 2011. También ha repercutido mucho en la realidad del trabajo en Iraq y en las orientaciones en materia de empleo. El desempleo bajo del 15 al 11 por ciento entre 2008 y finales de 2011.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales recurrió a métodos modernos gracias a la cooperación con la OIT. En efecto, creamos 34 centros de formación y elaboramos programas de formación innovadores. El 1.º de julio de 2011, el Ministerio reformó la estructura de esos centros, sus herramientas y sus metodologías para ajustarlas a los sistemas de formación más eficaces del mundo. Actualmente ofrece servicios de formación y orientación en todas las regiones de Iraq y el número de beneficiarios de esos servicios aumentó a 114.526 entre el 2 de abril de 2004 y el 30 de abril de 2012.

Además, ofrecemos a cada pasante una asignación de 5.000 dinares al día para que puedan seguir con sus estudios y adquirir las competencias necesarias para el mercado de trabajo. También hemos organizado un servicio de empleo.

Además y con el fin de ayudar a los jóvenes de ambos sexos a crear sus propias empresas y de promover la iniciativa empresarial, el ministerio está poniendo en marcha el programa «KAB», un programa de iniciación al mundo empresarial, del que se han beneficiado 1.042 personas.

Asimismo, durante 2007, 2008 y 2009, 73.323 jóvenes se beneficiaron de un programa de préstamos a intereses reducidos para crear empresas generadoras de ingresos. El 19 de enero de 2012, el parlamento iraquí votó una nueva ley relativa a estos programas de préstamo, que fue propuesta por nuestro ministerio. En la 15.ª reunión de Ministros de Trabajo de Asia y el Pacífico celebrada en Kyoto, propusimos en relación con la Declaración de Filadelfia de 1944, en la que se insta a no considerar el trabajo como una mercancía sujeta al juego de la oferta y la demanda, que esta recomendación se convierta en un convenio general multipartito. Ello permitirá hacer frente a la revolución tecnológica del tercer milenio en materia de comunicación y transporte, que ha hecho de este mundo una aldea global y ha aumentado la competencia desleal entre la mano de obra nacional y la extranjera, que llega de manera incontrolada. Esto se debe al hecho de que los empleadores pretenden lucrarse recurriendo a mano de obra clandestina y barata, que amenaza los empleos nacionales y hace aumentar el desempleo. Del mismo modo, cuando el ministerio concede permisos de trabajo a trabajadores extranjeros, preserva la dignidad de esos trabajadores y protege sus derechos.

Para concluir, queremos insistir en la importancia de una visión justa de la situación del pueblo árabe de la Palestina ocupada, que vive en unas condiciones muy difíciles debido a la política de ocupación basada en la explotación y la exclusión.

Queremos que se acabe con las políticas racistas de colonización y que se prohíban las violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Exigimos también que Palestina adquiera la condición de miembro permanente de la Organización de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

Original francés: Sr. SAPIN (Ministro de Trabajo y Empleo, de la Formación Profesional y del Diálogo Social, Francia)

Permítanme en primer lugar decirles que es para mí un orgullo expresarme por primera vez en el plano internacional como Ministro de Trabajo, aquí, ante ustedes, en el recinto que alberga a una de las más antiguas organizaciones internacionales.

Quiero rendir homenaje a la labor cumplida por el Sr. Somavia y felicitar calurosamente al Sr. Ryder por su elección a la cabeza de esta institución y asegurarle que Francia le prestará, como siempre lo ha hecho, su pleno y entero apoyo.

Jean Jaurès creía en el advenimiento de una humanidad suficientemente organizada, suficientemente dueña de sí misma como para poder resolver por medio de la razón, la negociación y el derecho los conflictos de sus grupos y sus fuerzas. Esos valores de justicia social, fundamento de la OIT, a los que Francia, en el curso de su historia, ha otorgado un lugar prominente y central, no pueden hacerse realidad sino por la razón, por la negociación y por el derecho.

La razón nos lleva a constatar que en nuestro mundo, que pese a los efectos de la crisis que golpea duramente a las poblaciones nunca ha sido tan rico, la pobreza, la explotación de los niños, de las

mujeres y de los hombres siguen estando presentes. Sólo una acción colectiva y global puede hacer cesar esta miseria social. Esta acción requiere que la protección de los derechos de los trabajadores se inscriba en el meollo mismo de las decisiones que se adoptan en las demás instancias internacionales. Desarrollo económico y progreso del derecho del trabajo no pueden ni deben pensarse el uno sin el otro.

Mi participación, la semana próxima, en el G-20 irá en ese sentido. Abogaré por que la mundialización no sea sólo financiera y por que la función de la OIT en el seno del G-20 se consolide.

Esa acción se debe llevar a cabo teniendo siempre presente que el empleo, particularmente el de los jóvenes, ha de ser nuestra prioridad. Saludo, pues, la reflexión que se ha hecho en su Organización sobre este asunto, el cual también ha sido objeto de examen en el G-20, a instancias de Francia.

El único medio de conseguirlo es la negociación. Los intereses de unos y otros pueden divergir. Lo sabemos. Los intereses de los países emergentes y los de los países ricos, los intereses de los empleadores y los de los trabajadores no son, naturalmente, siempre convergentes. La fuerza de la OIT consiste en mostrar que el diálogo es posible. Gracias a su estructura basada en el tripartismo, se puede llegar a acuerdos entre personas de buena voluntad.

El Gobierno de Francia coloca el diálogo social en el centro de su acción. Pasado mañana reuniré en Francia a los interlocutores sociales para reflexionar juntos sobre las reformas que se han de proponer a escala internacional. Manifestaré también la ambición de lograr un diálogo social renovado, en el plano internacional, gracias al fortalecimiento del L20 y del B20 en el marco del G-20, y, a nivel europeo, mediante una acción a favor de un foro social europeo y una nueva cumbre social tripartita.

En definitiva, la razón de ser de la OIT, alcanzar la paz por el derecho, es vana si las normas no son respetadas por todos. Por ello, la ratificación de los ocho convenios fundamentales es una cuestión central. ¿Cómo aceptar que no se reconozca la libertad sindical, que no sea abolido el trabajo infantil, que no se prohíba la discriminación, que no sea abolido el trabajo forzoso? La razón nos lo dice: ese derecho común fundamental que es la dignidad del ser humano debe ser compartido por todos.

Como lo decía François Mitterand en esta tribuna en 1982, Francia, con todos sus defectos y carencias, no puede sino levantarse contra esa perversión del espíritu que es toda forma de trabajo forzoso. Lucha sin fin, añadía, enraizada en la noche de los tiempos, aquella que procura que el hombre libre acabe con la esclavitud.

Francia, pues, se alinea resueltamente con la OIT para hacer avanzar el proceso de ratificación. No desconozco las dificultades que tienen algunos para ello. Es preciso, naturalmente, tenerlas en cuenta, avanzando poco a poco, dialogando a fin de superar los obstáculos a esas ratificaciones, con el objetivo último de que esos derechos fundamentales sean respetados por todos y aplicables a todos.

Tal es el sentido del debate habido aquí sobre los derechos fundamentales y sobre el piso de protección social, y del cual me felicito. Sí, por la razón, la negociación y el derecho, avanzaremos hacia una mayor justicia social. Podemos evitar la condena social, que crea artificialmente, en plena civilización, infiernos, a la cual Victor Hugo se refería en el epígrafe de *Los Miserables*.

Estamos decididos a actuar con todas nuestras fuerzas en ese sentido.

Sr. VILLENA PETROSINO (*Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Perú*)

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en la que se han debatido temas de importancia para los mandantes y por supuesto para nuestro país.

Quiero aunarme al merecido reconocimiento que la Conferencia viene brindando al Sr. Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, y expresar nuestras felicitaciones al Sr. Guy Ryder, quien en lo sucesivo asumirá esta importante responsabilidad.

Hoy el Perú tiene una de las economías más dinámicas y estables de la región Sur en Latinoamérica, con un crecimiento anual del 6 por ciento en un proceso de inclusión social en marcha. Un pilar fundamental es la implementación de una política laboral coherente que busca convertir el empleo decente en un mecanismo de inclusión que se convierte en motor del desarrollo económico con un absoluto respeto de los derechos en el trabajo. Al asumir la cartera de trabajo y promoción del empleo recibí el encargo de implementar políticas que garanticen el pleno respeto de los derechos laborales, la protección social de todos los peruanos y peruanas, la generación de empleo decente y la promoción del autoempleo a través de la capacitación y desarrollo de emprendimientos y procesos de inserción laboral efectiva.

Todas estas políticas buscan hacer realidad una gran transformación en mi país. Afortunadamente, como parte de la gran transformación que lleva a cabo el actual Gobierno peruano, estos cometidos se han integrado en una decidida política de Estado que comprende un enfoque multisectorial dirigido a la mejora de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

Estamos convencidos de que el diálogo y la participación son los mejores mecanismos para contribuir a soluciones estables a los problemas que plantea el mundo del trabajo.

El tripartismo de la OIT ha sido y sigue siendo nuestro mejor ejemplo. Tengo la convicción de que las soluciones tripartitas son posibles y eficaces.

La ratificación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y la prioridad dada por este Gobierno a la reglamentación del mecanismo de consulta previa demuestran nuestra posición respecto a los pueblos originarios del Perú.

Creyentes en este diálogo y participación, hemos puesto énfasis en reforzar aquellos mecanismos que garantizan los derechos fundamentales de la libertad sindical y la negociación colectiva. Aspiramos a mejorar sustancialmente y en el corto plazo todos los servicios estatales dirigidos a la protección de estos derechos.

Propiciamos también debates constructivos y de buena fe con las organizaciones sindicales respecto de las distintas propuestas que tenemos como Gobierno. Contamos con una instancia tripartita que alberga estos debates que denominamos Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo en la que hace muy poco tiempo y por primera vez en la historia de nuestro país se aprobó por consenso un importante incremento de la remuneración mínima.

Consideramos, sin embargo, que es necesario renovar y profundizar la práctica del diálogo social tal como lo señala el Pacto Mundial para el Empleo.

Proponemos construir soluciones conjuntas para enfrentar la crisis mundial y forjar una ruta clara hacia el trabajo decente.

Nuestra democracia lo reclama y confiamos en que el ejercicio de nuestra autonomía y el recurso a los mecanismos de democracia interna por parte de las organizaciones sindicales y empresariales permitirán acceder a esa propuesta.

La inclusión social que proponemos también se apoya en la adopción de medidas dirigidas a los niños y niñas. Consideramos que la atención a la infancia es una prioridad para nuestro Gobierno y por ello hemos elaborado una estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, cuyas metas están orientadas a cumplir los compromisos

asumidos al ratificar los Convenios fundamentales de la OIT núms. 138 y 182. Por otro lado, hemos creado también una ventanilla única de promoción del empleo cuyo objetivo es integrar todos los servicios gratuitos de generación de empleo, empleabilidad y emprendimiento en un solo lugar, lo cual permite llegar con eficiencia y eficacia hasta las poblaciones vulnerables como los jóvenes, los ancianos, las mujeres y las personas con discapacidad en todas las regiones del país. Quiero finalmente ratificar nuestro compromiso con los objetivos de la OIT. Nuestro país apuesta por un crecimiento sostenido con inclusión social. Apuesta también por reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en nuestros ciudadanos. Sabemos bien que sin trabajo decente nuestras aspiraciones y objetivos no se harán realidad.

(Se levanta la sesión a las 15.35 horas.)

Decimotercera sesión

Lunes 11 de junio de 2012, a las 16.10 horas

Presidente: Sr. Atwoli

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original alemán: Sr. FOGLAR (trabajador, Austria)

En nombre de la Confederación de Sindicatos de Austria, quisiera felicitarle por su elección al frente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Expreso asimismo mi agradecimiento al Sr. Juan Somavia, Director General saliente de la OIT, que ha sabido llevar las riendas de esta Organización durante este difícil período de crisis.

También deseo felicitar a nuestro colega, el Sr. Guy Ryder, por su elección como Director General. Puede contar con todo nuestro apoyo en el desempeño de la labor que le espera al servicio del trabajo decente en todo el mundo.

El desempleo de los jóvenes ha alcanzado niveles alarmantes, inaceptables desde el punto de vista social. Según el informe de la Oficina Internacional del Trabajo, en 2011 de cada diez desempleados, cuatro eran jóvenes. En 22 de los 48 países industrializados, uno de cada cuatro jóvenes está desempleado y hay cada vez más jóvenes obligados a trabajar en el sector informal, en puestos de baja calidad y mal remunerados.

A este respecto, es común citar el ejemplo de Austria. En efecto, gracias a la cooperación entre el Gobierno y los interlocutores sociales y a su política macroeconómica, el país ha logrado mantener el desempleo de los jóvenes en niveles relativamente bajos. El Gobierno, el mundo empresarial y los sindicatos han puesto en marcha un marco propicio para las inversiones, que ha permitido frenar la progresión del desempleo juvenil.

Uno de los medios más eficaces para luchar contra el desempleo de los jóvenes es promover la formación profesional hasta los 18 años. Para seguir avanzando en esa dirección, la Confederación de Sindicatos de Austria ha reclamado una inversión de mil millones de euros en formación profesional. Estos recursos se destinarían a la formación de aprendices y a mejorar la calidad de la formación.

Lo que está claro es que apostando únicamente por la austeridad presupuestaria, como prevé el pacto presupuestario de la Unión Europea, no saldremos de la crisis. Necesitamos, además, un pacto para el crecimiento, un pacto para el empleo y un pacto social a fin de abrir nuevas perspectivas para los jóvenes europeos. Necesitamos adoptar, en todos los países, una decidida política de crecimiento económico que rompa claramente con la política de

austeridad que tan mortíferos resultados está dando. Necesitamos un marco mundial equitativo que permita a los Estados construir un futuro de desarrollo y prosperidad sostenibles. Habida cuenta de su incidencia en el nivel de vida, la protección social y las condiciones de trabajo, es perfectamente legítimo que las cuestiones macroeconómicas figuren en el orden del día de la OIT, y es deseable que sigan apareciendo en el mismo.

El informe anual sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados por Israel es más preocupante que nunca. En efecto, la colonización israelí socava de forma cada vez más irreversible los cimientos de la economía palestina. Las condiciones de vida y de trabajo en Palestina, así como las de los trabajadores migrantes palestinos en Israel, se deterioran día a día. La puesta en práctica de la solución concertada por la comunidad internacional, a saber la coexistencia de dos Estados en las fronteras de 1967, parece cada vez más improbable.

La Confederación de Sindicatos de Austria reitera su solidaridad con la Confederación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU) y renueva su compromiso con una solución pacífica y sostenible para el conflicto israelo-palestino, a tenor de las decisiones adoptadas y los acuerdos alcanzados por los sindicatos a nivel internacional y europeo.

Los trabajadores austriacos observan con particular preocupación las violaciones recurrentes de los derechos fundamentales de la persona y de los derechos en el trabajo, en particular la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y el derecho a huelga. El año pasado, en Colombia, fueron asesinados 29 sindicalistas. Pese a lo que afirme el Gobierno colombiano, resulta muy difícil hablar de una mejora de la situación. En otros países como Guatemala y Swazilandia, nuestros colegas viven expuestos a una violencia espantosa.

Los convenios ratificados de la Oficina Internacional del Trabajo son objeto de violaciones cada vez más frecuentes en Estados miembros de la Unión Europea. Se pretende pasar la factura del déficit presupuestario, la crisis de la deuda — provocada por la crisis de los mercados financieros — y las colosales medidas de rescate a los bancos, a los trabajadores, los pensionistas, los empleados de los servicios públicos y las pequeñas y medianas empresas. Es una situación totalmente inaceptable.

La Organización Internacional del Trabajo tiene ante sí grandes tareas. Debe definir los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluirlos en convenios vinculantes y controlar su cumplimiento

efectivo en todo el mundo, incluida la Unión Europea.

Observamos con incredulidad que los empleadores se han negado, por primera vez en la historia de la Conferencia, a examinar los casos de violación de la libertad sindical relacionados con el derecho de huelga recopilados por la Comisión de Expertos. Los empleadores intentan así dañar uno de los mecanismos más eficaces de protección de los derechos humanos del sistema internacional. Su actitud constituye una violación flagrante del consenso alcanzado entre los interlocutores tripartitos de la OIT.

En esta crítica situación queremos reiterar nuestro respaldo a la OIT y, en particular, al sistema de normas y a la Comisión de Expertos. No serán los llamamientos lanzados por las multinacionales lo que permita hacer del trabajo una realidad concreta en todo el mundo, sino únicamente la vigencia de normas vinculantes, y su correspondiente mecanismo de control, promulgadas en virtud de decisiones tripartitas. Ese es nuestro compromiso, que asumimos con total determinación.

Original farsi: Sr. ALIBEIGI (trabajador, República Islámica del Irán)

En primer lugar, permítanme felicitarles por la celebración de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta Conferencia coincide con la elección del Sr. Guy Ryder como próximo Director General de la OIT, lo que significa que los gobiernos han tenido en cuenta el mensaje de los trabajadores, algo que consideramos que tiene mucho valor. También agradezco profundamente los servicios incesantes, inolvidables y de gran valor que el Sr. Juan Somavia ha prestado durante tiempos difíciles.

Hoy nos hemos reunido para colaborar y defender el bienestar futuro de los trabajadores ante el empuje de la crisis mundial. Sin embargo, veo, con consternación, que el concepto de un mundo libre de pobreza e injusticia ha dado pie a un engaño llamado globalización que ha conllevado el deterioro del nivel de vida de los ciudadanos y, en particular, de los trabajadores del tercer mundo. Simplemente, deseo señalar que en este primer decenio del tercer milenio se ha cumplido la caída del neoliberalismo. La situación actual que vive el mundo no es una muestra de una crisis cíclica, sino más bien el resultado irreversible de los símbolos capitalistas y del sistema hegemónico que reina.

Las relaciones sociales caracterizadas por la hegemonía, el aumento del desempleo, el crecimiento descontrolado de la economía informal, el aumento de las estrategias militaristas o la ampliación de la brecha entre el norte y el sur, emiten señales de alarma que los gobiernos deberían saber escuchar.

La crisis mundial no se resolverá con los sedantes que prescriben el G-20, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, el mejor enfoque para afrontar los problemas actuales sería fomentar la confianza, recuperar la identidad nacional, adoptar iniciativas colectivas para reconstruir el tejido social, distribuir los medios de producción y ofrecer una cuota justa en el acceso a los mercados para los países en desarrollo.

El empleo de los jóvenes es uno de los temas clave de esta Conferencia y, como todos saben, el empleo de las generaciones futuras está en juego. La deslocalización y la inseguridad en el trabajo están

creciendo. Predominan los empleos precarios, pagados por día, que carecen de todo tipo de protección social y jurídica, lo que refleja la inestabilidad existente en los mercados laborales y el respeto que éstos tienen por las características que tendría que tener un trabajo decente.

Es lamentable ver cómo las pequeñas y medianas empresas dejan de ser económicamente viables y observar cómo quiebran ante el crecimiento continuo de las instituciones financieras y de los especuladores.

Sin duda alguna, el fortalecimiento del empleo y de los sistemas de seguridad social, así como la adopción de mecanismos eficaces, requieren la existencia de una colaboración y un entendimiento tripartitos.

La Comunidad de Trabajadores de la República Islámica del Irán y sus diez millones de miembros, condena firmemente las sanciones injustas e inhumanas, y nuestra unidad, solidaridad e ideales humanísticos nunca más deberían volverse a ver perturbados por las presiones hegemónicas que ejercen algunos poderes. Esto ha quedado patente y demostrado a lo largo de estos 33 años de resistencia durante los cuales mi país ha alcanzado logros científicos y económicos, lo que demuestra nuestra determinación.

A modo de conclusión, esperemos que la paz, la serenidad y la justicia acaben reinando en este mundo y esperamos que llegue el día en que la humanidad pueda beneficiarse de la igualdad de derechos y no se hagan distinciones por motivos de raza, color o nacionalidad.

Original inglés: Sr. BYAMBASUREN (Gobierno, Mongolia)

En primer lugar, Sr. Presidente, reciba usted un cordial saludo, en nombre de mi delegación, que hago extensivo a todos los ilustres delegados presentes en esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quiero reiterar que el Gobierno de Mongolia apoya los esfuerzos de la OIT por formular recomendaciones y conclusiones de política sobre el empleo de los jóvenes, el piso de protección social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la aplicación de las normas del trabajo. Quisiera expresar todo mi reconocimiento a la OIT y a los delegados de los Estados Miembros que han trabajado con ahínco en la elaboración de estas recomendaciones y conclusiones. Esperamos que los Estados puedan hacer buen uso de ellas para definir sus prioridades y acciones.

El mero hecho de que haya más de 75 millones de jóvenes sin trabajo y de que tantos otros sigan trabajando en el sector informal entraña consecuencias sociales y económicas negativas. Por esa razón, tanto el Gobierno como los interlocutores sociales consideran prioritario aplicar políticas y programas de trabajo decente.

Mongolia está entrando en una nueva fase de desarrollo económico. Ha logrado superar muchos de los típicos problemas de las economías en transición y ha entrado en una fase de rápida expansión económica. El crecimiento económico del país fue del 17,6 por ciento en 2011, después de alcanzar el 6,3 por ciento en 2010, el más alto de la región de Asia y el Pacífico. Sin embargo, este crecimiento económico no se ha traducido en una creación proporcional de empleos. En particular, el índice de desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años se

mantuvo intacto durante ese período y duplica ahora la media nacional.

A este respecto, y en el marco de sus esfuerzos por fomentar la creación de empleo para los jóvenes, el Gobierno de Mongolia convirtió 2011 en el año de la promoción del empleo. Se tomaron medidas para renovar la legislación de promoción del empleo, mejorar el sistema de información sobre el mercado laboral y aplicar programas específicos de fomento de la participación de los jóvenes en la formación profesional y la capacitación empresarial. Como resultado de ello, se crearon 73.200 puestos de trabajo en 2011. Por otro lado, el Gobierno ha proyectado una estrategia nacional de trabajo decente basado en los principios del Pacto Mundial para el Empleo.

El Gobierno de Mongolia apoya la determinación de la OIT de adoptar una recomendación sobre el piso de protección social a fin de consagrar la protección social como medio de lucha contra la pobreza y la exclusión social a nivel nacional.

El año pasado, Mongolia estableció un nuevo marco legal para su política de bienestar social y aplicó políticas públicas con vistas a una distribución justa de los recursos naturales entre los ciudadanos. La promoción de la protección social, el bienestar social y el empleo, así como los programas de transferencias en efectivo, han dado frutos muy positivos entre 2010 y 2011. Así, por ejemplo, el índice de pobreza se redujo en 9,4 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 29,8 por ciento, a finales de 2011, respecto al año anterior, y el índice de desempleo se redujo en 2,2 puntos, hasta alcanzar el 7,7 por ciento, en el mismo período.

El Gobierno de Mongolia y los interlocutores sociales tienen ante sí grandes retos como mejorar los sistemas de seguridad social y los seguros de salud, emprender la reforma del sistema de pensiones y extender la seguridad social a los pastores y a los trabajadores del sector informal. Así pues, con respecto al cumplimiento de estos objetivos, consideramos la elaboración y eventual adopción de recomendaciones en esta reunión sumamente oportuna y significativa para Mongolia, así como para otros Estados Miembros.

Mongolia ha ratificado 16 convenios de la OIT, incluidos los ocho convenios básicos sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, lo cual garantiza el cumplimiento de las normas internacionales en el marco de la legislación laboral. Mongolia está revisando, con el apoyo de la OIT, su legislación laboral. Quisiera reiterar a este respecto que el Gobierno de Mongolia y los interlocutores sociales son favorables a las propuestas de revisar y actualizar los convenios del trabajo y las recomendaciones de la OIT para adaptarlas mejor a las condiciones nacionales de los Estados Miembros.

Mongolia ha mantenido una fecunda relación con la OIT en relación con cuestiones de trabajo, empleo y protección social. Quisiera rendir tributo una vez más al Sr. Juan Somavia, que tanto ha hecho por introducir y aplicar el Programa de Trabajo Decente en los Estados Miembros.

Quisiera asimismo felicitar por su elección como Director General de la OIT al Sr. Guy Ryder, experto en establecer y hacer cumplir las normas internacionales del trabajo en los Estados Miembros.

Original inglés: Sr. SHORTEN (Ministro del Empleo y Relaciones Profesionales, Australia)

Me complace enormemente estar presente en mi primera Conferencia Internacional del Trabajo en calidad de Ministro del Empleo y Relaciones Profesionales de Australia.

En nombre del Gobierno de Australia, hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Director General, Sr. Juan Somavia, por su sobresaliente liderazgo y reconocimiento de nuestra pasión común por generar y promover el trabajo decente.

También felicitamos al Sr. Guy Ryder que ha sido elegido como el próximo Director General de esta casa. El Gobierno de Australia espera con mucho interés seguir trabajando con él para continuar la importante labor de la OIT en la comunidad internacional.

Aprovechamos también la oportunidad que se nos ofrece para reconocer la función clave desempeñada por el Sr. Greg Vines, Presidente del Consejo de Administración, quien supervisó el proceso de elección de manera transparente, rigurosa y justa.

Durante su alocución ante la 87.^a reunión de la CIT, el Director General, Sr. Somavia, ancló su visión en torno a cuatro objetivos fundamentales que componen el Programa de Trabajo Decente. Hizo la siguiente declaración: «La OIT debe ser capaz de proponer políticas que combinen e integren la eficiencia económica con la eficiencia social». Al combinar los objetivos en materia de empleo, derechos laborales, protección social y diálogo social, el Programa de Trabajo Decente proporciona un marco robusto y sólido para atender a los desafíos que presentan los cambios económicos y sociales, el desarrollo tecnológico y la globalización.

En Australia, nos centramos firmemente en mejorar los resultados del trabajo decente tanto en nuestro propio país como en el extranjero. Estamos comprometidos con la creación de riqueza nacional y con la distribución justa de la renta nacional. Pensamos que la política nacional a veces se centra demasiado en el supuesto falso de que hay flexibilidad por un lado y justicia por el otro, y que ambas se excluyen mutuamente.

El objetivo de nuestro Gobierno es velar por que en Australia el Programa de Trabajo Decente de la OIT se plasme de forma tal que los Australianos tengan buenos empleos en el presente y en el futuro. Un buen empleo es un empleo en el que el trabajador no sólo recibe una remuneración justa, un entorno laboral seguro y productivo, sino en el que también se compromete plenamente con lo que realiza en el lugar de trabajo y por el cual se le respeta. Un buen empleo es un empleo en el cual el empleador obtiene ganancias, genera competitividad y crea valor en la empresa. Pero un buen empleo también es un empleo en el que se observa la capacidad de dirigir de tanto empleados como empleadores para detectar, aprovechar y fomentar la capacidad productiva de todas las personas que están allí presentes. Considero que el liderazgo sólido, el trabajo decente y los buenos empleos son importantes no sólo para el rendimiento económico de la empresa en la comunidad, sino también que estos tres elementos son importantes para la felicidad y la realización personal, la estabilidad familiar y la seguridad de la comunidad.

Nuestro Gobierno hace poco puso en marcha el primer sistema de licencia parental remunerado, y se incrementan las prestaciones de jubilación obli-

gatorias, pagos obligatorios realizados por los empleadores en las cuentas individuales de cada empleado de Australia, del 9 por ciento del salario total al 12 por ciento, de manera tal que los Australianos que trabajan toda su vida puedan jubilarse de manera digna y decente. Pero esto no es todo.

En Australia, reconocemos que debe establecerse un sistema sólido de protección para aquellos que la necesiten. Algunos sectores de la fuerza laboral no reciben en igual proporción los beneficios de las empresas. Me refiero a los trabajadores mayores y de edad madura, de origen indígena, las mujeres o los trabajadores con discapacidades. Me enorgullece muchísimo el compromiso del Gobierno de Australia en cuanto a las primeras etapas de un sistema nacional de seguro por discapacidad. También estoy orgulloso de la promulgación de leyes que establecen que las mujeres que trabajan en industrias en las cuales predomina la mano de obra femenina gocen de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor por primera vez.

Asimismo, alentamos a los países de nuestra región, en Asia y el Pacífico, a reconocer los derechos laborales fundamentales, incluido el derecho a la libertad sindical. Hemos instado a algunos países de la región, como Fiji, a garantizar este derecho y a cumplir sus obligaciones en virtud de los convenios de la OIT. Ello resulta fundamental para una democracia sólida y el mantenimiento del imperio de la ley.

Australia se enorgullece de su capacidad de recuperación económica en el marco de la crisis financiera mundial. Estamos orgullosos de nuestro compromiso con el trabajo decente en el país, en nuestra región y en el mundo. Más importante aún, estamos orgullosos de nuestra relación con la OIT en el presente y en el futuro.

Original ruso: Sr. SAFONOV (Gobierno, Federación de Rusia)

La situación social y económica actual en todo el mundo sigue caracterizándose por la inestabilidad y las dificultades para asegurar el crecimiento económico sostenible. La Conferencia Internacional del Trabajo debería poder proponer sus respuestas a los desafíos mundiales a los que se enfrentan tanto los trabajadores como las empresas.

El Gobierno de la Federación de Rusia valora sumamente la labor realizada por la Organización Internacional del Trabajo como uno de los agentes internacionales fundamentales en la elaboración de estrategias socioeconómicas.

En la Federación de Rusia, hemos reaccionado rápidamente ante las condiciones en continua evolución. A pesar de los efectos negativos de la crisis, la situación socioeconómica de nuestro país puede describirse como estable. Las prioridades del Gobierno de la Federación de Rusia son lograr un desarrollo dinámico, modernizar la economía, mejorar sus estructuras, crear empleos, y asegurar unos salarios decentes y el trabajo decente.

El Presidente de la Federación de Rusia, el Sr. Putin, ha considerado que una de las tareas más importantes para los seis próximos años es la creación de 25 millones de empleos, a través de la modernización y la mejora de la economía. Esto también corresponde a lo que preconiza el Sr. Somavia, a saber, la creación de empleos decentes, es decir, de empleos de calidad y garantizados, un salario elevado, un empleo estable y, huelga decir, unas buenas relaciones de trabajo con los empleadores.

Los ingresos monetarios en 2011 fueron casi un 10 por ciento superiores a los registrados en 2010. Los salarios nominales promedio en 2011, en comparación con 2010, aumentaron un 13 por ciento, y los salarios reales más de un 4 por ciento. En 2012 seguimos desplegando esfuerzos para mejorar nuestros programas regionales, con el fin de aliviar la tensión que existe en el mercado de trabajo, al cual se han asignado 17.000 millones de rublos con cargo al presupuesto federal.

Sin embargo, nuestra prioridad es fomentar el diálogo social. Este año hemos celebrado el vigésimo aniversario del establecimiento de nuestro mecanismo de alianza social en la Federación de Rusia. Este eficaz mecanismo nos permite resolver los problemas mediante negociaciones, teniendo en cuenta los intereses mutuos y las capacidades reales de todas las partes.

Ningún proyecto de ley en el ámbito de las relaciones laborales o del desempleo se presenta al Gobierno de la Federación de Rusia hasta haber sido examinado por nuestra comisión tripartita para la regulación de las relaciones laborales y sociales, en la cual casi siempre se alcanza un consenso.

Los indicadores más importantes del éxito de las alianzas sociales son la cantidad y la calidad de los acuerdos y tratados colectivos concluidos, el nivel de cobertura de los trabajadores, y los niveles de garantías sociales. En nuestro país, existen más de 233.000 convenios colectivos vigentes, y se han concluido más de 60 acuerdos sectoriales a nivel federal.

Un elemento clave del trabajo decente es la protección de los trabajadores. En la actualidad, en la Federación de Rusia estamos tratando de reformar el sistema de protección de los trabajadores, cuyo principal objetivo es mejorar las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores. Como consecuencia, se está reduciendo constantemente el número de conflictos laborales a nivel nacional.

Con el fin de lograr este objetivo, en 2011 adoptamos medidas encaminadas a establecer un sistema para mejorar la protección de los trabajadores, al fortalecerse el sistema de sanciones por el incumplimiento de las normas relativas a la protección de los trabajadores. La meta final de todos los cambios que hemos introducido es, como ya he señalado, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, de conformidad con los objetivos proclamados por la Organización Internacional del Trabajo.

Una de las esferas de trabajo para nuestro Gobierno en la Federación de Rusia es aplicar las normas internacionales adoptadas en la OIT en el ámbito de las relaciones laborales, lo que significa ratificar los diferentes convenios de la OIT. Sólo desde 2010, la Federación de Rusia ha adoptado y ratificado siete convenios de la OIT. En diciembre de 2012 hemos previsto organizar una conferencia propuesta por nuestro Presidente, el Sr. Putin, en la cual la Federación de Rusia pretende celebrar un amplio diálogo entre los diferentes interlocutores sociales y el Gobierno sobre todas las cuestiones urgentes y de actualidad, con el fin de determinar, juntos, cuáles son las condiciones necesarias para lograr el trabajo decente.

Original inglés: Sr. VARELA (empleador, Filipinas)

En nombre de los empleadores de Filipinas le felicito a usted Sr. Presidente, y a los Vicepresidentes, con motivo de su elección para esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Confío en

que esta Conferencia llegará a buen puerto bajo su apta dirección.

Felicitemos sinceramente al Sr. Ryder, nuevo Director General electo, y le garantizamos que puede contar con el apoyo de los empleadores de Filipinas. También felicitamos al Director General, Sr. Somavia, que ha hecho una presentación detallada del Informe sobre la aplicación del Programa de la OIT para 2010-2011 dentro del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.

A pesar de la gran envergadura del programa de cobertura, que implica resultados específicos desde las perspectivas mundial, nacional y regional, el Informe logró integrar los efectos en 19 resultados distintos en el marco del trabajo decente. Nos complace saber que a partir de esta evaluación de los resultados del programa se han logrado progresos notables por países y regiones, aunque el bienio 2010-2011 fue difícil debido a la crisis mundial.

El Informe observaba que en el plano nacional aumentó la aceptación y aplicación en programas viables de las distintas dimensiones de los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Resulta pues alentador advertir que la Memoria presentada por el Director General de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo registra un aumento del nivel de aceptación generalizada de la visión del trabajo decente y de la viabilidad de las iniciativas específicas.

Pero hay una brecha entre lo que se dice y lo que se hace. La creación de un marco político y el fortalecimiento de las capacidades se traducen en beneficios tangibles para aquellos que forman parte del mundo laboral. Este rendimiento positivo va, sin embargo, aparejado a un optimismo moderado. Como afirma nada menos que el Director General: «a escala mundial, los progresos en relación con el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores se han realizado a un ritmo mucho más lento de lo que es posible».

Mientras tratamos de acelerar el ritmo, el mundo tiene que lidiar con las perturbaciones económicas y con sus secuelas. El imperativo de crecimiento económico y la viabilidad no pueden alcanzarse aisladamente: dejar de lado las exigencias de justicia social puede dar lugar a serias repercusiones. Es necesario adoptar una postura cuidadosa.

En el caso de Filipinas, el impacto de la crisis financiera mundial se ha visto mitigado por una serie de fundamentos económicos instaurados por los responsables de la formulación de políticas. Se brinda atención a alcanzar un crecimiento económico sostenido, pero es necesario asumir que el reto del progreso social tiene carácter prioritario. Se han instaurado diversos mecanismos para contribuir a alcanzar un desarrollo económico sostenible y equitativo.

En este marco, el principio del tripartismo funciona de forma efectiva en Filipinas, tal como demuestran el paisaje de diálogo social y el clima de armonía industrial reinantes.

Las cuestiones salariales se debaten de forma más amigable y constructiva y se resuelven en órganos regionales tripartitos en lugar de dejarse a merced de intervenciones legislativas unilaterales.

Como principal parte interesada en los asuntos nacionales, la Confederación de Empleadores de Filipinas participa activamente en los principales sectores de la sociedad filipina en un debate anual sobre preocupaciones económicas y sociales comunes. La Confederación se ha asentado como un foro

institucional en el que se articula la voz de los empleadores y se identifican las orientaciones políticas y las iniciativas gubernamentales.

Hay actividades en curso destinadas a promover la salud y la seguridad de los trabajadores a través de la colaboración entre el gobierno y las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores. Se hace hincapié en las mejores prácticas para reproducirlas en tantos lugares de trabajo como sea posible, a través del reconocimiento anual de la fiel observancia de las normas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

También se han puesto en práctica diversos programas de educación técnica y actividades para la formación profesional, dirigidos y supervisados por proveedores institucionales como el Gobierno, las escuelas de formación profesional, el sector empresarial y las ONG.

Las necesidades industriales dirimen los contenidos y metodologías del currículo. El menú de cursos de formación engloba un amplio abanico de competencias profesionales. Dado que las pequeñas empresas tienen un amplio efecto multiplicador en la creación de empleo, el desarrollo empresarial en Filipinas es una cuestión de envergadura. Esta es una zona floreciente en la que el sector empresarial privado, formado por las principales empresas comerciales como la nuestra, la Confederación de Empleadores de Filipinas, la Cámara de Comercio e Industria de Filipinas y las ONG trabajan encarecidamente junto al Gobierno para hacer de Filipinas un país empresarial.

En conclusión, nos gustaría garantizarles que a la Confederación de Empleadores de Filipinas le complace trabajar en el marco de la visión mundial y estratégica de la OIT.

Sr. BLASCO (*Ministro de Justicia y Trabajo, Paraguay*)

Quisiera en primer lugar felicitar al señor Presidente por su designación para llevar adelante las sesiones plenarias de esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y expresarle nuestros mejores deseos de éxitos en su tarea.

Asimismo, deseo congratular al señor Director General de la OIT, Don Juan Somavia, por la magnífica gestión que está llevando al frente de la tan noble institución durante tantos años.

Destacamos el Informe realizado este año, titulado *Tendencias mundiales del Empleo 2012*, porque el mismo ofrece un panorama sobre la situación de los desempleados en el mundo, y recalca que un gran número de ellos son jóvenes. Este diagnóstico tiene especial importancia en mi país, dado el alto peso que tienen los jóvenes en el mercado del trabajo y la problemática del empleo. En efecto, seis de cada diez desempleados, en general, son jóvenes. Y si tomáramos solamente el segmento joven, veríamos que tres de cada cinco jóvenes se encuentran desempleados o desocupados.

Al respecto, el Gobierno de mi país ha diseñado un espacio tripartito de diálogo social, donde se aborda la problemática del empleo juvenil y se formulan las políticas públicas consecuentes.

Del mismo modo es importante destacar que estamos en el proceso de someter a consideración del Parlamento Nacional el texto del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), para su ratificación, instrumento que sin duda tendrá gran impacto teniendo en cuenta que más del 9 por ciento de los trabajadores de mi país se dedican al trabajo doméstico y el 95 por ciento de

ellos son mujeres, grupo que merece especial atención.

Por otro lado, en el marco del Programa Nacional de Trabajo Decente, recientemente realizamos el lanzamiento del libro que contiene el texto del Convenio núm. 169 de la OIT, relativo a los pueblos indígenas y tribales, en tres lenguas: el castellano, el nivacle y el guaraní. Estas dos últimas pertenecientes a los pueblos indígenas más difundidos en nuestro país. Este instrumento ha sido distribuido a los referentes de estos pueblos, como también a los gremios empresariales, sindicales, universidades, instituciones públicas y ciudadanía en general, de manera a fomentar su aplicación en la práctica.

También hemos incrementado el operativo de trabajo decente en varias ramas de la actividad laboral, de manera a velar por el efectivo cumplimiento de las normas del trabajo.

En el ámbito de la formación profesional, nuestras instituciones principales: el Servicio Nacional de Promoción Profesional y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, se encuentran realizando capacitaciones a ciudadanos en todos los rincones del país y con especial énfasis a los grupos vulnerables, como los pueblos originarios y personas con discapacidades, con resultados asombrosos en cuanto a las habilidades desarrolladas y su inserción en el trabajo decente.

Hace tres años informábamos a esta Plenaria sobre la creación de una comisión tripartita denominada: «Comisión de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso», hoy con gran satisfacción, informo que se ha instalado en la región del Chaco de nuestro país una subcomisión, la cual está integrada por representantes de las comunidades locales, y tiene su foco principal en la difusión de los derechos de los empleadores y de los trabajadores, reforzando la presencia de nuestra Oficina Regional en esa zona del país.

Hemos creado la Dirección de Seguridad Social como instancia especializada y de articulación de políticas públicas, con todas las instituciones prestadoras de seguros jubilatorios públicas y privadas.

A nivel normativo, también hemos avanzado, con el fin de garantizar la adopción de medidas preventivas para evitar o minimizar los riesgos laborales. En ese sentido, el Viceministerio del Trabajo ha reglamentado el procedimiento a seguir para denunciar los casos de violencia sexual o acoso en el lugar de trabajo, disponiendo las sanciones correspondientes.

El Gobierno nacional se encuentra estudiando la propuesta de creación del Ministerio del Trabajo y la unificación de las instituciones de formación profesional, iniciativas que permitirán fortalecer la institucionalidad laboral y la ejecución de políticas integrales de empleo.

En el MERCOSUR trabajamos el Plan Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Plan de Formación de Inspectores del MERCOSUR, y el año pasado hemos planteado, en forma conjunta con la República Argentina, el borrador de un plan para facilitar la libre circulación de trabajadores dentro del MERCOSUR.

Agradecemos a la OIT la valiosa cooperación que nos ha brindado en estos procesos a través de su Oficina Regional y Subregional.

Por último, no puedo dejar de mencionar el bloqueo que se ha producido en la Comisión de Aplicación de Normas. Es necesario negociar procedimientos y métodos de trabajos claros y transparen-

tes para salvaguardar los derechos de los trabajadores, empleadores y gobiernos.

El Paraguay está dispuesto a contribuir en estas negociaciones para que en el futuro no vuelvan a ocurrir situaciones similares.

Original inglés: Sr. NICOLESCU (empleador, Rumania)

Como representante del movimiento de empleadores de Rumania tengo el honor de felicitar a la dirección de la OIT por los últimos progresos logrados, y en particular, por el orden del día de esta reunión de la Conferencia. Consideramos de gran utilidad hacer hincapié en la crisis del empleo juvenil. El futuro de la humanidad depende de la generación de los jóvenes, de su educación y de su labor. La fuerza que dirige el desarrollo económico y social en la transición hacia una nueva economía, que es la economía basada en el conocimiento, esencia a su vez de nuestros tiempos, es la innovación, el conocimiento y la dedicación de la juventud. Un enfoque pragmático basado en esta visión podría y debería aportar soluciones duraderas y eficientes para resolver el problema tan complejo del empleo juvenil a nivel mundial.

Vivimos en un entorno internacional muy complicado, y la economía y sociedad rumanas se enfrentan a algunos de esos problemas, a pesar de que nuestro PNB aumentó en un 2,5 por ciento en 2011, situándonos en el quinto lugar entre los países de la Unión Europea. En Rumania, los partidos políticos de la oposición se hicieron recientemente con el poder, y durante este año se celebran elecciones locales y parlamentarias.

En este contexto, la *Alliance of Romanian Employers' Confederations (ACPR)*, hace hincapié en cuatro aspectos principales. En primer lugar, el desarrollo económico. En este sentido, el ACPR propuso al nuevo gobierno un conjunto de 15 medidas de carácter económico que se deberían de aplicar en los próximos años. En segundo lugar, el incremento de la absorción de los fondos de la Unión Europea, que representan el recurso financiero más asequible y barato para Rumania, es otra prioridad del ACPR y, en este sentido, hemos propuesto varias mejoras de carácter pragmático. En tercer lugar, la elaboración de la nueva ley sobre las pequeñas y medianas empresas (PYME), en la que se contempla la aplicación de los diez principios recomendados por la legislación europea sobre pequeñas empresas. En este aspecto, estamos trabajando también en estrecha colaboración con el Gobierno. Una adecuada legislación en materia de las PYME es fundamental para nuestro país, ya que contamos con cerca de 600.000 pequeñas y medianas empresas y tan sólo 1.900 empresas de envergadura. Las PYME de Rumania son las que generan la mayoría de empleos y del ingreso del presupuesto del estado. En cuarto lugar, mejorar la situación financiera de los bancos, que constituyen el talón de Aquiles de la economía rumana. La obtención de créditos es complicada y onerosa y, en algunas ocasiones, los tipos de interés y las comisiones exigidos duplican el promedio de aquellos de los países de la Unión Europea.

Durante las últimas semanas Rumania ha comenzado un proceso de modificación de la Ley 62/2011 sobre el diálogo social, los empleadores y los sindicatos, así como los conflictos laborales. No cabe duda de la necesidad de cambios en tales ámbitos, y la ACPR apoya el proceso de modificación de los mismos.

Desafortunadamente, algunas de las propuestas realizadas hasta el presente no respetan algunos de los principios fundamentales de la OIT y de las disposiciones de la Constitución de Rumania, a saber: la libertad sindical, el respeto de la propiedad privada y su gestión, y la no injerencia de los sindicatos en las organizaciones de empleadores y viceversa.

Esperamos que todas las partes concernidas, es decir, el gobierno, las organizaciones de empleadores y las organizaciones sindicales, procedan a la modificación legislativa con el estricto respeto de todos los principios de la OIT, de las recomendaciones de la Unión Europea, y también de la legislación de nuestro país. Rumania necesita una cooperación intensa e inteligente entre los interlocutores sociales para lograr una adecuada productividad económica y social que resulte en el logro del desarrollo sostenible del país.

La ACPR ha decidido seguir desempeñando su papel fundamental en favor del desarrollo social y económico de Rumania, haciendo hincapié en la aplicación, en nuestro país, de todas las resoluciones y recomendaciones de la OIT, y en particular, las que se adopten en esta reunión de la Conferencia.

Sr. SANTALIA TORREZ (*Gobierno, Estado Plurinacional de Bolivia*)

Es un grato honor dirigirme a ustedes en representación del Estado Plurinacional de Bolivia. En mi condición de Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, deseo destacar la gestión del Sr. Juan Somavia como Director General de la OIT, y saludar la elección del Sr. Guy Ryder como Director General de OIT, y desearle éxito en sus futuras funciones.

Permítanme compartir los avances en materia de la política social de Bolivia, los cuales están orientados a consolidar la protección social, crear trabajo digno y promover los derechos sociolaborales en el contexto actual del proceso de cambio y de evolución en democracia, que se inspira en la filosofía del «vivir bien», que significa vivir en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Desde el año 2006 se avanzó en la protección de la estabilidad laboral, consagrada en la constitución política del estado, el derecho a una fuente laboral, estable, en condiciones equitativas y satisfactorias, prohibiendo el despido injustificado y toda forma de acoso laboral y la inmovilidad laboral fue elevada igualmente a rango constitucional, beneficiando a dirigentes sindicales y a madres y padres progenitores. La indemnización por tiempo de servicios que correspondía sólo cuando el trabajador era retirado o se retiraba voluntariamente tras el cumplimiento de cinco años de trabajo continuo, fue modificada para que este derecho sea recibido a partir de los 90 días de trabajo, ya sea por retiro forzoso o voluntario.

En materia de política salarial, el Estado recuperó su capacidad rectora, dirigida a garantizar un salario justo, equitativo y satisfactorio para las trabajadoras y trabajadores a partir de su reposición e incremento. En el salario mínimo nacional, se tuvo un incremento de un 127 por ciento en el período 2006 a 2012, superando significativamente los incrementos efectuados en el período neoliberal, tal como fue reconocido en el boletín de la OIT Panorama Laboral 2012 en América Latina y el Caribe.

El Presidente Evo Morales Ayma, de amplia trayectoria sindical, emprendió acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, impulsando la jerarquización a nivel constitucional del reconocimiento efectivo de los derechos de fuero sindical, la negociación colectiva, el respeto a la libertad sindical, el reconocimiento a los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, autosostenimiento, solidaridad e internacionalismo, así como su independencia ideológica y organizativa, en concordancia con lo establecido en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. Para luchar contra la semiesclavitud del pueblo guaraní y erradicar el trabajo forzoso, el Estado constituyó el Consejo Nacional para la Erradicación del Trabajo Forzoso con el propósito de revertir las condiciones de vida de las familias guaraníes en el Chaco Boliviano y promover el desarrollo social, cultural y económico, y canalizar las demandas históricas con participación de sus autoridades.

Con respecto al Convenio núm. 189, el Estado boliviano ha desarrollado dentro de su ordenamiento jurídico disposiciones superiores a las contenidas en dicho Convenio. Sin embargo, el Estado Plurinacional de Bolivia ha expresado su voluntad de ratificar este Convenio.

Con respecto a la protección social, consagra constitucionalmente los principios de universalidad e integralidad de la seguridad social definidos por el Convenio núm. 102, estableciendo las bases para la construcción de una política de protección social para grupos vulnerables, con medidas tales como el Bono Juancito Pinto para evitar la deserción escolar en la niñez y el Bono Juana Azurduy de Padilla para reducir la mortalidad materno-infantil. También se estableció la renta solidaria de vejez para la población adulta mayor, llamada Renta Dignidad, y la renta solidaria para personas con discapacidad, dirigida a personas con discapacidad grave, además de consolidar las políticas de salud no contributivas, tales como el seguro universal materno-infantil y el seguro de salud para el adulto mayor, entre otros.

En el período 2006-2011, producto de la nacionalización de la propiedad de los recursos naturales, la inversión pública pasó de 500 millones de dólares a 3.200 millones de dólares, situación que permitió obtener tasas promedio de 4 a 5 por ciento del crecimiento del PIB. Este importante esfuerzo tuvo su impacto en la disminución sustancial de la tasa de desempleo abierto urbana de 8,15 por ciento a 5,03 por ciento. Si bien la tasa de desempleo es una de las más bajas de la región, aún se requiere continuar con la política que permita disminuir la proporción de los jóvenes desempleados comprendidos entre los 18 y 25 años.

En políticas públicas de empleo, el Servicio Plurinacional de Empleo otorga servicios dirigidos a conectar y dinamizar las demandas laborales, dando prioridad a los jóvenes y a las personas con discapacidad. Por otra parte, el Sistema Nacional de Competencias Laborales, que integra políticas sociales educativas, permite validar y otorgar alternativas de transformación y capacitación técnica para el trabajo. Igualmente, Bolivia desarrolla acciones específicas en materia de empleo juvenil, que articulan la capacitación técnica, la pasantía y la inserción laboral, como el programa «Mi Primer Empleo Digno», entre otros.

En materia de diálogo social, las políticas públicas se están construyendo con participación y control social. Para ello se celebró la Cumbre Social para profundizar en el Proceso de Cambio, realizada en Bolivia en enero de este año, en la que se definieron

lineamientos de política que en el ámbito laboral están destinados a conseguir progresivamente impactos más profundos y relevantes en la dignificación del trabajo, la generación de mayores oportunidades de empleo y la transformación del aparato productivo.

Esta Conferencia se desarrolla en el contexto de una fuerte crisis económica y financiera en el ámbito de los países desarrollados que nos debe llevar a reconsiderar el modelo económico capitalista predominante. Es urgente reposicionar al ser humano y a la naturaleza como el centro de las políticas sociales y económicas, beneficiando a las mayorías y no a la élite financiera internacional, como en la actualidad. Por ello la sociedad y el Estado Plurinacional, bajo la conducción del Presidente Evo Morales, asumen colectivamente el «vivir bien», como el paradigma que orienta el diseño de políticas públicas que permiten el pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular, económicos, sociales y culturales.

Original inglés: Sra. BYER-SUCKOO (Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Barbados)

En primer lugar, felicito al Director General electo, el Sr. Guy Ryder, y le deseo el mayor de los éxitos en el cumplimiento de su nuevo mandato. Le garantizo el continuo apoyo y el compromiso de Barbados con la Organización Internacional del Trabajo. También quisiera agradecer al Director General saliente, el Sr. Juan Somavia, el liderazgo del que ha hecho gala en los trece últimos años. Impulsado por su inquietud por la justicia social, la paz y los derechos humanos, ha ayudado a forjar una visión del trabajo decente para los hombres y mujeres de todo el mundo.

Se le atribuyen iniciativas como la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo, ambas concebidas para afrontar los desafíos que plantea la globalización en el siglo XXI mediante el Programa de Trabajo Decente. Debo felicitarle asimismo por su liderazgo al promover la igualdad de género, en particular aquí, en la OIT.

La crisis financiera mundial ha provocado la pérdida de numerosos empleos, especialmente entre los jóvenes vulnerables. El desempleo de los jóvenes es tres veces y, algunas ocasiones, hasta cinco veces más alto que el desempleo registrado entre la población adulta. En vista de este hecho, felicito a la OIT por haber vuelto a integrar el tema del empleo de los jóvenes en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, el cual se abordó por última vez en 2005. Con el agravante del lento ritmo de recuperación a escala mundial, los jóvenes se están viendo marginados, y contemplan el futuro con desilusión y cinismo, y se observa un aumento de la dependencia de las prestaciones sociales, el desasosiego político y las protestas de los jóvenes en todo el mundo.

Somos nosotros, entonces, los que debemos asegurar el diálogo con nuestros jóvenes en estos momentos. El Gabinete de mi país aprobó una Política Nacional para la Juventud que identifica el desempleo de los jóvenes como un ámbito estratégico que suscita preocupación. Dado que esta política se formuló tras celebrar consultas detalladas con organizaciones juveniles y de jóvenes, en general, confiamos en que nuestra política nacional para la juventud y nuestras estrategias permitirán aportar respuestas a las preocupaciones de los jóvenes.

También quisiera hacer referencia al piso de protección social: Barbados cuenta con un sólido programa concebido para mitigar la pobreza, propiciar el desarrollo de recursos humanos, y fomentar la mayor participación en el mercado de trabajo, la empleabilidad y la productividad.

Entre las medidas de protección social que se han adoptado en mi país figuran las siguientes: viviendas para las familias de bajos ingresos; atención de salud y educación gratuitas; subsidios para la alimentación, el alquiler y la subsistencia, e ingresos de sustitución para las personas enfermas, las mujeres con licencia de maternidad, las personas con discapacidades y los desempleados, al haber ampliado recientemente las prestaciones de desempleo de 26 semanas a 40 semanas. También hemos aumentado en un 25 por ciento el salario mínimo para los dependientes de los comercios, que son algunos de los trabajadores más vulnerables. Esto no debe considerarse una limosna, sino una inversión, concebida para amortiguar la crisis, y un trampolín para un futuro mejor.

Un estudio útil fue la «Evaluación nacional de las condiciones de vida en Barbados», 2010, que incluía una macroevaluación social y económica, un estudio de las condiciones de vida, una evaluación institucional y una evaluación participativa de la pobreza.

Si bien Barbados ha logrado un nivel muy alto de desarrollo humano y ya ha logrado algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el estudio se indica una fuerte conexión entre el empleo y la pobreza, lo cual explica que los pobres tengan menos posibilidades de ser empleados, y que los pobres que están empleados tengan menos probabilidades de trabajar a tiempo completo. Por lo tanto, Barbados propone, en la actualidad, una estrategia nacional de crecimiento y de reducción de la pobreza, y la elaboración de un marco nacional de política social. Nuestro planteamiento debe basarse en las sinergias entre las medidas de protección y otras prioridades nacionales de desarrollo.

Esta coherencia de las políticas se pone de relieve en el Programa de Trabajo Decente por País de Barbados, al igual que la colaboración entre las entidades sociales y económicas. Las políticas de desarrollo social y económico deben considerarse mutuamente incluyentes.

Por último, estamos desplegando esfuerzos para impedir la violación de las leyes y la vulneración de los derechos fundamentales en el trabajo, así como la explotación de los trabajadores que con tanta frecuencia se observa durante una crisis.

El mes pasado, logré la aprobación del Proyecto de Ley de los Derechos de Empleo por el Parlamento, que garantiza la protección contra el despido improcedente.

El Gobierno de Barbados seguirá estableciendo políticas coherentes con los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, y brindará protección social y trabajo decente a todos.

Original inglés: Sr. MAJOR (Gobierno, Hungría)

El Gobierno de Hungría quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar y agradecer al Director General, el Sr. Juan Somavia, por la magnífica tarea que ha realizado en la OIT. Apreciamos verdaderamente todos los logros que ha alcanzado la OIT, tanto en el plano mundial como nacional, durante los últimos 13 años en que el Sr. Somavia ha estado al frente de esta Organización. Su fe y su firme

compromiso para con la misión de la OIT ha llevado a mejorar el perfil de la institución y ha contribuido a poner al empleo y a los problemas sociales y laborales en el centro de la actividad internacional. Deseamos el mejor de los éxitos al Sr. Somavia para su futuro.

Esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se realiza en momentos difíciles en que la economía mundial apenas comienza a recuperarse de la crisis, y una vez más debe enfrentar una nueva etapa de debilitamiento de la economía.

En la última reunión de la Conferencia, el Gobierno de Hungría hizo hincapié en que la crisis no terminaría hasta tanto el empleo no creciese de manera dinámica. Aumentar el empleo y mejorar la empleabilidad siguen siendo los principales aspectos que hay que abordar.

La situación del mercado laboral de los jóvenes merece especial atención en ese sentido. Los jóvenes son nuestro futuro y deben poder integrarse totalmente en nuestras sociedades. Hacer frente a los problemas que afectan a la juventud y mejorar su incorporación al mercado laboral y sus posibilidades de empleo exigen la armonización de diversos ámbitos, así como medidas que tengan verdadero impacto en la oferta y en la demanda del mercado laboral.

Consideramos que el debate sobre la cuestión de la crisis del empleo de los jóvenes ha sido oportunamente incluido en el orden del día de esta reunión de la Conferencia. En la exhortación a la acción adoptada por la reunión de la Conferencia se destaca que necesitamos medidas urgentes y claras en los niveles mundial, regional y nacional a fin de evitar el riesgo de que haya una generación perdida.

El Gobierno de Hungría está claramente decidido a cumplir los objetivos fundamentales y la misión de la OIT. Sabemos que los valores y la política de la OIT, basados en el principio de tripartismo, tienen la capacidad de lograr el cambio. Al mismo tiempo, creemos que, sobre la base de estos valores y principios fundamentales, la OIT debe progresar y realizar ciertos cambios que le permitan enfrentar mejor los nuevos retos que plantea el cambiante mundo de hoy y las necesidades de sus mandantes.

Consideramos que la OIT es una fuente principal de conocimientos en el mundo del trabajo, y que es un instrumento de carácter único al hacer que el tripartismo y el consenso de las políticas laborales ocupen el centro de sus actividades. El desarrollo de las capacidades de la OIT debe progresar, y la eficiencia de la Organización en la aplicación de programas también debe mejorar, a través de una mayor asistencia a sus mandantes con medidas claras y asesoramiento adaptado. Las normas internacionales del trabajo están en el centro de atención de la Organización. Es preciso que esas normas se respeten y que se fomente su mejoramiento y su aplicación eficaz a nivel mundial.

La búsqueda constante de consenso tripartito al respecto es de importancia crucial. Hoy día, la OIT desempeña una función importantísima en la coordinación internacional de las políticas sociales, económicas y de desarrollo, al fomentar la transformación de un mundo globalizado que coloque a las personas en el centro del crecimiento sostenible.

El Gobierno de Hungría da gran importancia a la aplicación de políticas sociales, económicas y de empleo a fin de que se refuercen mutuamente. Nuestro principal objetivo es lograr un mejoramiento del empleo en un marco de cooperación pacífica

y respeto mutuo. Creemos que las oportunidades que dimanen de la cooperación internacional fomentarán el cumplimiento de nuestros objetivos.

Para terminar, quisiera dirigir unas palabras al Director General electo. El Gobierno de Hungría felicita al Sr. Ryder por su elección. Creemos en su dedicación a la OIT. Estamos convencidos de que es competente para hacer frente a todos los retos que se plantean en la Organización. Quiero asegurarle que el Gobierno húngaro está determinado a apoyar sus esfuerzos para enfrentar con éxito todos esos retos.

Original árabe: Sr. HUMAIDAN (Ministro de Trabajo, Bahrein)

En nombre del Gobierno del Reino de Bahrein, es un honor para mí expresarle toda la estima de nuestro Reino por la función primordial que desempeña la OIT y transmitirle los saludos de su Majestad el Rey y de su Gobierno, así como la consideración que le inspira la OIT y el apoyo y la asistencia técnica que esta organización ha ofrecido a Bahrein para preservar los logros conquistados por los trabajadores durante la última etapa.

Me dirijo a usted hoy, cuando el Reino de Bahrein, con sus tres componentes tripartitos, guarda mayor optimismo y confianza que nunca en el hecho de que los efectos de los acontecimientos vividos el año pasado se han reducido al mínimo y que nuestro país está a punto de cerrar el expediente de las personas despedidas como resultado de esos acontecimientos y ha tomado medidas importantes para avanzar y cooperar con nuestros interlocutores sociales para restaurar la confianza y la cooperación sincera con miras a cumplir nuestros objetivos comunes. A este respecto, la celebración de Primero de Mayo último, bajo el patrocinio de su majestad el Rey, constituye una etapa importante que refleja un grado de entendimiento y el deseo de garantizar un futuro más radiante.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, por los esfuerzos que ha desplegado y las iniciativas que ha adoptado, así como por el papel que desempeñó en la promoción de la misión de la OIT y la realización de sus objetivos, con miras a prestar apoyo a los interlocutores tripartitos. Durante su mandato ha podido orientar la Organización para que deje su impronta en todos los ámbitos relativos al trabajo y a los trabajadores.

Quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder, por su elección como nuevo Director General, y me consta que su gran experiencia dará a la Organización un nuevo impulso que permitirá a los interlocutores tripartitos beneficiarse de los nuevos logros.

En fecha reciente, el Reino de Bahrein ha experimentado acontecimientos positivos importantes a fin de reforzar la actividad sindical. En este sentido, citaremos la reunión de Su Majestad el Rey con dirigentes de la Federación General de Sindicatos de Bahrein, en el transcurso de la cual, el Rey rindió homenaje a los esfuerzos realizados por los sindicatos en el proceso de desarrollo y de producción y confirmó la continuación y la promoción de los logros de Bahrein en materia de conformidad con los convenios internacionales del trabajo, concretamente en el ámbito de la promoción del trabajo sindical y el fomento del diálogo entre los interlocutores tripartitos.

Nuestra experiencia en Bahrein ha puesto de relieve que la colaboración tripartita es una base importante para tratar y superar los efectos negativos o

situación difícil a que se enfrente el país. Estamos resueltos, en calidad de interlocutores tripartitos, a lograr mayor solidaridad y cooperación para fomentar la confianza entre nosotros, mejorar nuestra cohesión y unir nuestros esfuerzos para promover los logros positivos y resolver los aspectos negativos por el bien de nuestra patria.

Entre los resultados más notables que hemos logrado con el apoyo del Gobierno del país, figura la reintegración en su trabajo y el seguimiento de la mayor parte de las personas que habían sido despedidas como resultado de los últimos acontecimientos y la solución de los problemas y las dificultades pendientes, con un alto sentido de responsabilidad, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Administración de la OIT, que durante su última reunión, expresó su beneplácito por los resultados obtenidos en esta esfera. Cabe señalar la importante función de la Organización para llevar a la práctica las negociaciones tripartitas y hacer progresos en lo que concierne al expediente de las personas despedidas. Desearíamos que la actividad sindical recuperase su función vital y superase los obstáculos encontrados a fin de asumir la función nacional positiva que le corresponde. Entre las realizaciones más importantes en esta esfera, cabe citar la reintegración en su empleo de todos los sindicalistas despedidos, autorizándoles a ejercer sus actividades sindicales con total libertad y de forma independiente.

Desearía afirmar ante la Conferencia que Bahrein siempre ha observado, y lo seguirá haciendo, las normas internacionales del trabajo. Proseguiremos la promoción de nuestras iniciativas que han recibido el visto bueno de la OIT y de otras organizaciones especializadas.

Desearía terminar esta presentación denunciando las prácticas abusivas y discriminatorias y las privaciones que sufren los trabajadores y el pueblo palestino y los territorios árabes ocupados por las fuerzas de ocupación. Comunico el apoyo de mi país al derecho del pueblo palestino a un Estado libre e independiente reconocido por la comunidad internacional.

Original inglés: Sr. ISKANDAR (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, Indonesia)

Sr. Presidente, Ministros, distinguidos delegados, señoras y señores. En primer lugar, permítanme felicitar al Dr. Alburquerque de Castro por su elección como Presidente de esta Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder por su nuevo puesto como Director General de la OIT y expresar nuestro más sincero agradecimiento al Sr. Juan Somavia por su notable contribución y servicio a la labor de la OIT desde 1999.

Indonesia acoge con satisfacción el proceso de elaboración de normas para la recomendación de la OIT sobre el piso de protección social. Teniendo en cuenta el proceso de recuperación de la recesión económica mundial, su aplicación es muy oportuna. Debemos centrarnos en desarrollar las estrategias más factibles a través de políticas de empleo coordinadas y de protección social para lograr la recuperación y el crecimiento integradores de nuestros pueblos.

La protección social es nuestra prioridad nacional. En 2014, el Gobierno de Indonesia contará con dos marcos jurídicos de protección social elaborados para regular la aplicación de la seguridad social en los ámbitos de la atención de salud y del empleo.

Nuestro Gobierno también sigue apoyando a las personas más vulnerables en la economía formal e informal, así como en las zonas urbanas y en las rurales, a fin de que puedan generar ingresos y mejorar sus competencias y la productividad en el trabajo.

Con respecto a los trabajadores de bajos ingresos, el Gobierno ha introducido varios programas, tales como deducciones fiscales, ayudas de acceso a la vivienda, reducción del costo de los transportes e instalaciones sanitarias. Asimismo, alentamos a las empresas a llevar a cabo programas de responsabilidad empresarial y a fortalecer la cohesión social con las comunidades vecinas.

El Presidente de la República de Indonesia, en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada el año pasado, destacó la importancia de que los países invirtieran en sectores que generan puestos de trabajo para los jóvenes, así como en la configuración de una coalición mundial que fomente el empleo de los jóvenes.

En este sentido, Indonesia apoya la conclusión alcanzada por la Comisión en la discusión general sobre la crisis del empleo de los jóvenes. Consideramos que el trabajo y los jóvenes son el motor del desarrollo y el progreso, y, a su vez, garantizan la prosperidad nacional. Esperamos que la OIT pueda continuar ofreciendo asistencia técnica en este ámbito.

Aunque la tasa de desempleo en Indonesia se ha reducido considerablemente, sigue planteando diversos desafíos.

En estos momentos estamos aplicando diversas estrategias para reducir la tasa de desempleo y mejorar las condiciones de trabajo decente en el sector informal.

Se está dando especial importancia a la capacitación de los jóvenes que viven en zonas rurales o cuyo acceso al mercado de trabajo formal es limitado.

En estos momentos, a medida que Indonesia se embarca en un sistema de gobernanza descentralizada que confiere más autoridad a los gobiernos locales para regular su administración, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos a nivel regional se ha convertido en uno de nuestros desafíos clave. A este respecto, la OIT podría brindar su ayuda facilitando asistencia técnica a nivel local o regional.

Indonesia se encuentra entre los primeros países de la región de Asia y el Pacífico que han ratificado todos los Convenios fundamentales de la OIT, los cuales hemos incluido en nuestra legislación laboral y sindical.

Recientemente, también hemos ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

A este respecto, le señalamos a la OIT que debería prestar más atención a la difícil situación de los trabajadores migrantes puesto que forma parte de los mandatos de la OIT.

Indonesia acoge con satisfacción los recientes progresos alcanzados en Myanmar y el compromiso de su Gobierno de adoptar la reforma democrática, y fomentar y proteger los derechos de los trabajadores en el país. La OIT y sus Miembros deberían responder de manera apropiada a este cambio positivo.

Asimismo, la OIT debería ayudar a mejorar las condiciones de trabajo en los territorios árabes ocupados.

Para terminar, esperamos un futuro mejor y que la OIT siga desempeñando una función importante, ya que el mercado laboral sigue planteando desafíos.

Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados)

Para comenzar, quiero felicitar a todos los que han participado en los debates durante la última semana y media y, en particular, a la Ministra de Trabajo de mi país, la Sra. Esther Byer-Suckoo, quien recientemente ha hecho uso de la palabra y ha realizado una magnífica presentación en nombre de Barbados.

Creo que, como en el pasado, expresaré los sentimientos no sólo de mi país, Barbados, sino también de mis compañeras y compañeros trabajadores del Caribe y de todos los trabajadores que siguen luchando para lograr la dignidad en el trabajo.

Todas las observaciones formuladas por los representantes de los trabajadores durante esta reunión de la Conferencia necesariamente se referirán a este tema de la dignidad del trabajo y del respeto de los trabajadores. Soy consciente de que nosotros mismos deberíamos tener presente que habrá algunas personas, posiblemente entre nosotros, que tratarán de abrumarnos con el argumento de que lo único importante es el empleo, cualquier empleo. Dirán que no podemos ni debemos preocuparnos de lo que en su opinión son consideraciones tangenciales y secundarias. Nosotros, los representantes de los trabajadores, no apoyamos esa opinión.

Lo que los trabajadores del Caribe desean decir con suma claridad es que la reunión de 2012 de la Conferencia Internacional del Trabajo marca un momento crucial no sólo para el movimiento sindical y para nosotros, los trabajadores del Caribe, sino también para los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo, así como para quienes actualmente están intentando acceder al mundo del trabajo o se están preparando en cierta medida para ello.

Esta reunión marca un momento crucial porque en ella se anunciará que aquello por lo que la OIT luchó y aquello que logró no era descabellado ni romántico, sino algo que, aun siendo utópico, era práctico y alcanzable. Los objetivos estratégicos que la Organización se marcó a sí misma no sólo han logrado satisfacer a los delegados de la Conferencia en Ginebra, sino que se han encumbrado y se han convertido en un mantra para los explotados, los relegados, los excluidos, los marginados y aquellos que son objeto de discriminación y a quienes se les ha denegado la igualdad de oportunidades.

La «Era de Somavia», si se me permite utilizar esta expresión, ha hecho posible que yo y muchos otros como yo veamos ante nuestros propios ojos la luz transformadora del reconocimiento de la OIT como algo más que una antigualla integrada por un grupo de viejos malhumorados que estaban cansados de las interrupciones que se estaban experimentando en los centros industriales que crecían rápidamente en todo el mundo hace 100 años.

Las personas empezaron a relacionar la OIT con sus ciudades y con sus lugares de trabajo, y no con un lugar lejano de un país que entonces se recordaba más bien por los volúmenes especiales sobre el espionaje en la guerra fría y las cuentas numeradas que por su papel como crisol para la humanización del trabajo. Se dieron cuenta de que la OIT era y podía ser parte de su experiencia.

Juan Somavia puede y debe arrogarse el mérito de haber creado un nuevo equipo que, de forma competente y exhaustiva, sacó a nuestra Organización

Internacional del Trabajo de la posición donde se encontraba — cubierta de polvo y olvidada en los anaqueles de la Historia — y la convirtió en una Organización con un nuevo colorido y programas más específicos que, actualmente, se deja sentir en todos los foros y escenarios del mundo donde se adoptan decisiones importantes.

Hablando en nombre del Caribe y de los muchos otros países en desarrollo del mundo, permítaseme decir que el período fue especialmente estimulante. Hoy debemos reconocer los fundamentos de la OIT y asegurarnos de no perder de vista esa visión. Mi mensaje a la Conferencia es que en el mundo del trabajo no ha ocurrido nada que deba empujar a nadie a revisar los valores de la OIT o el sistema para evaluar esos valores. En ocasiones surgirán presiones o tensiones que, necesariamente, pondrán a prueba la firmeza de nuestras estructuras. Sin embargo, creo que nuestros cimientos son firmes y que contamos con los medios para soportar esas presiones.

Para concluir, deseamos rendir homenaje al período de éxito que ha experimentado la OIT. Agradecemos la prominencia que ha logrado mundialmente la Organización gracias al Director General y al Consejo de Administración. Creemos que el nuevo equipo directivo estará igualmente comprometido con la causa de nuestra Organización.

Creemos que toda la Organización debe trabajar conjuntamente para demostrar que juntos podemos ser más que conquistadores. Los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y la Oficina debemos trabajar en pos de una transición exitosa y sin fisuras.

Expresamos nuestro agradecimiento al Director General saliente y damos la bienvenida al Director General entrante.

Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)

Me gustaría empezar felicitando al Sr. Guy Ryder por su elección al cargo del Director General de la OIT. Estoy convencido de que el Sr. Ryder, gracias a su conocimiento de la OIT, continuará enriqueciendo el excelente trabajo de la misma. También deseo felicitar al Sr. Somavia por todos sus logros como Director General de la OIT.

Desde el año 2008 el mundo se ha visto sujeto a una crisis económica global que ha llevado a numerosos desequilibrios y desigualdades entre países, y será ésta, ciertamente, una preocupación constante durante los años venideros. Con frecuencia hemos asociado, más o menos, globalización con economía, y concretamente con la economía mundial de libre mercado. Sin embargo, el mayor impacto de la globalización ha sido para los trabajadores, que tienen que soportar las peores consecuencias de la misma, con escasa, o prácticamente ninguna esperanza de conseguir beneficio alguno.

Aunque parezca sorprendente, la globalización de la economía ha supuesto la obtención de enormes recursos y riquezas, pero también ha llevado a una creciente desigualdad entre países y en el interior de los mismos, y ha socavado los derechos de los trabajadores y sus condiciones laborales. La inestabilidad económica que está sacudiendo a Europa en particular, y las crecientes desigualdades sociales en todo el mundo, constituyen otra prueba fehaciente de que la globalización y el mercado libre asociado a la misma ya no pueden generar prosperidad. En lugar de estabilidad económica y crecimiento observamos una rápida extensión del empleo precario

y una total falta de respeto por los derechos de los trabajadores y sus condiciones de trabajo. Parece ser que atacar los derechos de los trabajadores es la única medicina viable para curar los males económicos del mundo.

Como sindicalistas, creemos firmemente que existen alternativas, que hay soluciones a la actual crisis económica. Consideramos que la solución no consiste en adoptar medidas de austeridad sino en lograr un crecimiento basado en la inversión, en la creación de políticas laborales activas que respeten los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Mi país, Malta, ha sobrevivido, en cierto modo, a la crisis económica internacional, principalmente gracias a nuestro saludable sistema bancario y financiero. Sin embargo, y aunque mi país sobreviva bastante bien a la crisis, ello no significa que no hayamos sufrido consecuencias negativas. Por desgracia, y a pesar de todos los esfuerzos realizados, mi país ha experimentado un considerable aumento del empleo precario, sobre todo en el sector de los servicios, y por consiguiente, un aumento de la pobreza que afecta incluso a la clase media. De hecho, las estadísticas más recientes muestran que un 21,2 por ciento de las familias no pueden asumir los gastos cotidianos para llevar una vida decente y ello debido al empleo precario y a las cargas sociales que han soportado durante los últimos años. Y todo ello, hasta tal punto de haber sido testigos del surgimiento de una nueva clase social, la de los trabajadores pobres. Es más, la encuesta sobre la fuerza de trabajo del último trimestre de 2011, publicada por la Oficina Nacional de Estadísticas de Malta, muestra que la mayor parte de las personas desempleadas, el 34,4 por ciento, pertenece al grupo de edad entre 15 y 24 años, respecto al 32,3 por ciento de 2010. Asimismo, casi la mitad de los desempleados han buscando trabajo durante 12 meses o más.

El Gobierno de Malta parece satisfecho cuando exhibe la cantidad de nuevos puestos de trabajo creados en la industria. Sin embargo, si bien las cifras oficiales pueden parecer positivas, con un índice de desempleo inferior a los 7 puntos porcentuales, el Sindicato General de Trabajadores, no sólo no está satisfecho con la cantidad de nuevos empleos sino que está más preocupado por las características y la calidad de los mismos.

Por ello, en nombre del Sindicato General de Trabajadores nos comprometemos a continuar haciendo lo máximo posible para combatir el empleo precario, las condiciones de trabajo inadecuadas, los salarios insuficientes, así como a no escatimar esfuerzos para garantizar que los principios y derechos fundamentales en el trabajo se respeten y se protejan en Malta.

Original inglés: Sra. WILKINSON (Ministra de Trabajo, Nueva Zelandia)

Tena koutou, Tena kouto katoa — un saludo a todos. Me complace dirigirme a esta reunión para expresar mi reconocimiento ante la contribución que el Director General, el Sr. Juan Somavia, ha hecho a la OIT, y para felicitar y dar la bienvenida a nuestro nuevo Director General, el Sr. Guy Ryder, cuya elección lo pondrá al frente de esta Organización durante los próximos años.

Esta reunión de la Conferencia tiene lugar en un momento importante. Los temas de las normas del trabajo, el empleo de los jóvenes y la protección social que estamos discutiendo ponen de manifiesto

los desafíos que representan para la paz brindar trabajos decentes en la situación económica actual.

El empleo está en el centro del trabajo decente. Los trabajadores tienen un interés crítico en encontrar trabajo. Pero el trabajo también es importante para los empresarios y los hombres de negocios que a menudo arriesgan todo lo que poseen para crear las empresas que van a crear esos puestos de trabajo.

Para que tengan éxito, sobre todo en épocas de incertidumbre económica, debemos brindarles confianza y capacidades para lograr el crecimiento que sirve de soporte a nuestros sistemas de protección social y laboral.

En Nueva Zelandia, no sólo hemos sentido el impacto de la recesión y la crisis financiera mundial de 2008. La región de Canterbury, de donde yo provengo, y la segunda ciudad más grande del país, Christchurch, fueron severamente dañadas por los terremotos de 2010 y 2011.

Al planificar nuestra recuperación económica, hemos procurado responder a esos desafíos mediante ajustes cautelosos y calibrados de nuestro sistema de relaciones laborales, establecido a fin de dar confianza a las empresas para su crecimiento y para que contraten personal, a la vez que se garantiza que los derechos de los trabajadores estarán protegidos.

Un ejemplo de ello es la introducción de un período de prueba de 90 días para los nuevos empleados de las pequeñas empresas. Con sólo esta medida se han creado 13.000 nuevos puestos de trabajo. Desde entonces se ha ampliado a todos los empleadores.

Además, hemos aumentado regularmente el salario mínimo de los adultos a su valor actual de 13,50 dólares de Nueva Zelandia por hora. Según las últimas estadísticas, el salario mínimo de Nueva Zelandia, en comparación con nuestro salario medio, es el más alto de la OCDE.

También estamos creando un salario de comienzo de empleo, que permitirá a los trabajadores más jóvenes y menos experimentados obtener una experiencia laboral y, por así decirlo, poner el pie en el estribo. Al igual que el período de 90 días, esto ha de permitir a los empleadores dar una oportunidad de trabajo a jóvenes que, de no ser por esto, no hubiesen sido contratados. Este salario de comienzo es de fácil comprensión y administración, y se va a aplicar durante los primeros seis meses de trabajo con un nuevo empleador.

Asimismo, hemos aportado una serie de mejoras para aumentar las posibilidades de elección, la flexibilidad y la eficacia del proceso de negociación colectiva. Aquí se incluye la supresión de obstáculos a las negociaciones costosas y prolongadas por las cuales nunca se hubiese llegado a un acuerdo, a la vez que se obliga a las partes a negociar de buena fe.

Al mismo tiempo, se han reforzado los requisitos en torno a los acuerdos laborales, y los inspectores del trabajo cuentan ahora con más herramientas para garantizar que los empleados obtienen lo que les corresponde y que el tratamiento es justo para los empleadores. También se han introducido otros cambios para darle más eficacia a nuestro sistema de solución de diferencias y mejorarlo.

El trabajo decente se basa en que haya lugares de trabajo seguros. Es por ello que vamos a invertir 37 millones de dólares de Nueva Zelandia en el correr de los próximos cuatro años para mejorar la

cultura de la salud y la seguridad en el trabajo en nuestro país.

Por último, también hemos tomado medidas fuertes y decisivas acerca de las malas prácticas y condiciones de trabajo de los buques pesqueros extranjeros que operan en nuestras aguas territoriales. Una investigación ministerial descubrió la existencia de graves problemas en el trato de las tripulaciones de esos buques. A raíz de ello, hemos decidido que, en el futuro, todos esos buques deben enarbolar el pabellón de Nueva Zelanda, de manera que estén obligados a respetar enteramente las leyes sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las relaciones laborales vigentes en nuestro país. Todas esas iniciativas se han adoptado en un contexto económico difícil.

Los cambios no los hemos realizado sin razón. Lo que hemos procurado lograr es un equilibrio entre los intereses de los empleadores, creando y manteniendo puestos de trabajo, y los de los trabajadores, que desean un tratamiento justo y la protección de sus derechos en el trabajo.

Por último, el trabajo decente depende, en primer lugar, de que haya empleos. También depende de la aplicación de soluciones pragmáticas y flexibles que permitan a los empleadores, los trabajadores y las empresas centrarse en lo que mejor hacen.

Confiamos en que la OIT adoptará un enfoque igualmente realista y pragmático para fomentar medidas que apoyen el crecimiento empresarial y la creación de puestos de trabajo y se logre un entorno que permita el florecimiento del trabajo decente.

Original inglés: Sr. MECINA (Gobierno, Polonia)

La actual crisis económica en Europa y el mundo, y la persistencia del desempleo, la pobreza y las desigualdades exigen decisiones firmes y, con frecuencia, impopulares. Podríamos pensar que estos fenómenos están aquí para siempre, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados.

En Polonia en los últimos años, hemos tenido una situación única a pesar de la crisis económica. El PIB del país se ha mantenido relativamente alto en comparación con otros países europeos y, en el año 2011, alcanzó un 4 por ciento. Además, la tasa de desempleo ha aumentado solamente 2 puntos porcentuales.

Esta situación en gran medida se debe a las soluciones adecuadas que se concibieron por medio del diálogo y que tienen como cometido reducir las repercusiones negativas de la crisis. Si bien la Ley del 1.º de julio de 2009 relativa a la reducción de las repercusiones de la crisis económica de los empleados y los empresarios ya no está en vigor, la Comisión Tripartita para Asuntos Económicos y Sociales está celebrando consultas sobre una posible extensión de la aplicación de las soluciones normativas laborales que se contemplan en dicha Ley.

Las inversiones en infraestructura cofinanciadas con fondos de la Unión Europea han contribuido naturalmente a conservar los indicadores de desarrollo económico. Los preparativos para los campeonatos de fútbol en Polonia y Ucrania han repercutido también en el alcance de dichas inversiones. En lo que respecta a la economía y el mercado laboral, las inversiones en infraestructura revisten suma importancia en aras a crear nuevos puestos de trabajo. Ahora bien, persisten los problemas relacionados con el empleo de los jóvenes y de las personas mayores de 50 años.

La aplicación de los principios de justicia social, uno de los pilares fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, constituye uno de los retos que afrontamos hoy, sobre todo a la luz de los cambios demográficos. Las previsiones demográficas para los años venideros no son nada optimistas. Por lo tanto, es fundamental aplicar acciones específicas, en particular en relación con las personas menores de 30 años y personas de edad, a fin de garantizar su participación adecuada en el mercado laboral.

En respuesta a los retos demográficos y las amenazas al sistema de pensiones, el Gobierno polaco llevó a cabo algunos cambios complejos en el sistema relativos a la fijación de la edad de jubilación para hombres y mujeres. Además, se debate la limitación de los privilegios en las pensiones de determinados grupos. A pesar del hecho de que los cambios propuestos incluían una serie de soluciones acordadas, fueron muy criticados por los sindicatos. Independientemente de las evidentes diferencias, tanto los sindicatos como los empleadores convinieron en que se necesitan más programas activos para fomentar el empleo de las personas de edad, garantizar el apoyo en caso de desempleo, mejorar las condiciones laborales y las formas de invertir en el capital humano y la salud preventiva.

El diálogo social muchas veces ha resultado ser una buena vía para alcanzar un acuerdo sobre asuntos económicos y sociales clave. Por lo tanto, en representación del Gobierno de la República de Polonia, quiero subrayar que se seguirá manteniendo el diálogo tripartito, en particular en relación con temas tan importantes como los siguientes: en primer lugar, una mayor eficiencia de los servicios públicos de empleo y, en segundo lugar, los cambios en la legislación laboral para garantizar la estabilidad del empleo.

Si bien a menudo las partes interesadas en el diálogo tienen expectativas muy diferentes, siempre debemos tratar de alcanzar un acuerdo, así como la consecución de los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo Decente de la OIT, que se han reflejado en repetidas ocasiones en la Memoria del Director General.

También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Juan Somavia por sus numerosos años de trabajo como Director General de la OIT, construyendo y desarrollando la Organización y fomentando los principios y derechos fundamentales del trabajo, y le deseo al Sr. Guy Ryder, el Director General electo, el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus tareas.

Original inglés: Sra. TZUK (Gobierno, Israel)

El Gobierno de mi país, Israel, tiene el honor de felicitar a la OIT por los temas importantes que se han elegido para la Conferencia de este año. Entre otros, el empleo decente de los jóvenes y el piso de protección social, que forman parte de los valores básicos en la promoción de la justicia social.

También queremos felicitar al Sr. Guy Ryder, por su elección como Director General y le deseamos los mayores éxitos en el desempeño de su misión altamente responsable.

La economía de Israel ha crecido en el último decenio a un ritmo comparativamente rápido. La estabilidad de la economía a raíz de las dificultades financieras globales es, entre otros motivos, el resultado de una disciplina presupuestaria precavida y la intervención gubernamental necesaria para superar

las deficiencias del mercado. Pese a los resultados económicos positivos de Israel, somos conscientes de que la crisis económica está afectando a muchos países.

El avance y el desarrollo de la fuerza de trabajo son cruciales para los objetivos sociales y económicos de Israel y, por ende, otorgamos extrema importancia a aumentar la tasa de empleo. Asimismo, no escatimamos esfuerzos para reducir la brecha económica y social entre los diversos sectores y garantizar que los beneficios del crecimiento económico se distribuyen entre los sectores de población más débiles.

A fin de reforzar este proceso, Israel ha introducido diversas medidas para alentar a los sectores más débiles de la población a entrar en el mercado laboral con la finalidad de reducir la pobreza.

Un ejemplo es la introducción a escala nacional del crédito fiscal por ingresos derivados del trabajo. Sin embargo, las tendencias democráticas de Israel a largo plazo conllevan a pensar que los sectores que actualmente están subrepresentados en la fuerza de trabajo crecerán significativamente. Por tanto, es esencial aumentar notablemente sus tasas de empleo, suprimiendo obstáculos del lado del suministro y reforzando nuestra política activa de mercado de trabajo.

Entre nuestros esfuerzos, cabe destacar la creación de centros de empleo únicos para la población árabe, para los ortodoxos y para las personas con discapacidad. También fomentamos las guarderías y escuelas de párvulos subvencionadas a fin de facilitar la disponibilidad de las madres para que puedan acceder al mercado del trabajo.

Sin embargo, somos conscientes de los obstáculos del lado de la demanda, como tratar de convencer a los empleadores de las ventajas que emplear a esos grupos de la población, sobre todo, si viven a proximidad de sus lugares de empleo.

En este contexto, estamos aumentando el desarrollo de zonas industriales, comerciales y de servicios en las regiones periféricas de Israel, mejorando simultáneamente la infraestructura de transporte y la accesibilidad.

También participamos activamente en el establecimiento y la promoción de pequeñas empresas comerciales, fábricas y en el avance de nuestras actividades de investigación y desarrollo.

Además, subvencionamos a los empleadores que empleen nuevos trabajadores adicionales de la periferia o de esos grupos precitados. Todas esas actividades, así como las campañas y la diseminación de información para sensibilizar a los empleadores y los trabajadores acerca de la igualdad de oportunidades y de los derechos laborales, aportarán sus frutos en el próximo futuro.

Deseo también compartir con ustedes un cambio importante que mejorará considerablemente el cumplimiento de los derechos laborales en mi país.

Como resultado de la cooperación entre el gobierno y los interlocutores sociales, se ha promulgado recientemente una nueva legislación, que entrará en vigor a mediados de 2012. El principio básico de la nueva legislación es que pueden tomarse procedimientos administrativos en caso de violación de la legislación laboral. Ese procedimiento es más eficaz y más efectivo que el marco jurídico actual. Eso nos permitirá, en general, concentrar los procedimientos legales contra los empleadores en casos de infracciones reiteradas o flagrantes. La legislación también impone, bajo ciertas condiciones, la responsa-

bilidad personal para quienes adquieran servicios subcontratados en varios sectores económicos, prohíbe contratos muy por debajo del precio e impide a las entidades públicas contratar a subcontratados que infringen reiteradamente la ley laboral.

Además, el Ministro de Industria, Comercio y Trabajo aumentará considerablemente el número de sus inspectores encargados de la reglamentación y la administración de control, que se centrarán principalmente en los que ganan salarios muy bajos.

Para concluir, concedemos la máxima importancia a alcanzar el equilibrio correcto entre los principios económicos en los que creemos y los objetivos sociales que deseamos alcanzar, en particular, en la esfera del mercado del trabajo. La fusión de esos objetivos constituye el núcleo de nuestra política estratégica, lo que constituye un reto enorme y una gran oportunidad.

Original inglés: Sr. USAMATE (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Fiji)

El Gobierno de Fiji reconoce el liderazgo visionario y transformador del Director General saliente, el Sr. Somavia; sobre todo, su legado de justicia social y de trabajo decente para todos. Felicito al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General electo.

La perspectiva mundial del empleo es sombría y la coordinación política se hace cada vez más compleja en la economía de nuestro mundo multipolar. Como dijo el Director General en su último Informe *Una nueva era de justicia social*, a los gobiernos les preocupan la estabilidad financiera y el crecimiento, y no dan tanta importancia a los asuntos de la población, como el empleo y la protección social. A lo largo de los años, esta tendencia ha socavado nuestros logros individuales y colectivos.

Nuestra visión de trabajo decente está en entredicho y estamos perdiendo nuestro enfoque espiritual consistente en situar el pleno empleo y la protección social en el centro de nuestras políticas de creación de bienestar.

Este reto exige una respuesta, y el Gobierno de Fiji está anticipando las recomendaciones de la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes y las de la Comisión sobre el Piso de Protección Social.

A pesar de nuestras vulnerabilidades, el Gobierno de Fiji afronta activamente el desafío mundial que supone el crecimiento del desempleo, y nos hemos comprometido a reducir la tasa de desempleo, sobre todo en relación con los jóvenes. En diciembre de 2009, el Gobierno de Fiji creó rápidamente el Centro Nacional de Empleo como servicio unificado de creación de empleo en el país. El Centro proporciona registro nacional, asesoría profesional, evaluación de aptitudes, capacitación para la adquisición de competencias, capacitación laboral y adaptación al lugar de trabajo para potenciar el desarrollo de competencias en los desempleados, los trabajadores despedidos y los jubilados y para facilitar su inserción en el empleo formal, el empleo en el extranjero y el trabajo por cuenta propia, o para formarles para que sirvan como voluntarios en el marco del nuevo Servicio de Voluntariado de Fiji.

Este año, por primera vez, el Gobierno introducirá en Fiji el salario mínimo nacional para complementar los diez salarios mínimos industriales existentes establecidos por los consejos salariales tripartitos.

El Gobierno también introducirá un sistema de indemnización de los trabajadores para ofrecer mejores prestaciones de seguridad social y el pago

rápido de las mismas. Asimismo, ya hemos implantado un piso básico de protección social.

Además de la Caja de previsión nacional de Fiji y los regímenes de indemnización de los trabajadores, el Gobierno de Fiji ha destinado este año cerca de 80 millones de dólares para reducir la pobreza. Esta cantidad persigue las siguientes medidas de protección social: actividades para la generación de ingresos para los empleados y los ocupantes ilegales mediante capital inicial; pensiones mensuales para familias en situación de indigencia; planes de vales de alimentos para las personas de edad, las embarazadas y los niños de las zonas rurales remotas y subsidios mensuales en efectivo para las familias y los tutores de huérfanos y niños abandonados; fondos para las ONG que ayudan al Gobierno en las actividades para mitigar la pobreza; proyectos para mejorar el empoderamiento social y económico de las mujeres; tarifas reducidas o gratuidad en el uso de los autobuses para las personas mayores y los discapacitados; subsidios para sufragar la electricidad a los clientes residenciales y a las escuelas; inversiones en infraestructuras y acceso a la educación, la atención de salud, las necesidades básicas y los servicios financieros en las zonas rurales; prestaciones para ayudar a las personas que compran por primera vez una vivienda; mejora de las condiciones y reubicación de los ocupantes ilegales y control de los precios sobre los alimentos de primera necesidad, el combustible, las medicinas y los servicios informáticos.

El Gobierno también ha aumentado el límite fiscal este año y ha reducido sustancialmente el impuesto sobre la renta a los demás trabajadores.

Fiji cuenta con educación gratuita y ayudas para el transporte en autobús destinadas a los niños necesitados. Para facilitar la transición de la enseñanza al mundo laboral, el Gobierno ha establecido sistemas de educación y formación técnica y profesional en las escuelas.

También estamos haciendo enormes progresos en relación con la celebración de unas elecciones generales verdaderamente democráticas en 2014. Una Misión de las Naciones Unidas visitó Fiji en abril y nos prestó ayuda para lidiar con las prácticas de corrupción y con las deficiencias de anteriores elecciones con el fin de garantizar unas elecciones generales verdaderamente justas. Hemos iniciado nuestro programa de información sobre la Constitución y el mes que viene comenzaremos el registro electrónico de votantes.

El Primer Ministro de Fiji ha creado un comité constitucional independiente de cinco miembros que incluye a una destacada experta en derechos humanos, la profesora Christina Murray. Preside la comisión el profesor Yash Ghai, un experto en cuestiones constitucionales conocido mundialmente. La comisión recibirá las reclamaciones de la población y de todos los sectores de la sociedad, incluidos los sindicatos y las organizaciones de empleadores y elaborará en 2013 una constitución nueva y mejor para Fiji, no basada en la raza. La constitución garantizará los principios universalmente aceptados del estado secular; el derecho de igualdad ciudadana y el principio de una persona y un voto; la justicia independiente; la eliminación de cualquier forma de discriminación y la erradicación de la corrupción sistémica.

Estamos revisando nuestras políticas laborales, leyes y prácticas en la materia para garantizar el cumplimiento de todos los Convenios ratificados

por la OIT a través de nuestro Consejo consultivo de relaciones laborales tripartitas, y redactaremos un informe al respecto este mismo año.

Ya hemos ratificado 8 instrumentos de la OIT, entre los que se encuentra el Convenio sobre el trabajo marítimo 2006. Esperamos que Australia respete también los Convenios de la OIT y aborde las cuestiones de derechos humanos que afectan a su población indígena. Agradecemos la ayuda comprometida por Australia, Nueva Zelanda, la Unión Europea y los Estados Unidos, que nos ayudarán en la organización de nuestras elecciones generales.

Original inglés: Sr. MUREKEZI (Ministro de Función Pública y Trabajo, Rwanda)

Es para mí un gran placer dirigirme a esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre y en representación del Gobierno de la República de Rwanda. También deseo, en el nombre de mi delegación, felicitarle a usted, Señor Presidente, con motivo de su elección y expresar mi agradecimiento al Director General saliente de la OIT, puesto que lo merece por todos sus logros.

Aprovecho también la ocasión para felicitar al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General electo de la OIT. Podrá usted contar con el pleno apoyo de Rwanda en el desempeño de sus deberes.

En referencia al tema de esta reunión de la Conferencia, «Construir un futuro con trabajo decente» y al programa de trabajo correspondiente, que incluye el piso de protección social, la crisis del empleo de los jóvenes y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, creo que este tema se corresponde bien con la realidad actual del sector del trabajo y el empleo en Rwanda.

Generar empleo productivo y reducir el desempleo y el subempleo entre los jóvenes son máximas prioridades del Gobierno de Rwanda. En ese contexto, la República de Rwanda estableció en 2009 la Autoridad para el desarrollo de la fuerza de trabajo, cuya misión consiste en promover, facilitar y orientar el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias laborales de la fuerza de trabajo nacional, en particular de los jóvenes.

La República de Rwanda estableció en 2011 un fondo de desarrollo empresarial para ayudar a los jóvenes a vencer los problemas que representan las garantías y los límites que se imponen al capital para lanzar una empresa. Este fondo está asociado a los proveedores de servicios de desarrollo empresarial que operan en todos los distritos de Rwanda para proporcionar información empresarial, orientación en la planificación de proyectos, orientación personalizada a las empresas y acceso a los mercados.

En lo relativo al piso de protección social, el Gobierno de Rwanda estableció en 2009 una política de seguridad social incluyente, centrada en las pensiones, la atención de salud, un fondo de previsión y los riesgos profesionales.

El Gobierno de Rwanda también ha iniciado diversas intervenciones en materia de protección social, estableciendo mecanismos de coordinación para asegurar que esas intervenciones lleguen a los beneficiarios. Entre esos mecanismos cabe mencionar el Plan Nacional de Seguridad Social para todas las comunidades (sistema de mutuas de salud), que se estableció en 2002 con el objetivo de lograr la cobertura del 100 por ciento de la población. Ac-

tualmente, ese sistema cubre al 96 por ciento de la población.

Para facilitar y crear un entorno propicio para el diálogo social y la consulta tripartita, se ha procedido también a crear marcos jurídicos e institucionales, entre ellos, el Consejo Nacional de Trabajo, órgano consultivo creado por un decreto del Primer Ministro en 2010, cuya misión es impartir asesoría y orientación sobre los proyectos de ley y las políticas relativas al trabajo y al empleo en Rwanda.

Con respecto a los derechos en el trabajo, una ley de 2009 que rige las cuestiones laborales en Rwanda afirma claramente los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluye disposiciones contra el trabajo infantil, disposiciones para la protección de los trabajadores contra la violencia y el acoso, prohíbe toda forma de discriminación en el empleo, y garantiza la libertad de expresión y el derecho y la libertad de formar sindicatos o afiliarse a éstos.

Se han establecido mecanismos de coordinación para asegurar que esas intervenciones lleguen a los beneficiarios y nos complace decirles, señor Presidente, excelencias, señoras y señores, con toda humildad, que en los últimos cinco años, la población que vive por debajo de la línea de pobreza se ha reducido en Rwanda del 56 al 44 por ciento. Este resultado se atribuye a cambios en la productividad agrícola y a la creación de empleo en diversos ámbitos. El Gobierno de Rwanda aprobó intervenciones dirigidas a crear nuevos puestos de trabajo mediante el desarrollo de PYME, la organización de cooperativas y el fomento de la inversión nacional y extranjera, haciendo corresponder esas capacidades con las necesidades del mercado de trabajo y desarrollando infraestructuras de apoyo.

Concluyo, reiterando nuestra convicción de que la creación de empleo para la reducción de la pobreza es la piedra angular de la transformación socioeconómica; y la OIT está desempeñando un papel fundamental ayudando a los Estados Miembros a seguir por ese rumbo. El Gobierno de Rwanda seguirá cumpliendo con sus obligaciones relacionadas con la aplicación y presentación de información sobre los convenios ratificados, pagando sus contribuciones, manteniendo el diálogo social, paliando los efectos de la crisis económica mundial y promoviendo trabajo decente para todos.

Original húngaro: Sr. PATAKY (trabajador, Hungría)

La Memoria del Director General pone de manifiesto una clara convicción: es necesario reforzar las actividades de la OIT y su función en la democratización del mundo del trabajo. En este sentido, los representantes de los trabajadores de Hungría desean participar en una reconciliación tripartita genuina de los intereses, en el plano tanto nacional como internacional.

Esta Conferencia Internacional del Trabajo es de suma importancia para los sindicatos húngaros, ya que en el proceso legislativo de nuestro país se están introduciendo cambios básicos en el mundo del trabajo. El Código del Trabajo, tal como fue reconocido también por los legisladores y los empleadores, ha sido modificado en detrimento de los trabajadores y los sindicatos, ya que se ha restringido la normativa que garantizaba la seguridad, así como una mayor flexibilidad.

Los perdedores en esta crisis pierden aún más debido a tantas modificaciones. Si la voluntad política procura amordazar la representación colectiva de

los intereses de los trabajadores y dificultar el trabajo de los sindicatos, ello se opone completamente al respeto de los derechos y las normas básicas, y es contrario a las declaraciones del Gobierno relativas a los compromisos con la comunidad internacional.

Las cuestiones que se abordan en el orden del día de esta Conferencia representan también graves problemas en Hungría. La crisis del empleo juvenil se ha agudizado en los últimos años. Una cuarta parte de los jóvenes que ingresan en el mercado de trabajo están desempleados. La solución a este problema es una política coherente de empleo y educación que se base en el consenso. Los trabajadores estamos dispuestos a participar activamente en este esfuerzo.

La cuestión relativa al piso de protección social es la base del futuro de nuestra sociedad y apoyamos la recomendación. El derecho a la seguridad social es un derecho humano básico. Es fundamental para lograr el desarrollo económico y social, reducir la pobreza, y eliminar las desigualdades y la exclusión social.

El punto del orden del día relativo a los objetivos estratégicos destaca la importancia de estos temas y la fragilidad del equilibrio entre las palabras y los hechos. Los empleados evalúan la cooperación entre los interlocutores sociales y el Gobierno sobre la base de sus propios empleos y las condiciones laborales y los salarios. El equilibrio entre lo que se dice y lo que se hace puede medirse si existe la posibilidad de tener un trabajo decente que garantice un nivel de vida justo y seguro y, además, si existe una red social que brinde seguridad genuina y humana a los trabajadores y a sus familias, en el caso de encontrarse en la búsqueda de un nuevo empleo.

Ahora bien, si el sistema se asemeja a la práctica real en Hungría, donde las personas se enfrentan a un sistema que brinda prestaciones de desempleo durante solamente 90 días y a un programa público de trabajo que genera una gran presión; estas circunstancias indican que se requiere urgentemente de una representación colectiva.

Desafortunadamente, no podemos decir que se haya logrado avanzar en ese sentido. La normativa recientemente adoptada impone limitaciones al trabajo sindical y, en algunos sectores, tiene como objetivo imposibilitar en absoluto la labor de los sindicatos.

Los militares, el personal de las fuerzas del orden público, los funcionarios públicos y una parte de los empleados del sector público deben afiliarse a cámaras obligatorias que tienen derechos sindicales. En el sector privado, se otorgan derechos sindicales a los consejos del trabajo y podríamos citar muchos más ejemplos.

El Gobierno actual adopta medidas que infringen los acuerdos internacionales anteriormente ratificados y que obstaculizarán la representación colectiva en el sector público.

En nombre de los sindicatos de Hungría, agradecemos a la Oficina por su respuesta positiva a nuestras solicitudes y por el dictamen de expertos relativo al proyecto del Código del Trabajo de Hungría emitido el año pasado. Fue realmente una muestra de cooperación técnica.

Las deliberaciones entabladas durante esta Conferencia demuestran que tanto los críticos como los defensores de la misión y las actividades de la OIT consideran que se requieren reformas. Debemos adaptarnos a los cambios, pero esto sólo puede hacerse sobre la base de las normas y los principios

elaborados conjuntamente por los miembros tripartitos durante los últimos nueve decenios. La manera como se aplican en la vida cotidiana determinará la calidad de la labor de los interlocutores tripartitos que cooperan tanto en esta casa como en el contexto nacional.

Además de su actividad normativa, la OIT debe reforzar el control del cumplimiento de las normas. En este sentido, rechazamos que se bloquee la labor de la Comisión de Aplicación de Normas. Es importante que la cuestión sobre la ratificación universal de las normas fundamentales del trabajo siga presente en el orden del día. Si algunos Estados Miembros claves, miembros del Consejo de Administración, no ratificaran las normas fundamentales del trabajo o si su legislación fuese contraria a dichas normas, se pondría en entredicho la credibilidad de la OIT. El proceso de ratificación debe seguir adelante.

Las normas y las recomendaciones que se elaboran de manera conjunta no son una carga administrativa ni limitaciones exageradas, incluso si los gobiernos y los empleadores las llaman de esa manera. Ellas crean relaciones fiables tanto para las personas como para las empresas y la sociedad en general. No es para nada convincente no ratificar un convenio alegando que las reglamentaciones en vigor abarcan todas las cuestiones, tal como lo hace Hungría en el caso del Convenio núm. 176.

Aprovechamos la ocasión para agradecer al Sr. Somavia su labor en la promoción del tripartismo en pos de una reglamentación más equilibrada del mundo del trabajo y la atención brindada a los trabajadores húngaros.

Sr. CONTRERAS (*Gobierno, Guatemala*)

El Gobierno de la República de Guatemala, a través de mi persona como Ministro de Trabajo y Previsión Social, comparece ante esta Conferencia para expresar un compromiso franco y sincero con la legalidad y la institucionalidad democrática en el país.

El contenido de las políticas, agendas y pactos adoptados por el Gobierno en los últimos meses debe resultar en un fortalecimiento de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho, de manera permanente y sostenida, teniendo como consecuencia la promoción y el respeto de los derechos humanos, entre ellos de manera particular, los derechos laborales.

De entre tales políticas destacan la política nacional de empleo denominada «Generación de Empleo Seguro, Decente y de Calidad», la Política de Desarrollo Rural Integral y la Agenda Nacional de Competitividad, cuyo objetivo primordial es la generación de empleo formal y de calidad, elevando el trabajo decente a un objetivo de Nación como fuera recomendado por el Director General de OIT, Juan Somavia a cuya gestión hoy, rendimos homenaje.

Asimismo, la adopción del Pacto Nacional de Seguridad, Justicia y Paz establece un compromiso por el establecimiento de un Estado que prodigue seguridad a todos sus habitantes y asegure el ejercicio pacífico de sus derechos.

En cada uno de sus cuatro ejes principales, la Política Nacional de Empleo prevé la promoción de la legalidad laboral y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, así como las de los trabajadores guatemaltecos, especialmente los jóvenes y las mujeres trabajadores, a través de la formación y la capacitación, en un entorno basado en las institu-

ciones democráticas y en la figura de un Estado promotor.

En el marco del fortalecimiento institucional, necesario para cumplir los objetivos que el Gobierno se ha trazado, se logró incrementar en un 36 por ciento el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuyos recursos están destinados a robustecer de manera particular a la Inspección General de Trabajo con la contratación de 100 nuevos inspectores seleccionados mediante una convocatoria pública transparente.

El diálogo social ha sido, desde la inauguración de nuestro Gobierno, una política central cuyo objetivo es contribuir a la conciliación y a la paz en Guatemala. Además de la utilización del tripartismo en forma decidida para la adopción de decisiones estructurales, hemos desarrollado diálogos y acuerdos entre el Estado y los trabajadores de la salud y la educación que han establecido un nuevo estilo de relaciones entre el Estado y los sindicatos de sus propias instituciones, para predicar con el ejemplo.

El contenido más importante de la política de Estado que está incluida en el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, lo constituye la coordinación al más alto nivel de los tres organismos del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, para disminuir la violencia, la delincuencia y eliminar la impunidad. Tal Pacto establece objetivos, programas y acciones concretas que se han de desarrollar para el total restablecimiento de la paz y la justicia en Guatemala, así como el combate a la impunidad.

Las medidas de prevención de los delitos que se cometen en contra de los líderes sindicales están contempladas en dicho Pacto. A la fecha, ocho líderes sindicales del país están bajo protección de las autoridades, sujetos a medidas para resguardar su vida e integridad física.

La Fiscalía General de la Nación se ha visto fortalecida en los últimos meses, gracias a un incremento de su presupuesto en un 20 por ciento, que ha sido consagrado especialmente para la persecución de los delitos contra la vida. Se ha contratado a un grupo selecto de 50 investigadores que se dedican desde hace 60 días al esclarecimiento de los hechos denunciados ante los mecanismos de control de este organismo.

El Órgano Judicial por su parte, ha completado en los meses pasados la concentración de los juzgados laborales y la restructuración del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral. Se ha creado una Unidad de Ejecución y Verificación de Reinstalaciones y Diligencias Especiales en materia laboral, cuya función principal consiste en vigilar el cumplimiento de las reinstalaciones y derechos de los trabajadores sindicalizados.

Para finalizar, me permito agradecer el esfuerzo que ya comienza a hacer el nuevo Director General electo, Guy Ryder, de acompañarnos en los procesos de asistencia técnica, especialmente en lo que concierne al Convenio núm. 169 y a las consultas a nuestros pueblos indígenas y al pueblo en general, para verdaderamente, experimentar un gran mejoramiento de Guatemala.

Original inglés: Sra. KNUPPERT (trabajadora, Dinamarca)

Durante las últimas semanas hemos sido testigos de dos acontecimientos históricos: en primer lugar, la elección del nuevo Director General, y en segundo lugar, la ausencia de una lista de casos en la Comisión de Aplicación de Normas.

El Director General, Juan Somavia, ha hecho que se dé más visibilidad a la OIT en el mundo y que ésta ocupe una posición mucho más destacada que nunca antes. Su Programa de Trabajo Decente está cambiando a mejor las vidas de los trabajadores de todo el mundo, y ahora nos volvemos hacia Guy Ryder, quien debe tomar como base esta enorme contribución para llevar adelante la labor crucial de la única organización tripartita de las Naciones Unidas.

Dados los antecedentes de Guy Ryder en el movimiento sindical y en la OIT, su amplia experiencia práctica y su clarísima visión del rumbo que debemos seguir, la OIT no podrá más que reforzarse.

Pero hemos de enfrentarnos a nuevos desafíos.

No damos crédito a la actitud del Grupo de los Empleadores en la Comisión de Aplicación de Normas de este año. Con su desvinculación del Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo, los empleadores no sólo han puesto en tela de juicio la interpretación que la Comisión de Expertos hace del Convenio núm. 87, sino también el derecho a la huelga. Los empleadores hicieron que una diferencia de opinión se convirtiese en una controversia sobre todo el sistema de control de la OIT, y bloquearon la lista de casos. Por ese motivo, trabajadores de Guatemala, Fiji, Egipto, Belarús, Georgia, Corea, Swazilandia y muchos otros países se irán este año de la reunión de la Conferencia con las manos vacías. Los empleadores han decidido bloquear todo diálogo relativo al acoso, los abusos, la intimidación, las amenazas, las agresiones físicas e incluso la muerte de trabajadores que, en su calidad de sindicalistas, se limitan a ejercer el derecho universal de sindicación y reunión. Por consiguiente, pido a todos los gobiernos, y en particular a los miembros gubernamentales del Consejo de Administración, que defiendan, protejan y respeten a esta Organización, su integridad y los principios universales del mundo del trabajo.

Después de denunciar la injusticia cometida en la Comisión de Aplicación de Normas, considero importante destacar los buenos resultados logrados por las demás comisiones, donde se ha celebrado un diálogo significativo, constructivo y eficaz, conforme al verdadero espíritu del tripartismo. Cuando todos los interlocutores sociales tratan de llegar a los compromisos necesarios sin perder de vista lo que les interesa, se logran buenos resultados. Personalmente, estoy orgullosa de nuestros debates y de los resultados logrados en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El actual proyecto de recomendación de la Comisión sobre el Piso de Protección Social se basa en la consideración de la protección social como un derecho humano para todos. Quisiera destacar también que esa recomendación contiene orientaciones importantes sobre políticas activas del mercado de trabajo, que incluyen la inspección del trabajo y la formación profesional. En último lugar, aunque no menos importante, quisiera poner de relieve la importante perspectiva de la transición del empleo informal al empleo formal cuando los países establecen sistemas de seguridad social.

Durante esta reunión de la Conferencia también hemos debatido sobre la crisis del desempleo juvenil. La crisis financiera ha espoleado la crisis social, y quienes pagan los platos rotos son a menudo los jóvenes. Actualmente, cuatro de cada diez desempleados son jóvenes, y la posibilidad de que se en-

cuentren sin empleo es tres veces superior a la de la población adulta. Es importante recordar que la crisis del empleo juvenil no sólo tiene que ver con el desempleo, sino también con la calidad del empleo. Cada vez más jóvenes se ven obligados a aceptar condiciones de trabajo precarias y temporales. Al abordar el problema del empleo juvenil, es importante que evitemos crear un nuevo problema de un mercado de trabajo permanentemente mal remunerado para los jóvenes.

En este momento de crisis, debemos actuar.

No quisiera despedirme sin antes referirme brevemente a la situación de Birmania. Birmania apenas empieza a recorrer el largo camino que la llevará a establecer la democracia y los derechos humanos, que consideramos como un avance positivo, pero creemos que queda mucho por hacer. Es nuestra firme convicción que los gobiernos deben exigir a aquellos que lleven a cabo actividades empresariales en Birmania que respeten las normas en materia de derechos humanos. Esta es una condición *sine qua non* para velar por que ninguna nueva inversión o empresa contribuya a agravar los problemas de ese país.

Original árabe: Sr. SHAHER SA'ED (trabajador, Palestina)

Permítanme, desde esta tribuna y al comenzar este discurso, agradecer calurosamente al Director General, Sr. Juan Somavia, la organización de esta reunión de la Conferencia.

Tengo el honor de hablar en nombre de los trabajadores de Palestina que siguen sufriendo los efectos devastadores de la ocupación israelí y de las medidas represivas que no han hecho sino exacerbar la pobreza y el desempleo en nuestro territorio. Se trata de la única ocupación que sigue existiendo en el mundo y que ejerce las peores formas de castigo colectivo contra nuestros trabajadores y nuestro pueblo. La ocupación israelí continúa la construcción de un muro de separación racial que divide, a veces, a los miembros de una misma familia, y la destrucción de los territorios palestinos. La construcción de colonias continúa y se intensifica en los territorios de la Palestina ocupada, sin olvidar la política de aislamiento de los territorios y de los cordones policiales instalados por todo el país. Todo esto ha transformado nuestra vida en un infierno, además de la judaización de la ciudad de Al-Quds, de la destrucción de casas y de la expulsión de sus habitantes.

En cuanto al sector de Gaza, podemos hablar durante horas del sufrimiento de nuestros trabajadores, y de los ciudadanos que viven allí, tanto por el bloqueo como por los castigos colectivos. Hace ya 7 años que se impuso el bloqueo de la Franja de Gaza, y en este sentido, la delegación enviada por el Director General, el Sr. Somavia, ha podido estar al tanto de todas las fases de la ocupación. Por ello, nuestro pueblo y nuestros trabajadores deben contar, más que nunca, con su solidaridad y una posición determinante contra la ocupación, para poder lograr un Estado palestino independiente en los territorios palestinos ocupados desde 1967, cuya capital es la ciudad de Al-Quds.

A pesar de la ocupación, lucharemos siempre por la creación de un movimiento sindical democrático e independiente, capaz de defender a nuestros trabajadores, y en especial, a los que están empleados por israelitas, los cuales son víctimas de la discriminación y la violación de sus derechos. La misión enviada por la OIT y por otras uniones sindicales

internacionales ha podido tomar nota de todo esta situación.

Seguiremos defendiendo los derechos de nuestros trabajadores y, en este sentido, pedimos a la OIT que nos preste apoyo jurídico y que continúe con las misiones a nuestro país para controlar la situación de los trabajadores. Para todo ello, deseáramos que la OIT contara con una oficina *in situ*.

Estamos tratando, asimismo, de fijar un salario mínimo, conseguir la protección social, la justicia social y una legislación adecuada. Y todo ello con la ayuda de la OIT, y en colaboración con la oficina de Beirut y de Al-Quds, a través del diálogo social y de la lucha sindical, que continuaremos hasta que alcancemos nuestros objetivos en materia de salario mínimo y de protección social. Todo ello nos permitirá hacer realidad el trabajo decente del que ha hablado el Director General y al que aspiramos todos.

Deseamos igualmente lograr la protección de los derechos de los trabajadores domésticos, y para ello tratamos de lograr la modificación de la legislación palestina para que queden incluidos en su ámbito de aplicación, así como la promoción del lugar de la mujer en el mercado de trabajo, y la garantía de oportunidades de empleo para los jóvenes diplomados.

Continuamos asimismo desde hace años la lucha sindical para el establecimiento de un sistema de salud y seguridad profesional, y la mejora de las condiciones de trabajo, a través de los convenios colectivos y el desarrollo de un sistema de inspección en el lugar de trabajo, en cooperación con los representantes de los trabajadores.

Permítanme a título personal y en nombre de la Unión General de Trabajadores Palestinos, y de todos los trabajadores palestinos en general, agradecer al nuevo Director General, Sr. Guy Ryder, a cuyo lado hemos militado durante muchos años por la causa sindical palestina e internacional. Nos gustaría aprovechar esta ocasión asimismo para rendir homenaje al Director General, el Sr. Somavia, y a todos los funcionarios de la OIT, por todos los logros a favor de Palestina, por sus informes y los de las misiones internacionales, así como por el Informe de esta reunión de la Conferencia, caracterizados todos por su grado de profesionalismo y transparencia. El Informe de 2012 sirve de ilustración, ya que describe con precisión la situación de los trabajadores palestinos.

Los sufrimientos de los trabajadores y del pueblo palestino cesarán solamente si se pone fin a la ocupación de Palestina por Israel.

Original inglés: Sr. GURNEY (trabajador, Reino Unido)

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en nombre del Congreso de Sindicatos Británicos (dicho sea de paso, si alguien está siguiendo el partido de fútbol entre Inglaterra y Francia, por favor avísenme si metemos un gol).

Hasta ahora, esta ha sido una Conferencia con aspectos positivos y negativos, aunque debo decir que el aspecto sumamente positivo del 28 de mayo supera a los demás.

Como provengo del Congreso de Sindicatos Británicos, donde nuestro nuevo Director General comenzó su carrera, nadie se sorprenderá de oírme decir lo orgulloso que estamos de él y lo seguro que estamos de que bajo su liderazgo la OIT seguirá creciendo a partir del impresionante legado que nos deja el Sr. Juan Somavia: la Declaración relativa a

los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración sobre la Justicia Social, y el Programa de Trabajo Decente.

Estamos seguros de que el Sr. Guy Ryder dará un paso más en nuestra labor y hará que la OIT continúe cumpliendo sus cometidos fundamentales. Fue para mí fue un honor y un privilegio poder votar por él el 28 de mayo.

Hay que decir también que el propio proceso de elección supuso un crédito para la Organización. El conjunto de excelentes candidatos refleja la importancia de la función de la OIT, y la transparencia y limpieza con que realizó la elección son una indicación de cómo debemos continuar actuando en el futuro.

Durante esta reunión de la Conferencia, hasta el momento, los progresos en relación con la recomendación sobre el piso de protección social, las conclusiones de la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo — como miembro del comité de redacción de esa Comisión puedo dar testimonio del excelente espíritu en que se condujeron las deliberaciones —, y las conclusiones en cuanto al empleo de los jóvenes, todo ello demuestra que la OIT sigue avanzando a buen ritmo.

Confiamos en que con buena voluntad y dedicación, esta Organización podrá seguir elaborando normas que sean pertinentes para la economía mundial del siglo XXI, instrumentos que abarquen todo tipo de trabajadores, hombres y mujeres, de la economía formal e informal, en trabajos precarios y con empleos permanentes. También podremos conseguir que las normas actuales sean ratificadas y sus disposiciones se cumplan allí donde corresponde.

Ahora bien, para lograrlo todos debemos colaborar.

Pero debo referirme ahora a un aspecto más negativo de esta Conferencia. Si bien mi organización y yo mismo estamos profundamente comprometidos con el tripartismo, con el trabajo conjunto con los gobiernos y los empleadores, nunca he sido partidario de reivindicar un «falso consenso», de procurar fingir acuerdo cuando no lo hay. Y el hecho de que la Comisión de Aplicación de Normas no pudiera examinar su lista este año me parece vergonzoso.

Algunos de nuestros colegas empleadores y sus abogados tienen un problema con la interpretación de uno de los convenios fundamentales. Yo tengo una opinión diametralmente opuesta al respecto, pero estoy dispuesto a entablar una discusión.

Lo que es inaceptable son las tácticas que han impedido a la Comisión concluir sus trabajos en esta reunión de la Conferencia. Los trabajadores de países que arrastran los abusos y amenazas más graves, desde Guatemala y Fiji hasta Swazilandia e Iraq, los trabajadores atrapados en situaciones de trabajo forzoso y de trabajo infantil en todo el mundo, así como los que son discriminados por muchos motivos, no tuvieron aquí posibilidad alguna de explicar su situación o solicitar reparación y asistencia a través de esta Organización.

No podemos permitir que esto vuelva a suceder. Tenemos que encontrar una salida. Los empleadores deben decidir si apoyan todo el trabajo de la Organización, y los gobiernos y los trabajadores deben comprometerse a utilizar los instrumentos que proporciona la OIT a fin de facilitar un trabajo decente para todos.

Los mandantes deben trabajar juntos y la Oficina debe centrarse, o recentrarse cuando sea preciso,

para cumplir de manera unificada y coherente los cometidos fundamentales de la OIT.

La tarea que todos tenemos por delante, bajo el liderazgo del nuevo Director General, no es fácil; si lo fuera, entonces no necesitaríamos a la OIT. Espero que todos reasumamos la tarea que tenemos por delante.

Sr. FERRER DUFOL (*empleador, España*)

Es para mí un gran honor compartir con todos ustedes nuestra visión sobre el importante papel que desempeña la Organización Internacional del Trabajo en el establecimiento de un marco normativo en las relaciones laborales y en el diálogo social.

Pero, antes de entrar a describir de manera sucinta algunos de los aspectos que estimo importantes destacar en mi breve intervención, me gustaría transmitir mi más sincera felicitación por su nombramiento, como Presidente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, al Sr. Rafael Francisco Alburquerque de Castro, que proviene de un país tan querido por los españoles como lo es la República Dominicana.

En no menor medida quiero agradecer al Director General, Sr. Juan Somavia, por su intensa labor desempeñada al frente de esta Organización para seguir profundizando en el desarrollo de los derechos humanos asociados a los derechos del trabajo y para continuar reforzando el diálogo social.

Y, por último, felicito por su reciente nombramiento como Director General de la Organización Internacional del Trabajo al Sr. Guy Ryder, a quien deseamos el mayor éxito durante su mandato.

España está atravesando una profunda crisis económica, que ha repercutido de manera muy negativa en el empleo, y de manera especial, entre nuestros jóvenes.

Con el objeto de afrontar las graves consecuencias de esta crisis económica, que no tiene parangón en las últimas décadas de nuestra reciente historia económica, se está adoptando, con firmeza, una serie de medidas de gran importancia encaminadas a reformar el mercado laboral, a consolidar las cuentas de nuestras administraciones públicas y a recapitalizar nuestro sistema financiero, medidas, que aunque no siempre sean favorables a los empresarios, van por el buen camino para encauzar la recuperación y la creación de empleo.

Este conjunto de reformas debe además intentar transmitir un claro mensaje de confianza por parte de nuestro Gobierno en la economía, e ir acompañado por una serie de medidas destinadas a reactivar el crecimiento económico y a generar nuevas fuentes de creación de empleo.

Sin embargo, los resultados de este gran esfuerzo nacional para superar la presente crisis económica está vinculado de manera indisoluble a una adopción más ágil y contundente por parte de la Unión Europea de una serie de reformas institucional y estructurales que refuercen las medidas adoptadas por los Estados miembros.

España, como mencionó Su Alteza Real, el Príncipe de Asturias, hace unos días, en esta misma sala, cuenta con una economía muy diversificada, con una importante base industrial, comercial, turística y de servicios, así como con una mano de obra bien cualificada capaz de impulsar la recuperación económica de nuestro país.

En este contexto tan difícil, donde no es sencillo que los interlocutores sociales alcancen acuerdos, los empresarios españoles seguimos convencidos de

la importancia que tiene el diálogo social para poner en marcha reformas importantes para nuestro país.

A pesar de las dificultades para alcanzar resultados fructíferos, pero, a su vez, conscientes de la gran relevancia que tiene el diálogo social como vía para introducir reformas duraderas en un clima de estabilidad social, los empresarios hemos concertado con los sindicatos acuerdos importantes en ámbitos de gran relevancia, como son el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva y la Solución Autónoma de Conflictos, entre otros.

Sin embargo, debo recordar también que, en un modelo democrático como el nuestro, la responsabilidad última en la toma de decisiones corresponde al Gobierno democráticamente elegido.

No puedo concluir mi intervención sin reconocer y reafirmar la función primordial de la OIT, sobre todo como organismo de naturaleza tripartita que genera espacios únicos de diálogo y de soluciones.

Por ello, al igual que el resto de las organizaciones de empleadores, los empresarios españoles no podemos aceptar que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, que es un órgano técnico, entre a interpretar convenios, como es el caso del Convenio núm. 87, desbordando así sus funciones.

Esta posición, en definitiva, obedece a la necesidad de que no se asiente un antecedente que acabe minando la naturaleza tripartita de la OIT, que es una Organización muy querida por nosotros, los empresarios españoles, y por nuestro país, que destaca por su liderazgo mundial en la ratificación de convenios y por su altísimo grado de cumplimiento en su aplicación.

Original inglés: Sr. IBRAHIMI (Viceministro de Trabajo y Política Social, ex República Yugoslava de Macedonia)

Permítanme expresar el placer por esta oportunidad que se me ha dado como representante del Gobierno de la República de Macedonia de participar en esta reunión de la Conferencia de la OIT con otros interlocutores sociales y hacer uso de la palabra.

En esta breve declaración haré referencia a los actuales problemas que afectan a la economía mundial y también a la República de Macedonia.

El Gobierno de la República de Macedonia ha detectado la persistencia del problema del desempleo juvenil, aun cuando se observan algunos progresos con respecto a la situación en 2005, a diferencia de otros países afectados por la crisis económica, que han entrado en una dinámica de retroceso.

Los datos sobre la República de Macedonia muestran que la tasa de participación de los jóvenes en el mercado laboral se ha reducido hasta situarse en un nivel muy bajo. En 2010, la tasa de actividad de los jóvenes fue de 33,3 por ciento, la tasa de empleo, de 15,4 por ciento, y la tasa de desempleo, de 53,7 por ciento. Lamentablemente la situación se deterioró en el cuarto trimestre de 2011, cuando la tasa de actividad fue del 33,6 por ciento, la tasa de empleo, de 13,6 por ciento y la tasa de desempleo, de 59,4 por ciento.

No disponemos de cifras fiables que nos permitan comparar las tendencias positivas con respecto a la situación en el año 2005. La situación es desfavorable y obedece principalmente a los factores que se mencionan a continuación: un número de puestos de trabajo insuficiente para dar empleo a todos los jóvenes que se incorporan a la fuerza de trabajo; el desfase entre las necesidades de los empleadores y

las calificaciones que tiene la fuerza de trabajo al egresar del sistema de educación; la falta de empleo para los jóvenes y la falta de experiencia de éstos; la falta de voluntad por parte de los empleadores de aportar fondos para costear la capacitación profesional de los jóvenes sin experiencia laboral; la falta de experiencia en el trabajo, así como de un sistema que ofrezca pasantías a los jóvenes inscritos como desempleados, y la falta de educación y capacitación informales.

El Gobierno de la República de Macedonia, teniendo en cuenta la situación de los jóvenes y diversas iniciativas y programas de creación de oportunidades de empleo, educación y capacitación laboral para los jóvenes, así como la política nacional de empleo, considera que es necesario adoptar medidas completas y armonizadas para lograr la rápida inclusión de los jóvenes en el mercado laboral y facilitar la transición de los jóvenes desde la escuela al trabajo.

Distinguidos representantes, como ya dije antes, teniendo presente el problema del desempleo de los jóvenes que también se ha agravado en mi país en estos tiempos de crisis, el Gobierno de la República de Macedonia adoptó en 2011 una estrategia nacional de lucha contra el desempleo-2015, la cual incluye metas como una tasa de empleo de 29 por ciento para los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, y una tasa de empleo de 70 por ciento para los jóvenes entre 15 y 24 años de edad.

El crecimiento y desarrollo económico previstos, que ha de redundar en una mayor seguridad en el trabajo para los jóvenes y el proceso de facilitación y aceleración de la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, en consonancia con la demanda de los empleadores, será apoyado por medio de: la adecuación del sistema educativo a las necesidades del mercado de trabajo; la promoción de programas de pasantía y de trabajo voluntario; el establecimiento de programas activos de empleo; el aumento de la movilidad laboral; la adopción de medidas preventivas a través de la formación para el empleo; los servicios de asesoría para la búsqueda activa de trabajo; el fomento de la iniciativa empresarial, etc.

Cada año, en el marco de la formulación de los programas activos de empleo, el Gobierno de mi país incluye a los jóvenes entre los grupos beneficiarios prioritarios con el fin de estimularlos y apoyarlos para que puedan entrar con mayor facilidad en el mercado laboral. En estos programas se prevé la concesión a los jóvenes de subsidios no reembolsables para la creación de pequeñas empresas, y la concesión de subsidios a las pequeñas y medianas empresas dispuestas a ofrecer nuevos puestos de trabajo, subsidios que están destinados a costear durante seis meses el pago de los salarios de los jóvenes contratados.

Teniendo presente la situación laboral de los jóvenes y el nivel de desempleo, solicitamos el apoyo de la OIT para la preparación de un programa nacional de acción relativo al empleo juvenil. Dicho plan está siendo preparado conjuntamente por varios ministerios, incluidos el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, y los interlocutores sociales.

El plan será una expresión concreta de la actual política sobre empleo juvenil y servirá de base para la nueva política en la materia que se elaborará para el período que se extiende hasta el año 2015.

Original inglés: Sr. WOGU (Ministro de Trabajo y Productividad, Nigeria)

La delegación de Nigeria felicita al Presidente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su merecida elección. Felicitamos a la Oficina por su exhaustivo Informe titulado *Aplicación del programa de la OIT 2010-2011*. Reconocemos el decisivo servicio prestado por la OIT a la estabilización de la economía mediante sus numerosas políticas, su labor de asesoramiento, sus actividades de fortalecimiento de las capacidades y sus proyectos viables, que han servido para poner a prueba nuevos enfoques de las cuestiones relativas al empleo y al trabajo. Es imposible exagerar la importancia de esa labor.

También tomamos nota con interés del Informe, muy bien articulado, que presentó el Presidente del Consejo de Administración sobre las actividades de ese órgano durante el período 2011-2012. Los principales productos de la OIT en relación con los 19 resultados previstos en el marco de resultados de la OIT son un indicador del éxito de la labor de la OIT por un mundo del trabajo mejor.

También quisiera felicitar al Director General de la OIT saliente por el encomiable papel que ha desempeñado al frente de la Organización y sus incansables esfuerzos por prestar servicios a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en todos los Estados miembros y promover políticas integrales para la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente en el sistema multilateral mundial.

Permítanme felicitar a la Oficina por el orden del día de la reunión de la CIT de 2012 en áreas como el empleo de los jóvenes, la protección social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, relacionados con el mandato central de la OIT. Estas cuestiones están emparentadas con los esfuerzos de la Organización por encontrar respuestas frente a la crisis mundial, especialmente en el contexto de las medidas de austeridad que se vienen imponiendo en numerosos países.

Se trata a su vez de cuestiones relevantes desde la perspectiva de la política de reformas del Presidentenigeriano, Su Excelencia Dr. Goodluck Ebele Jonathan, que se ha fijado un objetivo de desarrollo nacional sostenible, basado en una sociedad igualitaria y justicia social para todos. Así se refleja en algunos recientes y modestos esfuerzos del Gobierno en materia de empleo juvenil en el país, en paralelo al marco normativo de la OIT. Estos son algunos de los programas y proyectos en cuestión: En primer lugar, el Programa de reinversión de subsidios y empoderamiento (SURE-P), que aspira, entre otras cosas, a sentar las bases del desarrollo físico y social de infraestructuras a través del empleo. Este programa ofrece una red de seguridad más adaptada para atender a las personas más pobres y vulnerables de forma continuada. El objetivo es crear diez mil empleos en cada estado de la Federación de Nigeria y el territorio de la Capital Federal, y elevar la suma total a 370.000 empleos.

En segundo lugar, el Programa Empresas Jóvenes e Innovadoras para Nigeria, también conocido como You-WIN, que ofrece una plataforma empresarial para que los jóvenes puedan demostrar sus capacidades, competencias y aspiraciones de convertirse en emprendedores, inversores y mentores. Se aspira a crear empleos para aproximadamente 110.000 emprendedores en los próximos cuatro años.

El siguiente es el Centro de Asesoramiento Económico y Financiero, dirigido a jóvenes emprendedores talentosos y apasionados por el trabajo autónomo y la creación de riqueza. Se apunta a jóvenes motivados por interés personal que ya hayan desarrollado ciertas competencias.

Permítanme dejar constancia de la asistencia técnica de diversa índole que Nigeria ha recibido de la OIT en el período examinado, en el marco de nuestras actividades de desarrollo: la promoción del Programa de Trabajo Decente a través de la mejora del diálogo social en el sector de los servicios públicos (electricidad y agua); la elaboración de una política nacional de migración que está siendo aplicada por el Ministerio Federal de Trabajo y Productividad y otros organismos pertinentes; el apoyo a medidas innovadoras para evaluar los efectos de las intervenciones de financiación social mediante un programa de préstamos para las matrículas escolares encaminado a reducir la alta incidencia de trabajo infantil, y una revisión de nuestro examen de la situación nacional con miras a lograr la plena adopción de las estrategias recomendadas en el Pacto Mundial para el Empleo. A este respecto, el Director Ejecutivo del Sector de Empleo de la OIT, y su equipo, emprendieron una misión sobre el empleo en Nigeria. Este aspecto de nuestros esfuerzos conjuntos se está llevando a término en paralelo a la segunda fase del Programa de Trabajo Decente por País de Nigeria. Actualmente, la OIT está colaborando con la Dirección Nacional de Empleo para incorporar enfoques intensivos en mano de obra para el desarrollo de la infraestructura en el mantenimiento de carreteras de 36 estados de la Federación.

Asimismo, confiamos en que los encomiables logros de la OIT en el pasado reciente no sólo sean apoyados por el Director General entrante, sino que se mejoren considerablemente. A este respecto, Nigeria recomienda firmemente la integración de políticas a favor de la economía informal, que tiene el potencial de absorber el gran ejército de jóvenes desempleados en la mayoría de los países en desarrollo del mundo. Al promover el Programa de Trabajo Decente de la OIT en la economía informal se fomenta el empleo productivo, las empresas sostenibles y la protección social.

Por último, la delegación de Nigeria felicita al Director General entrante, el Sr. Guy Ryder, por su merecido nombramiento. Le deseamos muchos años de mandato fructífero.

Original inglés: Sr. RAJA (Gobierno, Pakistán)

Es para mí un honor hacer uso de la palabra ante esta magna asamblea con ocasión de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Sr. Juan Somavia, por su aportación como Director General. Asimismo, felicito al Sr. Guy Ryder, Director General electo. Tengo el convencimiento de que bajo su liderazgo la OIT seguirá desempeñando una destacada función a escala internacional.

El mundo pasa por una época difícil. Diversos factores económicos y sociales, junto con la escasez de recursos, han desatado una espiral de estancamiento y de reducción del crecimiento. Ningún país, ya sea desarrollado o en desarrollo, podrá evitar su impacto. Además, en muchas partes del planeta, el cambio climático y los desastres nacionales han generado más problemas. Como resultado, la pobreza,

el desempleo y la distribución desigual de los recursos siguen en aumento, redundando en la dificultad de sustentar niveles mínimos de condiciones de vida. Como sucede en muchos otros países, Pakistán hace frente a múltiples desafíos, a saber, la escasez de agua y energía, junto con la inflación y un alto crecimiento demográfico que hacen que sea difícil mantener el desarrollo económico y social eficazmente. Los efectos de un terremoto sin precedentes en 2005 y de las inundaciones en 2010-2011 han agravado aún más las cosas. No obstante, pese a todas estas deficiencias, la prosecución de la justicia social y del crecimiento económico sigue ocupando un lugar relevante en el programa de nuestro gobierno.

El Gobierno de Pakistán quiere promover el empleo y garantizar la promoción y el cumplimiento de los derechos y principios fundamentales en el trabajo. En los últimos años se han adoptado diversas medidas constitucionales e institucionales para asegurar el cumplimiento de estos objetivos. Me complace anunciar que hemos adoptado la Ley de relaciones laborales (2012). Además, se ha establecido una Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ambas medidas garantizarán la promoción y la protección de los derechos de los trabajadores y contribuirán a lograr la paz social. Habida cuenta de que el respeto de los derechos de las mujeres y los niños sigue siendo una prioridad para el gobierno, se están adoptando nuevas leyes y reglamentos. El Gobierno asegura también el fomento de la educación, haciendo que la educación secundaria sea actualmente obligatoria y gratuita.

En Pakistán asistimos a un aumento acusado de la población de jóvenes. Nuestra juventud es conocida, tanto en el país como en el extranjero, por su apego al trabajo. Consideramos que la educación de los jóvenes y el desarrollo de sus capacidades no sólo contribuyen a la productividad, sino también a la justicia social y a la paz en la sociedad. Para fomentar el empleo, mi Gobierno ha hecho del desarrollo de la juventud y de su participación en la comunidad uno de los pilares del crecimiento económico y ha tomado una serie de medidas para aprovechar las capacidades de los jóvenes a través de programas de formación profesional y técnica. También estamos fomentando las alianzas publico-privadas en ese ámbito y se están desarrollando iniciativas de apoyo a los ingresos que tienen por objeto mejorar la vida de los más pobres, complementando sus ingresos con subsidios en efectivo. El Gobierno se esfuerza también por ampliar la red de seguridad social a los segmentos más pobres de la sociedad, con un énfasis especial en el empoderamiento de las mujeres de Pakistán. Asimismo, está ayudando a proporcionar habilidades técnicas a una mujer de cada familia beneficiaria, y brinda asistencia financiera para iniciar actividades empresariales.

Para cubrir las necesidades de quienes trabajan en la economía informal, el Gobierno, a pesar de los desafíos económicos y sociales que enfrenta, considera que la protección social para todos es uno de los elementos esenciales de su programa prioritario. En el Pakistán tenemos dos tipos de instituciones que se encargan de esto, las instituciones que ofrecen prestaciones de vejez a los empleados y las instituciones de seguridad social. Las primeras operan a nivel federal, se ocupan de cuestiones relacionadas con las pensiones y han llegado a abarcar a cuatro millones de trabajadores. Con el fin de abordar los problemas a que se enfrentan los trabajadores de

la economía informal, hemos ampliado la cobertura de las pensiones de vejez a los trabajadores del sector informal. Incluso los trabajadores independientes pueden inscribirse al plan. Las instituciones provinciales de seguridad social brindan servicios de salud y servicios conexos a los trabajadores afiliados. También proporcionan asistencia mediante programas de bienestar social y de otros programas como los de vivienda, o becas para la escolarización de los hijos de los trabajadores elegibles. El Gobierno ha aumentado recientemente las pensiones en un 20 por ciento.

Para concluir, quisiera decir que estamos convencidos de que los retos del siglo XXI sólo se podrán superar si el crecimiento económico viene acompañado de justicia social. El tiempo nos dirá en qué grado puede contribuir a ello la OIT.

Original francés: Sr. TODJINOU (trabajador, Benin)

Le doy las gracias por haberme permitido tomar la palabra en esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y lo felicito por su brillante elección al cargo de Presidente de esta reunión de la Conferencia.

Felicito también a nuestro gran amigo Guy Ryder, sindicalista, experimentado, primer Secretario General de la Conferencia Sindical Internacional, por su elección al puesto de Director General de la OIT, y le deseo el mayor éxito en sus funciones.

El diálogo social en Benin es uno de los pilares esenciales en los que se basa el trabajo decente. Pero, en Benin, ese mecanismo de prevención de crisis sociales sufre de una grave enfermedad, cosa que me lleva a hacer mi intervención en base a tres puntos claves que marcan un peligroso retroceso de la democracia.

En primer lugar, la violación repetida de la Constitución y las leyes de la República, se han convertido en uno de los deportes favoritos de nuestro actual Gobierno. Por ejemplo, es el caso del cuestionamiento de los derechos de los aduaneros de Benin en lo que respecta el derecho de huelga consagrado por la Constitución del país y confirmado por el Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, el no respeto de los compromisos contraídos por el Gobierno sobre el aumento de los salarios negociado entre los sindicatos y el Gobierno, y confirmado por decreto del Consejo de Ministros. La aplicación de este acuerdo elimina a los docentes que protestaron mediante huelgas que hubiesen podido invalidar el año escolar. Si no

hubiera sido por la intervención de la sociedad civil, de los secretarios generales, de la CGTB, de la CSTB, de la COSI-Benin y de la CSA-Benin, pidiendo a los huelguistas que suspendieran su movimiento a fin de evitar a nuestro país un año escolar perdido, esas huelgas hubieran podido continuar durante más tiempo, con sus consecuencias.

La solicitud de retomar el diálogo entablado por las organizaciones citadas hace tres meses, sigue sin respuesta hasta el día de hoy.

En tercer lugar, la privación de las libertades fundamentales que tiene lugar a un ritmo vertiginoso. Si no se hace nada al respecto contra el Gobierno, Benin se convertirá en la sede de la dictadura en África.

Es el caso de la prohibición del derecho de manifestación, de huelga, mediante retiro de una parte del salario por hacer huelgas que son lícitas, contradiciendo la Ley sobre el derecho de huelga en el país, de brutalidades físicas y psicológicas, de la apertura de centros de registro en los cuarteles y en las brigadas de la gendarmería para que se inscriban los que desean entrar en la función docente, de ataques físicos a huelguistas, a profesores y a estudiantes que manifiestan pacíficamente.

El pasado 31 de mayo, los trabajadores de la empresa privada *Bénin Contrôle S.A. et PVI* se instalaron pacíficamente frente al Ministerio de Finanzas y fueron atacados y dispersados brutalmente con gases lacrimógenos por hombres armados, mientras que lo único que reclamaban pacíficamente era que se mantuvieran sus empleos amenazados.

Queda una sola cosa en Benin para finalizar la obra de destrucción de la democracia, a saber, terminar con los sindicatos más prestigiosos, que son los únicos que aún defienden la democracia. Y ello ya ha comenzado, con el ataque a los fundamentos sindicales mediante proyectos y propuestas de leyes que eliminan el trabajo sindical. Hoy en día se está persiguiendo a los responsables sindicales que no se someten al Gobierno.

El diálogo social está en peligro en Benin.

Si la CGTB, con el acuerdo de las confederaciones citadas, hace su intervención en esta tribuna es para prevenir y solicitar a la OIT, en particular al Director General, el envío con urgencia de una misión de alto nivel para que compruebe los excesos que allí se cometen, antes de que sea demasiado tarde.

(Se levanta la sesión a las 19.10 horas.)

ÍNDICE

Página

Undécima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
---	---

Duodécima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	16
---	----

Decimotercera sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	24
---	----

.....
Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
.....